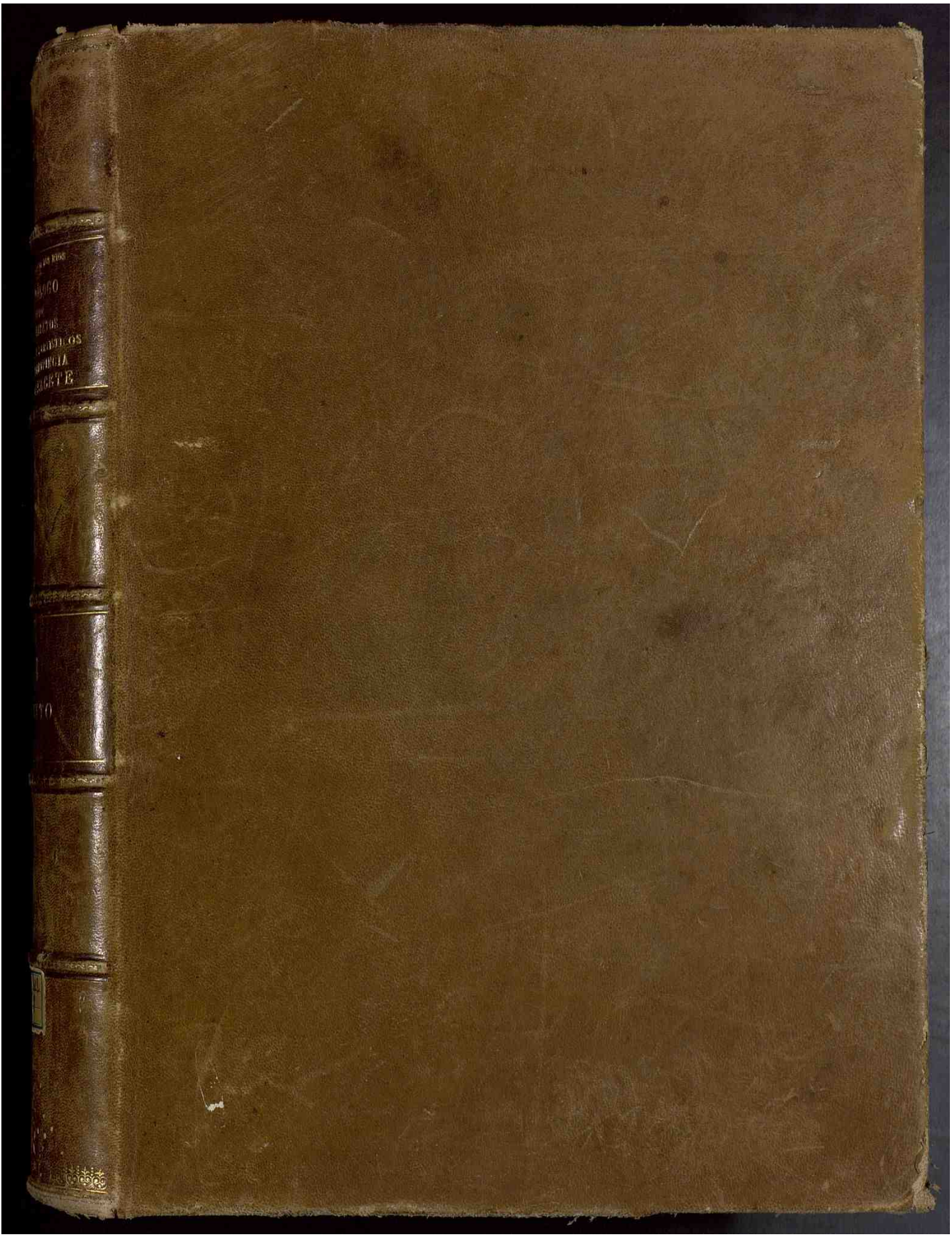


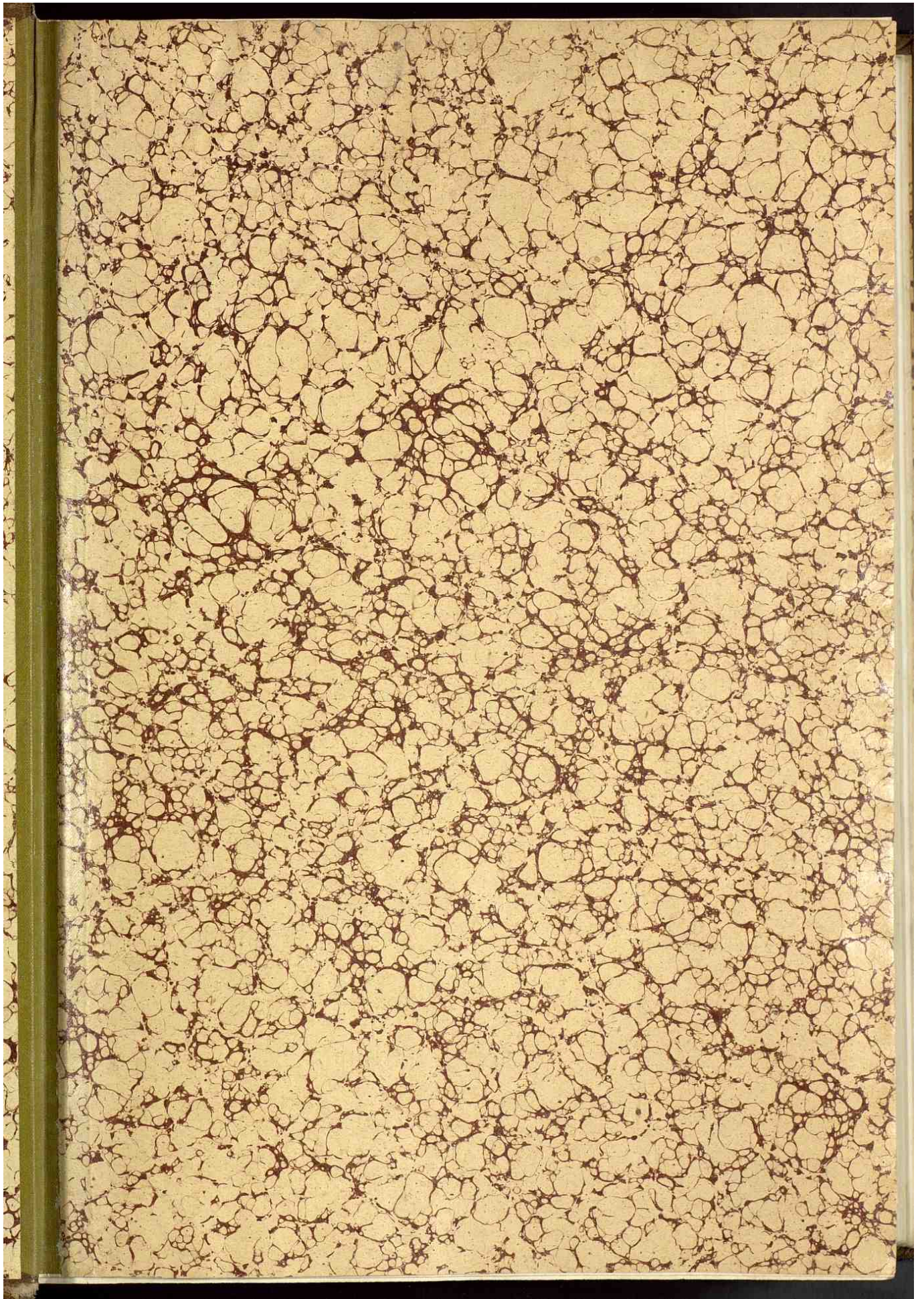
Esta obra es una reproducción digital de un documento propiedad del Ministerio de Cultura que ha sido objeto de un proyecto de restauración y digitalización por el Instituto del Patrimonio Cultural de España y se conserva, en depósito, en la biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC.

Podrá ser utilizada con fines de consulta, estudio o investigación, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra, en los términos previstos por la legislación vigente. No se permite en ningún caso el uso comercial de la obra, ni en todo ni en parte. Cualquier otra utilización deberá ser autorizada expresamente por el CSIC.









Catálogo

de los

Monumentos Históricos y Artísticos

de la Provincia de

Albacete

Catálogo

de los

Monumentos Históricos y Artísticos

de la Provincia

de

Albacete

formado en virtud de R. O. de 31 de Marzo de 1911

por

D. Rodrigo Amador de los Ríos

Tomo I

Texto



Catálogo
de los
Monumentos Históricos y Artísticos
de la Provincia de
Albacete

Es la Provincia de Albacete, modernísima circunscripción, trazada, como otras muchas de la Península, arbitrariamente y por conveniencias de la política y de la administración el año de 1833, constituyéndola, en consecuencia, elementos allegadizos de no grande homogeneidad, bien que no faltos de parentesco en absoluto.

No es pues para extrañar así, que, siendo unidad política y administrativa tan reciente, ni ofrezca todavía en su conjunto caracteres privativos y determinantes esta Provincia, ni tenga en realidad fisonomía propia, y que carezca de tradiciones y de abuelengo, conforme, en suma, de personalidad carece en el campo de la Historia y de las Artes.

Abarca en su totalidad 15.466 Kilómetros cuadrados de superficial extensión, la cual se reparte, con multitud de aldeas, quinterías y pequeños caseríos, en los ochenta y tres Ayuntamientos de sus ocho Partidos Judiciales, y linda por el N. con la Provincia de Cuenca, con las de Valencia y Alicante al E., al

S.E. y al S. con las de Almoría y Granada, al S.O. con la de Jaén, y finalmente, con la de Ciudad-Real á Ocaso.

Su población, según el Censo de 1897, era en tal fecha de 233.005 habitantes de hecho, y 236.345 de derecho, participando el terreno, y los habitantes mismos, con arreglo á las zonas, del carácter y de las condiciones de estas circunscripciones confinantes, como formada la de Albacete con segregaciones, más ó menos considerables, de algunas de las otras.

Contribuyeron principalmente á la creación de la nueva Provincia las antiguas demarcaciones de Cuenca, Almoría y La Mancha Alta, desprendiéndose de la primera, en el Partido de

8

San Clemente, localidades que hoy figuran en los de Casas-Ibáñez, Albacete, La Roda y Almansa; de la segunda, en los Partidos suyos de Albacete, Chinchilla, Cieza, Hellín y Segura de la Sierra, poblaciones de distinta categoría, que actualmente corresponden á los Partidos de Albacete, Chinchilla, Casas-Ibáñez, Yeste, Hellín y Almansa, y por último, adjudicándole de La Mancha Alta, en el Partido que se denominaba de Alcarás, villas, aldeas y lugares de los que aparecen en los de Alcarás, Chinchilla, La Roda y Yeste. De manera que, en lo eclesiástico, resulta sometido el territorio de la Provincia á la jurisdicción inmediata del Arzobispado de Toledo.

á la de los Obispos de Cartagena, Cuenca y Orihuela, y á la exenta de la Orden Militar de Santiago.

Son los ocho Partidos Judiciales en que Albacete distribuye su circunscripción, el de Alcaraz, el más poblado de todos, con 35.956 habitantes de hecho, y 37.710 de derecho, el cual confina por el S. con la Provincia de Laén, por O. con la de Ciudad-Real, por Levante con los Partidos de Chinchilla y Jete, por N.E. con el de Albacete, y por el N. con el de La Roda. Siguiendo después, por orden de densidad, el de este último nombre, con 34.934 habitantes de hecho y 35.658 de derecho, partiendo límites con Cuenca y Ciudad-Real por N. y

N.O., y con los de Casas-Ibáñez y Chinchilla por E.; el de Casas-Ibáñez, limítrofe de Valencia por N.E., de Almansa y Chinchilla por el S., de Albacete por el S.O. y de La Roda por el N.O., con 30.582 habitantes de hecho y 30.530 de derecho; el de Albacete, que da nombre á la Provincia, y se halla situado casi en el centro de ella, entre Casas-Ibáñez y La Roda por N. y N.O., Chinchilla por E. y S. y Alcaráz por S.O., con 29.615 habitantes de hecho, y 29.260 de derecho; el de Chinchilla, enclavado entre los de Casas-Ibáñez al N., Almansa al E., Hellín y Teste al S., y Alcaráz y Albacete al O., con 27.174 habitantes de hecho, y 27.569 de derecho; el de Hellín, al

S.º lindando con Murcia, al S.º con Jete, al N.º con Chinchilla y al N.º E. con Almansa, el cual tiene 28.689 habitantes de hecho, y 28.138 de derecho; el de Jete, que, menos poblado, cuenta 23.791 habitantes de hecho y 25.215 de derecho, y por el S.º mantiene el contacto con la Provincia de Murcia, por el E.º toca en la de Granada, y en la de Jaén por el S.º, mientras por N.º, N.º E.º y N.º O.º linda respectivamente, con los Partidos de Chinchilla, Hellín y Alcarás; y por último, el de Almansa, al E.º, que con Valencia, Alicante y Murcia confina en irregular movimiento, con el Partido de Hellín al S.º, con el de Chinchilla al O.º, y con el de Casas-Ibáñez al N.º, registrándose en

él 22. 273 habitantes de hecho y 22. 255 de derecho.

La línea de demarcación divisoria, avanza por el extremo NO., Partido Judicial de La Roda, tomando origen en el río Tánchara, entre el Provenio, que corresponde al Partido de San Clemente en la Provincia de Cuenca, y Socuéllamos, que al de Alcázar de San Juan en la de Ciudad-Real pertenece; des- enviélese luego hácia Oriente, y pasando al N. de Abinaya en el Partido mencionado de La Roda, y S. de las Casas de Haro en el referido de San Clemente de la Provincia de Cuenca, corta por vez primera el caudal del antiguo Su- crion ó Súcar, al E. de Villargordo,

para remontarse por Tarazona de la Mancha, Madrigueras y Navas de Sorquera en la circunscripción de Casas Ibáñez y dirección de Villargordo de Cabriel, Partido de Requena y Provincia de Valencia, desde donde sigue el curso del citado río Cabriel algún tiempo por Albuera y Villa de Vés, en el Partido de Casas Ibáñez, para torcer bruscamente al Mediodía.

Corta allí de nuevo á su paso el río Lúcar; y en esta dirección camina hasta Almansa, inclinándose después en vária ondulación al E., y discurriendo cerca de la Venta de la Encina, y de Sax y Villena en la región de Alicante, donde cruza el río Vinalopó, sigue al N. de

14
Vecla, de Sumilla y del Puerto de la
Mala Mujer en la Provincia de Mérida,
se encamina por ella hácia las márgenes
del río de Moratalla, se interna con
accidentadas oscilaciones por las cercanías
de las Sierras de la Escabilla y Guila-
mona, donde se acerca á la circunscrip-
ción de Granada, y subiendo en la direc-
ción septentrional por el Calar del Mún-
do, al E. de Siles y confluencia de los cur-
sos de agua Risfrío y Guadalimár, conti-
núa por el S. de Villa Rodrigo en la Pro-
vincia de León, á corta distancia del
Guadarmena, á Levante de Villa Man-
rique en la de Ciudad-Real; para cor-
tar en su trayectoria la Sierra de Al-
cariás, y seguir al Oriente de Montiel y

Villanueva de la Fuente, lugares propios de la indicada Provincia, O. de la Osa de Montiel y El Bonillo, en el Partido de Alcaraz, y E. de Villarrobleto en el de La Roda, hasta el Tancara, punto en el cual se enlazan los dos extremos de la línea.

Con desigual relieve, esta circunscripción, así determinada, hállase á trechos poblada de pintorescos valles, y á trechos salpicada de terrenos ásperos é incultos; cruzada en varios sentidos por ondulantes sierras y encurvados montes; deprimida unas veces, con tierras estériles como el Desierto; provista otras, de mesetas dilatadas, ó levantadas planicies "que merecen con fuentes y rá-

pidas pendientes hasta el nivel del mar," y surcada de profundísimos barrancos en ocasiones, figurando en la porción septentrional y más considerable de las dos en que la estepa mediterránea ó del litoral se divide, y distinguiéndose en la comarca tres principales zonas, según las determinan las condiciones del terreno.

A la propia de las planicies, de las montañas y de las laderas hasta 850 metros de altitud, dan el nombre de cálida templada los técnicos; el de fría templada, á la que de preferencia se extiende por la parte superior de la Sierra de Alcarías, y es peculiar también de las montañas y laderas que alcanzan desde 850 á 1.000 metros en la umbria; y el de fría

por último, á la que corresponde á los picos y laderas de las umbrias desde 850 á 1.420 metros de altitud, y desde 1.000 á 1.500 metros en los mismos parajes de la solana (1).

En aquella porción de la gran cuenca terciaria por la cual se dilata la Provincia de Albacete, — no sin cierta regularidad y por su orden, se presentan los terrenos paleozóicos, los triásicos, los jurásicos, los cretáceos y los nummulíticos, cruzados frecuentemente por variedad de rocas ígneas y eruptivas. Sobre los paleozóicos tiene asiento Alcarás, apareciendo, con diversidad de caracteres, formadas en ellos las rocas de areniscas, calizas y

(1) D. Federico Botella, Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete (1868), pág. 3.

pizarras, estas últimas desde los "exquisitos arcillosos y talcosos, muy suaves, muy brillantes, y sembrados de laminillas micáceas", hasta las pizarras "compactas, duras y silíceas" (1).

Triásicos son, y quizás en su mayor desarrollo según Botella, los terrenos de Biensevada, Bogarra, Lagunas de Ruidera, Paterna, Povedilla, Reolid, cercanías de Riopar, Salinas de Pinilla, Salobre, Vianos, Villapalacios y Viveros, en el Partido Judicial de Alcarás, y los de Almansa, entre Alentealegre y Alpera, mostrándose superpuestos á los paleozoicos, y "por lo común,

(1) Botella, Descripción geológico-minera, ya citada, pág. 28.

en contacto con erupciones de dioritas púrpuras y serpentinas." Según el ingeniero Sr. Fellico (1), estos terrenos triásicos superiores, ó de margas irisadas, representados por depósitos de margas y arcillas rojizas y azules, aparecen también en las inmediaciones de Hellín, desarrollándose notablemente hasta las Sierras de Segura y de Alcaráz; en las proximidades de Riópar con areniscas abigarradas; con la caliza permiana en las principales alturas, conteniendo los criaderos de calamina de San Juan de Alcaráz, mineral que se manifiesta en las cercanías de Geste, y en otras localidades próximas; en el muschelkalk, ó caliza conchera, y

(1) Memoria geológica sobre el distrito minero de Sierra Almagrera y Murcia (1852).

las margas ó arcillas irisadas del fondo de los valles y de las colinas de segundo orden en capas alternantes de yesos con sal gema, arcillas y lignito cobrizo, cuyos lechos, de poca potencia, se prolongan á grandes distancias como en Bienvenida (Alcaraz).

Afloramientos de formación jurásica, se manifiestan asimismo cerca de Hellín, y en Alator, Villar y Carcelén, Partido de Casas-Ibáñez, descubriéndose con interrupciones hasta casi tocar en la ciudad de Albacete, y figurando sobre terrenos cretáceos Ayna, el Calán del Mundo, Pérez, Létur, Molinicos y Yeste, en el Partido Judicial de este nombre, con Casas-Ibáñez, Casas de Ves, Villa de Ves, Villapalacios y Villatoro,

en el del citado Casas-Ibáñez, y Cotillas, Rispar y Villaverde en el de Alcarás; inincremento notable adquiere al S.O. de la Provincia este terreno, en Santiago del Hornillo y San Juan de Alcarás, si bien se oculta por bajo de los terrenos terciarios hasta cerca de Montealegre y Almansa (Almansa), Bonete (Chinchilla) y Carcelén (Casas-Ibáñez), y produce al contacto del triás el criadero de calamina y blenda de San Juan de Alcarás, tan renombrada, presentándose también, mal advierte Pellico, en Hellín y en Balarote.

No se muestra el nummulítico en la Provincia de Albacete; pero dominando en ésta como en la de Murcia

la formación miocena en sus dos grandes divisiones marina y lacustre, — aunque con caracteres exteriores poco variados, en su aspecto marino aparece constituyendo terrenos propios de los Partidos de Albacete, Alcaráz, Almansa, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yeste, como son los de Pozo-Cañada (Albacete), El Ballestero, Casas de Lázaro, Masagoso, Peñasosa y Robledo (Alcaráz), Alpera y el Monte Alegre (Almansa), Alcácer, Bonete, Corral Rubio, Chinchilla, Fuente-álamo, Hoya-Gonzalo, Madoño, el Abolón, Peñas de San Pedro, Petrola, Pozo-Hondo, Pozuelo y San Pedro (Chinchilla), Albatana, Hellín, Isso, Liétor, Ontur y Tobarra (Hellín).

Serusa (La Roda) y Elche de la Sierra y Nerpis (Yeste).

Así pues, tomando nacimiento y origen en el litoral, el terreno mioceno marino, en el que se forma el río viadero de asifre de Hellín, — después de extenderse por la de Murcia, — llega en la Provincia de Albacete hasta una línea limitada por El Bonillo (Alcarás), Serusa (La Roda), San Pedro, Chinchilla e Hiqueruela (Chinchilla), sin más interrupción que el pequeño islote lacustre desde Issa (Hellín) á Socovos (Yeste).

A la formación miocena lacustre ó de agua dulce, en contraposición á la marina, corresponden los terrenos de la propia Albacete, con los de Balazote,

Barráse, La Herrera y La Gineta en su Partido; los de El Bonillo, en el de Alca-
rás; los de Bormate, Carcelén, Casas de
Juan Niñez, Cerizate, Fuentes-altilla,
Golosalvo, Lorzquera, Mabolva, Moti-
Meja, Navas de Lorzquera, Pozo-Loren-
te, La Reineja y Valdeganga, en el
Partido de Casas-Ibáñez; los de El Ro-
bre i Higuera, en el de Chinchilla;
los de Fuensanta, Madrigueras, Mina-
ya, Montalbos, Múñera, La Roda,
Tarazona, Villargordo del Licor y
Villanrobledo, en el de La Roda, y los
de Socoros en el de Yeste, ocupando en
esta disposición toda la parte boreal de
la Provincia, para enlazar luego con
las Mancomunas castellanas, y seguir en

dirección más ó menos decidida hácia el centro de la Península.

Hace reparar el ingeniero Sr. Botella, antes citado, que, si por lo común, suele determinar la acción orgénica el curso de los ríos, en esta Provincia, como en otras varias, no hay escasa correlación entre la dirección de los aguas y la de las sierras, resultando por consiguiente notorio desacuerdo entre la orografía y la hidrografía de la circunscripción provincial de Albacete. Corren por ella unas principales, con algunos otros sus tributarios, - que la mayor parte del año son verdaderas ramblas, - el Cabriel, el Júcar, el Segura, el Mundo y el Cuadarmena ó Cuadalmena, según con vária ortografía le llaman los autores.

Es el Cabriel el río más septentrional de todos ellos. Viene de la Provincia de Cuenca, borbé en una extensión como de sesenta kilómetros la parte N. del Partido Judicial de Casas-Juárez, pasa por Villatorrada, y sirviendo de límite á las Provincias de Albacete y Valencia, camina encajonado profundamente entre las mesetas terciarias inmediatas, y sin recibir ninguno afluente notable, se une para después de salir de esta Provincia con el Súcar, ya en la de Valencia. En las proximidades de sus márgenes, son explotadas diversas minas de lignito, cuya importancia es realmente bien escasa.

Después de haber cruzado la Provincia de Cuenca, de donde también procede, penetra el Súcar en la de Albacete.

por junto á Villaragordo, que al Partido de La Roda corresponde; inclinase desde allí hácia Levante, y discurriendo ya decididamente en este sentido, señala los confines del Partido expresado con los de Albacete, y Casas-Ibáñez, se introduce en este último, pasa por Sorquerra y Alcalá del Ducar, y desde allí se remonta al N. E. secundando los terrenos de Villa de Ves, y habiéndose deslizado á través de dilatadas llanuras terciarias por espacio de cerca de cien kilómetros, y recibidos á su paso por ellas algunos afluentes, un pequeño canal de desagüe, el Alameda y el Valdeembra, sale del Partido y de la Provincia, y al poco trecho se le incorpora el Cabriel, con el cual camina por la Provincia de Valencia, para desembocar en el Mediterráneo.

En el Partido de Alcaráz, pasadas las altas cumbres de la Sierra de este nombre, y dentro de aquella espaciosa cueva denominada del Calor del Mundo que ruje y da bramidos espantables oídos á diez leguas de distancia cuando se desencadena cierto viento, origen toma el río Mundo. Su manantial, que se despena desde 170 metros de altura, forma al caer vistosísima cascada, resacaando "primeramente sus aguas en veinte metros antes de llegar al fondo en pequeña concha (1), de la cual se escapan de

(1) "Estas aguas del nacimiento del Mundo, batidas por el aire desde la enorme altura desde donde se despenan, se hallan á una temperatura tan baja que, cuando al llegar á la concha en que se reúnen - dice el ingeniero Sr. Botella - el día 3 de Julio de 1863, irritado por la puerilidad del sitio y la transparencia del manantial, quise refrescar en ellas mis miembros fatigados, sentí... paralizados todos mis miembros, lo que me costó con gran trabajo alcanzar las orillas." "A 7º hallé; - concluye - estas aguas en la caldereta, al visitar de nuevo estas fuentes en Febrero de 1864, y á 8º el manantial de la misma cueva" (Op. cit. p. 4).

nacimiento, derramándose entre peñascos, trocha y maleas, para unirse por último en el cauce con otros manantiales que allí mismo brotan. "Un poco más abajo, recibe este río el arroyo de la Vega; cruza junto á los criaderos de calamina de Rispar;" atraviesa "la prolongación de la Sierra del Calar;" penetra en el Partido Judicial de Yeste en dirección al N., pasando por Ayna; traza luego al S.E. en el Partido Judicial de Hellín regards á Liétor, y se une por último con el Segura en este mismo Partido, no sin haberse sepultado "entre las profundísimas costas de Peñas Horadadas, del Infierno y de los Almaderes," aunque "sin recibir en todo su curso ninguna otro afluente importante sino la Rambla de Cobarra, formada del arroyo de Minateá y de la Rambla del Salvador,

que reúnen las aguas de la parte media oriental de la Provincia de Albacete" (1).

Nacido en las faldas orientales de la Sierra que le presta su nombre, ya en la Provincia de Jaén, el río Segura "entra a poca distancia en la de Albacete, y sigue caminando por lo más frágil" de los montes que el Partido Judicial de Utiel occidentales, "aumentadas sus corrientes con las del Toribilla, el Abadía, el Huonete y el Tur"; en esta disposición invade el Partido Judicial de Hellín, donde recibe las aguas del condado de Múrcia, incorporadas con el usual, llega a la Provincia de Murcia.

Entre la villa de Balazote, Partido de Albacete, y la de Pozuelo, en el de Chinchilla,

(1) Botella, Op. et loco cit.

á 40 Kilómetros N. de Alcaráz, tiene origen el Guadarmena ó Guadalmena, río de escasa importancia por su caudal, y por que recorre muy corto trecho, muriendo en el Guadalquivir; pero, con las vertientes á las famosas Lagunas de Ruidera, marca la divisoria casi insensible que, en las altas planicies de la Mancha, separa las aguas del Mediterráneo de las del Océano, y cuando por la situación de su nacimiento parecía destinado á verter su caudal en el Guadiana, atraviesa el sistema Ibérico, y lleva su caudal al celebrado Bétis.

Lagunas, ó depósitos naturales de aguas estancadas formanse en las altas planicies de la Provincia, salinas las unas, como las de Pérola, en el Partido Judicial de Chin-

chilla, y dulces las otras, como las tan famosas
Lagunas de Ruidera, reputadas en el Partido
de Alcaráz, cual origen del Guadiana. Situa-
das éstas en terrenos de formación triásica,
al principio de los Campos de Montiel, y con
fines por tanto de las Provincias de Albace-
te y Ciudad-Real, de ellas decía la Rela-
ción topográfica hecha de orden de Felipe
II en 27 de Noviembre de 1575, relativa á la
Ossa de Montiel, en la vigésima de sus
preguntas:

"..... a la parte de poniente, una legua
de esta villa para mas ó menos, va el Guadia-
na, y va hacia do se pone el sol, y se hacen
en el termino desta villa unas lagunas de
aguas de grandes pedregos, y grandes y hon-
das, tanto que las andan con barquetas."

siendo tal su profundidad, "que por muchas partes está seys e syete estados de hondos" (1).

Habían sin duda excitado de tan singular manera la fantasía popular aquellos extraños depósitos de agua dulce, como para que, apoderada de ellos la leyenda, — según habrá de ser con otras particularidades advertido á su tiempo, — carácter literario adquiriese ésta en la pluma de Cervantes. Refiriendo, con efecto, el héroe de la Mancha las maravillas que había presenciado en la célebre Cueva de Montesinos, ponía en labios de éste muy expresiva plática, dirigida á su primo Durandarte, en la cual le hablaba

(1) Biblioteca del Escorial, Descripción de los pueblos de España, MS, t. III jJ-L-14, A-236; respuesta 2^a, folio 360 vuelto

de su escudero Guadiana y de la "dueña Ruidera y sus siete hijas y dos sobrinas," á quienes allí tenía encantados el sabio Merlin, había muchos años; "y aunque pasan de quinientos, — decía, — no se ha muerto ninguno de nosotros; solamente faltan Ruidera y sus hijas y sobrinas, las cuales llorando, por compasión que debió de tener Merlin dellas, las convirtió en otras tantas lagunas, que ahora en el mundo de los vivos y en la provincia de la Mancha las llaman las lagunas de Ruidera; las siete hijas son de los reyes de España, y las dos sobrinas, de los caballeros de una Orden santísima, que llaman de San Juan" (1).

(1) El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, II.^a parte, cap. XXIII. El escudero Guadiana "fue convertido en un río llamado de su mismo nombre, el cual, cuando llegó á la superficie de la tierra y vió el sol del otro cielo, fué tanto el pesar que sintió de ver que se dejaba, que se sumer-

El docto académico Pellicér, en las notas de su edición de la obra de Cervantes (1799), afirma que "la Ruidera era un lugar, que pertenecía á la Orden de Santiago, y de que se hace mención en un instrumento de S. Fernando del año de 1243, citado por Chaves en su *Apartamiento Legal*: fol. 173. ahora es un despoblado, reducido tal vez á lo que se llama el Heredamiento de Ruidera, que se compone de unos molinos." "Acaso, - prosigue, - de este Lugar antiguo se discernieron y llamaron Las Lagunas de Ruidera, que según nuestro autor (Cervantes) eran nueve, como se ha visto." Con el testimonio del "Comisario Ordenador, Arquitecto

gió en las entrañas de la tierra; pero, como no es posible dejar de acudir á su natural corriente, de cuando en cuando sale y se muestra donde el sol y las gentes le vean." "Véase administrando de sus aguas las referidas lagunas, con las cuales, y con otras muchas que se le llegan, entra pronto y grande en Portugal."

mayor de S. Alb. y et. et. y de la villa de Albadrid" D.ⁿ Juan de Villanueva, y ayudado por el Plano geográfico de las citadas Lagunas, manifiesta que éstas son en número de trece, y que "ocupan el terreno de más de legua y media." De ellas, "la Colgada... tiene de extensión ó de largo 3400 varas, de ancho más de 300, de hondura ó profundidad ya 16. ya 20. ya 22. brazas por todo su centro: y por las orillas ya 6. ya 8. brazas" (1).

Clementín por su parte, en las notas anónimas de la edición que hizo del Quijote, dice que Pellicér "reconoció hasta trece [lagunas], y todavía, - expresa, - no son todas, porque no contó las dos más altas, que se llaman, la primera Charco Escondido, y

(1) Tomo VI, págs. 329-331. El plano figura á la pág. 25.

la segunda Laguna Blanca, acaso por que suelen quedar secas en la estación del calor, y lo estarían cuando Villanueva reconoció el terreno." "Siguen luego por este orden, - continúa, - la de Ruizpérez ó del Concejo, la Cinaja, la de S. Pedro, la Redondilla, la Lengua ó Luenga, la Salvadora, la de Santo Morcillo, la Batana ó Burrucosa, la Colgada, la del Rei, la Cueva de la Morenilla y la Cenaguerra." "Abundan todas de pesca." "La mayor es la Colgada, que tiene 3400 varas de largo y 300 á 400 de ancho: la del Rei tiene la misma anchura y 1200 varas de largo"; y haciendo constar que "la profundidad varía mucho," aunque "generalmente es grande," concluye el ilustre escritor mencionado manifestando que "no deja de ser curioso

que el albañal que había en la Plaza del Pórtico de Córdoba se llamase Vecinguerria, que Estebanillo González en su Vida llamó caños de Bacinguerria, recordando la laguna de Cenaguerria" (1). A pesar de las indicaciones de Clemenin, y de acuerdo con las del ingeniero de Minas D.ⁿ Francisco Narraño, quien las reconoció el año de 1850 durante ocho días consecutivos, sólo son mencionadas trece lagunas, que son las mismas reconocidas por el arquitecto Villanueva, de quien tomó Pellicér los datos que utiliza.

Por lo demás, la falta casi completa de arbolado en la Provincia, ha hecho que no abunden en ella las fuentes naturales,

(1.) Torno IV, pág. 434.

contándose, sin embargo, como principales, las de los Ojos de San Jorge, las de los Ojos del Molinar, que riega la vega de las Peñas de San Pedro en el Partido de Chinchilla, la Fuensanta, la intermitente del Gargantón de Ayna, en el Ayuntamiento de este nombre, Partido Judicial de Jeste, y otras varias que afloran en los de Alcarás, Hellín y el ya mencionado de Jeste. Como minerales, de más ó menos importancia, y de clasificación aún dudosa en su mayor número, existen diversos manantiales en la Provincia, tales como los sulfurosos de Alcaraque y Santa Quiteria en el Partido de Hellín, los salinos de Chinchilla, los sulfurosos de Petrola en este mismo Partido, los ferruginosos de Fuente podrida en Villatoya, Partido Judicial

de Casas-Ibáñez, y los de Tus, en el de
Yeste. En cambio, de la configuración de
los relieves que accidentan el suelo de esta
circunscripción administrativa, resultan mul-
titud de pequeñas cursos de agua que corren
en diversas direcciones, para morir en otros
principales, y que toman denominaciones di-
versas á las veces, según la jurisdicción por
donde cruzan. Ocurre así, con el llamado Río
de Balazote, el cual toma origen de los arro-
jos desprendidos de las derivaciones occidenta-
les de la Sierra de Alcaráz, se remonta al
N por cerca de La Herrera, en el Partido
de la capital, y con nombre de Río de Lobe-
ra, llega á Albacete, desde donde con el ape-
lativo de Canal de Albacete ó de María
Cristina, marcha decidido en la dirección

septentrional, para incorporarse al Júcar entre la villa de Valdeganga y la aldea de Cubas, ya en el Partido de Casas-Ibáñez.

Vierten sus caudales en el Segura, el Río Lumeta, que borda el límite más meridional de esta Provincia con la de Jaén; el Turis, que pasa cerca de Teste, y desemboca en las proximidades de la aldea de San Quiter; el Caibilla; el Río de Sétur, y diversidad de arroyos, los cuales, ó caminan directamente hacia el Segura, ó desaguan en el Mundo, su afluente, según acontece con el llamado Río de los Endrinales, que del Partido de Alcaráz procede. Engruesan el Júcar, el Río de Lerussa, el Valdemembra y la Rambla de la Creaja, y se incorporan al Guadarmena el Río Angorrillas, el Turuchés y el Similla.

Por concurrir en ella circunstancias verdaderamente notables, ofrece esta Provincia no dudoso interés en su orografía. Porque si bien es cierto que, con Albiñanos, han afirmado algunos no existir en realidad enlace entre el sistema Ibérico y el Albariánico, pues uno y otro se hallan entre sí separados por una meseta intermedia de grande extensión, que los hace por enteros independientes uno de otro también, distintos y muy distanciados, aún en sus ángulos más próximos, — no le es menos que estudios posteriores han venido á demostrar para los términos que la unión de ambos sistemas precisamente se verifica en los términos jurisdiccionales de la Provincia de Albacete.

"De la Sierra de Albarracín," etc.

respondiente como es sabido al sistema Ibérico, "se desprende un ramal que divide las aguas al Cabriél y al Súcar, formando junto á Villargordo del Súcar," en el Partido de La Roda, "la Sierra llamada de las Contreras," cortada por el antiguo Suerone cerca de la villa de Sorquera, ya en el Partido de Casas-Ibáñez; desde este punto, comienzan los relieves, del indicado ramal á deprimirse en apariencia de tal suerte, que sólo presenta "humildes alturitas" desde Chinchilla, y caminando por entre Albacete y Tobarra en aquel Partido, pasa por la aldea de Venta Nueva en el mismo, y llega hasta más allá de Peñas de San Pedro, "donde se une con las Sierras de Alcarás y de Segura." No hay en realidad, em embargo, depresión seme-

jante, pues á juicio del ingeniero á quien par-
 ticularmente se alude, lo que acontece es, por
 el contrario, que el terreno va ^{a por} gradaciones
 elevándose, y "cubriendo, digámoslo así, este
 ramal," con lo que en la apariencia sus alti-
 tudas disminuyen.

"El curso y división de las aguas, - alega
 en prueba de sus afirmaciones, - no dejan
 duda; y así, se ve que desde la Venta Nue-
 va, que dista dos leguas de Tobarra, hasta
 Alcaste, que dista cinco, y desde el pueblo
 de Villar de Chinchilla "á la misma dis-
 tancia, camino de Valencia, las aguas se di-
 rigen por el E. al Júcar, y al Segura, por
 el lado opuesto." "En las inmediaciones
 de las Peñas de San Pedro, se dirigen las
 aguas á cuatro puntos distintos, de suerte

que, dexamando una cantidad de agua, se la puede ver, - observa - ir al Guadalquivir por el Guadalmena por O., al Guadiana por N., al Tícor por E. y al Segura por el S." "Entre las vertientes al Segura y al Guadalmena, se vé claramente la unión con un pie que hay frente á Bogarra" en el Partido de Alcaraz, donde nace uno de los muchos afluentes del Tícor; pero la elevación del terreno, que enentre esta unión para formar la gran paramera denominada los Glaros de Albacete, con toda claridad manifiesta cómo al retirarse las aguas de los mares silurianos en esta región, las de las lluvias, y las fuentes naturales reunidas, ó se precipitaron por los collados, ó rompieron por las partes más débiles, y las de los mares dichos,

que arrastraban en su retirada gran cantidad de tierras, cegaron con ellas valles y barrancos, hasta igualar con las cumbres de las sierras el terreno y constituir las parameras. Testimonio de este hecho brinda el llamado Puerto de Almansa, barrera insuperable á la vista, aunque franqueada por la carretera de Valencia que la corta, y desde cuya cumbre se dilata á su nivel extensa llanura de seis leguas de longitud por cerca de cuatro de latitud, interrumpida sin embargo en su extremo septentrional por algunas alturas de escaso relieve.

No es difícil de comprender, por tanto, dadas estas condiciones orogénicas, y las diferencias que apartan entre sí forzosamente las diversas zonas constitutivas de la Provincia,

que, aun con ser hasta cierto punto apreciables, los efectos producidos en la configuración del terreno por la retirada de las antiguas mares iburianas, el núcleo principal de su orografía se forma al contacto de las derivaciones más ó menos encañadas de la Cordillera Ibérica con la Ibérica en las inmediaciones de Bogarra, Partido de Alcarás, para extenderse, enal revuelta manera por este Partido y el de Yeste, y corren al de Hellín con ligeras alteraciones.

El docto ingeniero de Minas D.ⁿ Federico Botella, resume en esta forma las principales altitudes de la Provincia de Albacete, distribuyéndolas en las dos principales regiones de Poniente y Levante (1):

(1) Descripción geológica-minera, 4.^a pág. 3

Región occidental Región oriental

Pico Almenara	m. 1800	Mugrón de Almansa	1217
Calár del Mundo	1657	Puntal de Meca	1163
Morrón de la Isabela	1368	Monpichél	1115
Vianos	1135	Chisnar de Bonete	1103
Alta de Massegosa	1100	Castillo de Chinchilla	975
Nerpio	1076	Alta de Santa Ana	942
Castillo de Peñas de S. Pedro	1080	Bonete	913
Peña Rubia	1060	Villar	892
Sabinas de Pimilla	983	Castillo de Montategra	873
Fábrica de S. Juan de Alcarás	970	Almansa	702
Alcarás	960	Puerta de Almansa	654
Lomas de Abejuela	891		
Yeste	870		
Socotos	738		
Hellín	578		

Variando las altitudes, y muchas veces sus nombres, — con lo que toda identificación se dificulta, — los autores locales y los mapas registran no obstante en la Provincia las alturas siguientes:

Partido Judicial de Yeste

Calár del Mundo (m. 1694) — Calár de la Sima — Calár del Pincorto, — Calár

del Halcón - Sierra de los Calares (1) - Sierra de Segura - Sierra de Cabrias - Sierra Seca (m. 1150) - Puertos del Arenal - Puertos Ventosos - Puertos del Pino - Cumbre de Huebras - Altura de la Hoquera - Cerros de Híjar - Cabeza de Hierro (m. 302) - Cabeza del Ceño (m. 1267) - Las Altanadas (m. 1425) - Puntal de Rodas (m. 1506) - Peñas del Molino (m. 1536) - Los Calderones (m. 1576) - Monte de Juan Cocón (m. 1519) - El Cagasebo (m. 2077) - Peña del Moro (m. 1525) - Majadal alto (m. 1442) - Umbria de la Mata (m. 1319) - Calár de Sniól (m. 1307) - Peña Bermeja en el Desfiladero de Peñas Horas

(1) A lo que parece, este nombre de Calár, tan frecuente para designar alturas en esta Provincia, se deriva de la voz latina callis, que San Isidoro explica: "iter peditum inter montes angustum et tritum, a callo pedum vocatum sive callo peditum praedictatum" (Etymologiae, lib. XVI, capitulo XVI De itineribus).

Badas que las aguas del Segura cortan, la Era de la Cruz (m. 1109), el ^{mo} Monte de la Alameda (m. 921), y otras.

Partido Judicial de Alcarás

Sierra de Alcarás - Puerto de la Saga (m. 1760) - Sierra Almenara (m. 1797) - Cerro Venero - Peña del Cabrón ó del Cambión (m. 967) - Padrón de Bienvenida (m. 880) - Peña Pescada (m. 1160) - Mirabuena (m. 1035) - Monte Jaén (m. 1045) - Monte Mava (m. 1072) - Cabalgador (m. 997) - Cerro del Moro (m. 902) - Cabeza de Sage (m. 986) - Monte Belloso (m. 1080) - Monte Reoli (m. 877) - Monte Negro (m. 1044) - Majonzo (m. 1138) - Monte Bardal (m. 1407) - Padralvo (m. 1287) - Caberallera (m. 1381) - Peña Rubia (m. 1258) - Picos del Oso (m. 1442) - Monte Hitihero (m. 1420) - Orgél (m. 1694) - El Padroncillo (m.

1380) - El Mirónes (m. 1048) - Cabeza de Villa-
verde (m. 1061), y otras

Partido Judicial de Hellín

Puerto de la Moya (m. 1083) - El Madroño
(m. 1051) - El Berrueco (m. 1036) - Puerto de la Losa
(m. 1036) - Monte Camelleja (m. 1000) - Porrón
de Sietor (m. 979) - Monte Tejera (m. 967) -
Monte Hermana de Hellín (m. 862) - Cerros de
los Castillicos (m. 810) - Cabeza del Asno (m. 763)
- Sierra Seca (m. 760) - Monte Quijonate (m.
730), y otras.

Partido Judicial de Chinchilla

Monte Molatón (m. 1245) - Peñas de San
Pedro (m. 1115) - Cerro Mompichél (m. 1112) -
Cerro Ontaláfia (m. 1011) - Cerro de la Fuente
del Cuervo (m. 960) - Cerro de la Caracola (m.
960) - Cerro Calera de la Virgen (m. 960) - Cerro

de la Carrasquilla (m. 948) - Cerro del Pozo (m. 946) - Barrancos del Infierno (m. 941) - Cerro Cuadrado (m. 920) (1) - Cerro Maineto (m. 918) - Cerro Caperuzca alta (m. 892) - Cruz del Zapatera (m. 794) - Cerro Colorado (m. 741), y otras.

Partido Judicial de Almansa

Mejorón de Almansa (m. 1207) - Santa Bárbara (m. 1123) - Cerro Chisnár (m. 1089) - Pozo de Elena (m. 1082) - Monte Arabinejos (m. 1014) - Pisabajas (m. 999) - La Cruz (m. 949) - La Muela (m. 934) - Montealegre (m. 808), y otras, entre las cuales figuran la Sierra de Lacera ó de la Cera, Piravalencia y El Bosque.

Partido Judicial de Casas-Ibáñez

Punta Dolores (m. 1145) - Monte Madera

(1) Los Cerros de Mompicel, de la Fuente del Cuervo y Cuadrado, constituyen los llamados Altos de Chinchilla.

(m. 931) - Cerro Umbrión (m. 862) - Cerro Espartilla (m. 845) - Loma de la Hita (m. 752) - Monte Carancón (m. 750) - Puntal del Presón (m. 570), y otras.

Partido Judicial de Albacete

Cerro Jarcilón (m. 812) - Cerro Cuartera (m. 795) - Cerro Riachuelo (m. 695), y otras.

Partido Judicial de La Roda

Cabeza de Villaverde (m. 1061) - Eras Borrigeras (m. 1059) - Monte Tocón (m. 1051) - Monte Potachuelo (m. 1045) - Cerro Maisál (m. 951) - Cerro Casoneras (m. 796) (1) - La Creta (m. 782) - Orenal de Calderones (m. 710) - y otras.

Unos en pos de otros, razas y pueblos de diversa progeñie, de caracteres desemejantes y aun

(1) Los Cerros Maisál y Casoneras constituyen el llamado Lomo de Albacete.

contrapuestas, de condición heterogénea, y de aspiraciones, gustos, creencias y costumbres diferentes, asientos en las distintas zonas de esta circunscripción convencional tomaron, en ellas se establecieron, labraron sus viviendas, erigieron poblaciones y ciudades, desarrollaron su personalidad y su cultura más o menos rudimentaria, más o menos adelantada y progresiva, y por ellas desfilaron durante el largo proceso de los siglos, dejando apenas en pos de sí memoria de su paso.

"Las rocas basálticas, de formación plutónica ó eruptiva; los terrenos neptunianos; los producidos por las alusiones; las llanuras estériles; los valles fértiles; los barrancos, los cerros, las colinas y enantos relieves resultaron con varia configuración y altura de conmuevas."

y de espasmos terrestres, emergiendo de entre las aguas de los antiguos mares silurianos; todo aquel conjunto, en fin, de heterogénea con-textura y de aspectos tan diferentes, ha sido testigo mudo de tantos y tan interesantes epis-odios de la Historia, ha presenciado bajo tantas formas el desarrollo de la actividad de sus habitantes de todos tiempos, ha contem-plado con inmovible indiferencia tantas grandezas y tantas miserias, tantas glorias y tantas ruinas, ha visto en su seno surgir tantas poblaciones, felices un momento, pa-ra desaparecer arrebatadas por el huraca-nado impulso de nuevas invasiones, que, — á ser posible interrogar con el fruto apeteci-do cada uno de los lugares de esta provin-cia española, y llevar las exploraciones

más allá de los límites protestativos, revolviendo por todas partes la tierra, — quizás sería doble para el arqueólogo descubrir el secreto misterioso del pasado, que ocultan en los pliegues de un revuelta envoltura sierras, cerros y colinas, campos, llanuras y modernas poblaciones, lo grande despertar así écos desconocidas de remotas edades, los cuales duermen todavía en los senos profundos de la tierra!

“ Borradas están, quién sabe si para siempre ó hasta cuándo, en las rugosas estricciones y en los informes cabezos, en las lomas escarpadas y pedregosas y en los temerosos barrancales de aquellas montañas que cruzan en varias direcciones con intensidad distinta y altura y configuración diferentes el suelo de esta Provincia; en las llanu-

ras más ó menos condicionadas de formación
cretácea; en las campiñas más ó menos pobla-
das de vegetación; en los aislados cerros, que se-
mejaban sueltos eslabones de desconcertada ca-
dena, las huellas de las urnas y de las otras
gentes; los rastros de seres que pensaron y sentie-
ron, aunque en distinta escala, cual nosotros
pensamos y sentimos; las memorias de razas
y de pueblos, que desaparecieron en la ince-
sante renovación de la vida!

«Y sin embargo: durante aquella incierta
edad tejana, cuyas linderas confusas pretende
hoy franguear aviesoros el espíritu moderno;
aquí, en esta región albacetense, ora arrollan-
do la primitiva población turana, si bajó á
estos confines, ora veniéndola ó desterrándola
por medios violentos ó por virtud de su

superioridad cultural, ora fundiéndose por fin con ella, tomaron asientos gentes de ibérica pro-génie y origen érico, las cuales, resistiendo ó rechazando tiempos después á los occidentales celtas, sus hermanos, partieron límites más tarde con los celtiberos, y sobrevivieron á las invasiones sucesivas de fenicios, griegos y cartagineses, perpetuándose quizás durante los días de la dominación romana y en el período visigodo, para fenecer por último en memoria con la conquista de España por los islamitas, en el siglo VIII ya de nuestra Era.

Bajo la denominación común de tersetas ó tartesios, como los apellidaba Grecia, tenían estas gentes por suyo, al decir de un escritor, "cuanto hay desde los montes de Toledo al Estrecho de Gibraltar, y desde la

desembocadura del Guadiana á la torre y punta de e Aguila, N.E. de Villajoyosa en el golfo allicantino," y diferenciación de su por los nombres de las comarcas y tribus en que se dividían, "fueron sus cuatro primitivas regiones el Tarteso, denominado luego Turdetania; los reinos Selbysinos, Tirdulos después; la Oretania y el Mastiano" (1). Derivación de los Mastianos ó Massianos, eran, entre otros varios pueblos cuya determinación circunstancial no interesa al presente, los bastetanos, los deitanos y los contestanos que, con parte de la Oretania, se repartieron el territo-

(1) Fernánde-Guerra (D. Amalio), Disc. de contest. al de recep. del Sr. Rada y Delgado en la R. Acad. de la Hist., pág. 132, citando á "Herodoto, De las Lazanas de Herules, X," según el texto contenido "en la obra que acerca de la Administración del Imperio, dedicó el emperador Constantino Porfirigenético á su hijo Romano, capítulo XXIII, 155" (Indicación del autor repetido).

ria adjudicado á la actual Provincia de Albar-
cete, segun lo habian al propio tiempo hecho
con el de la colindante provincia de Murcia.

No es fácil tarea á la verdad, todavía, la
de señalar con entera exactitud los lugares
escogidos desde un principio para su estable-
cimiento en esta circunscripción determinada
de Albarcete, por las diversas tribus mastia-
nas que en ella aparecen independientes, con
jefes propios y denominaciones distintas, y en ella
perseveraron, recelosas las unas de las otras, cons-
tituyendo pequeños estados. Recientes estu-
dios sin embargo, permiten conocer en mucha
parte la demarcación más verosímil y pro-
bable de las indicadas tribus. Establecidas
con efecto, en fajas paralelas y perpendiculares
de N. á S., mientras correspondía á los celti-

beros porción no despreciable en la zona superior de esta Provincia, propia hoy de los Partidos Judiciales de La Roda, Casas-Ibáñez, y algo del de Chinchilla, con Villargordo ó Villagordo de Lúcar, Tarazona y Madrigueras en el primero, Motilla, Mahora, Navas de Sorquera, Cenizate, Villamalea, Bormate, Sorquera, Villatoya ó Villatova, Alcalá de Lúcar, Casas-Ibáñez, Balba de Ves, Fuentealbilla, La Recueja y Pozo Lorenzo en el segundo, é Higuera en el tercero; las restantes zonas se hallaban repartidas entre las tribus mastianas, en la forma que á continuación se expresa.

Territorio privativo era, á lo que parece, de los oretanos aquella parte occidental de la Provincia de Albacete que, desde el río

Záncara, comprende á Villarrobledo y Alina-
ya, en el Partido de La Roda, al N., La Her-
vera, en el de la capital, al E., Peñarubia,
Paterna y la Sierra de Alcarás, en el de
este nombre, al E. y S. Por la indicada
Sierra y por Paterna, partian límites con los
anteriores los bastetanos, y desde la parte
occidental de las Peñas de San Pedro en el
Partido de Chinchilla, marcaba la división
con los deitanos la línea que por cerca de
Ayna (Norte), cruzaba en dirección meri-
dional el río Albuñón, pasaba próxima de
Elche de la Sierra en el propio Partido, y cor-
taba el caudal del Segura, para seguir
luego inmediata á Férez (Norte), y fran-
quear sin interrupción las fronteras murcia-
nas, tocando en Albatana y Ontur, Par-

tido de Hellín, Pérola, Corralrubio y El Bonete, en el de Chinchilla y en Alpera y el Abolator en el de Almansa, y figuran de comprendidas en esta porción de la Deitania, poblaciones como la propia Hellín, Tobarra, Chinchilla y Albacete. Los contestanes tienen por suyas, desde la mencionada Alpera (Almansa), á Montealegre, Caudete y Almansa, en el Partido de este nombre (1).

Bien que las exploraciones arqueológicas hasta aquí intencionalmente realizadas por los términos de la Provincia de Albacete, no han sido, en cuanto al número de los descubrimientos á esta remota edad re-

(1) Fernández-Guerra (A), Deitania y su catedral episcopal de Segastri, estudio publicado en el t. VI del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.

larios, de muy superior fortuna, ni han interesado en realidad todavía el corazón del Ferritaris ocupado aquí por uretanos, bastetanos, deitanos y contestanos, — como testimonio elocuentísimo de la cultura conseguida por estos últimos en la edad paleolítica, ofrécese muy notable descubrimiento verificado en Enero del presente año de 1911.

Dentro del término de la villa de Alpera, ya citada; en el confín occidental de la Contestania con la Deitania, y Partido Judicial hoy de Almansa, designábase con el nombre genérico de abrigo una Cueva practicada en aquel lugar montuoso, y vulgarmente denominada de la Vieja. Hablábase entre la gente indoceta que la conocía; de ciertas pinturas que del interior la adora-

naban, como curiosidad que no excitaba sin embargo la desdeñosa indiferencia de los naturales, merced á la cual dichosamente se han salvado. Movido y estimulado por las noticias que hasta él llegaban, decidióse á visitar el dicho abrigo en 15 de Diciembre de 1910, el antiguo profesor de primeras letras de Bonete, D. Pascual Serano y Gómez, persona conocedora de las antigüedades de aquella circunscripción, coleccionador afortunado de ellas, compañero y guía de Mr. Arturo Engel en 1891, de Mr. Pierre Walta en 1899 y de Mr. Pierre de Paris más tarde, y autor, por último, de un Mapa Arqueológico de la Provincia de Albacete, perdido por desventura. Aunque no tubo de ocultarse á los ojos del

experimentado visitante la importancia de las dichas pinturas, hasta mediados del mes de Enero del siguiente año no se hizo el estudio de la referida Cueva y de las rupestres pinturas que la avatoran, y dan á aquel abrigo el carácter y la condición de interesantísimo monumento.

Superiores á las de la famosa Cueva de Altamira en la provincia de Santander, á las de las de Albarracín y Calacite en la provincia de Teruél, así como á las de las cuevas similares encontradas en Francia, en España y en otras partes, estas pinturas de la Cueva de la Vieja, que se halla enclavada en la finca titulada El Bosque, propiedad de D. Antonio José García López, - brindan con la particularidad nota-

ble de que en ellas prepondera la figura humana: guerreros y cazadores, totalmente desnudos, adornados de plumas en la cabeza, armados de arcos y de flechas, y alguno de lanza ó estaca; mujeres con extraña indumentaria, que sólo llega desde la cintura á las rodillas, dejando el torso al descubierto; animales de especies distintas, montaraces todos ellos, á excepción del can, que sigue su rido, y acompaña á un cazador, y que parece demostrar por semejante irrefutable testimonio, como el Sr. Serrano observa, cuán antigua es la tendencia á la domesticidad en estos animales.

En aquella exploración, ya detenidamente practicada por el Sr. Serrano y el do-

to investigador paleontológico Mr. Heuzé de Breuil, fué felizmente por ambos descubierta, como á cuarenta metros al poniente de la memorable Cueva de la Vieja, otra no menos interesante manifestación pictórica de los centestanos en la llamada Cueva del Dueso; pero, por desgracia, no en estado de conservación tan perfecto como la de la Cueva precedente. De unos y otras pinturas habrá de proseguirse el individual estudio en el lugar y la ocasión debidos, bastando la anterior indicación, por somera que sea, para atestiguar con ella de la cultura conseguida por aquella gente ibérica, en la edad remota del período paleolítico, al cual han sido por sus inventares referidos tan principales descubrimientos.

Al neolítico son llevadas, en la zona bas-
tana, las hachas, las azuelas y los percus-
tores hallados fortuitamente y recogidos en
El Roble, Partido de Alcarás, objetos que fi-
guraron entre las ediciones que nuestro Mu-
seo Arqueológico Nacional avaloran (1),
y por los cuales se acredita cuán fructuosa
habría de ser, sin duda, para la ciencia
histórica, la labor que se intentare en esta
Provincia, investigando por todos sus térmi-
nos, paciente y discretamente, los rastros de
las razas diversas que allí habitaron duran-
te la sucesión de los siglos.

Cuando en ella, más tarde, se erige Tyro
en cabeza de la confederación fenicia y,

(1.) Véase en el Inventario de la Sección I los núms. 228, 229, 256, 266 y 453.

prosiguiendo la empresa colonizadora inaugurada por los sidonios, luego de haber arribado á las costas occidentales del África, cruzan sus barcos animosos las aguas del Estrecho de Gibraltar, - no sólo fundan establecimientos y factorías en el litoral de España, ya por los sidonios anteriormente explorado, sino que, penetrando con resolución por las comarcas interiores de la Península, invaden entre otras la región mastiana, y llegados á ella, erigen y levantan poblaciones como la que gente de Cilia, verosíblemente, edifica en la Deitania con el nombre de Issa (Issa, en el Partido Judicial de Hellín), y la que, con visos de probabilidad, los idunios construyen por su parte en la Bastetania denominándola Ílici (Elche

de la Sierra, en el Partido de Jeste), contemporánea y distinta de aquella otra Ilici contestana. Elche también de nombre, en la provincia de Alicante, la cual debía recordar á sus fundadores la lejana patria, con sus alegres bosques de palmeras y su oriental aspecto.

Memorias de gran valor histórico y bien interesantes en todos sentidos, quedan aún en esta Provincia de Albacete de los phocenses massaliotas que explotaron su territorio, y de la gente ibera, que recibió las enseñanzas de ellos y aceptó su yugo. Son ruinas, á que dan los naturales nombre de Despoblados, Villares ó Castillares; ruinas "de villes quelquefois fort étendues, dont... beaucoup sont purement ibériques et sem-

blent même, peut-être parce qu'elles étaient complètement abandonnées à l'époque romaine, n'avoir jamais subi la moindre contre-coupe de la civilisation des conquérants (1). Tal aron-tese con el Villar, que se extiende sobre un llano, en el camino de Bonete á Corral-Rubio; con las huellas y residuos de población en los Altos de Carcelén, limítrofes de los Partidos de Chinchilla - á que corresponde el Villar mencionado - Almansa y Casas Ibáñez; con Las Grajas, de Almansa; con el Llano de la Consolación, del mismo Partido; con el Salobral, del de Albasete; con el Cerro del Amarejo y con el Puntal de Meca, del ya citado de Almansa, donde subsisten multitud

(1) M. Pierre Paris, Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive (Paris, 1903),
tomo I, pág. 2

de rastros y de reliquias, muchas de las cuales figuraron en el Museo del Louvre, y en poder de los coleccionistas locales.

De las poblaciones, ignoradas y desconocidas aún, que fundaron los massaliotas en esta Provincia, sólo determinadamente subsisten las huellas de Elis ó Ellis, *hemerocopia* (*ἡμεροκόπη*) de la Contestania, según Fernández-Guerra. Cítale Strabón como una de las tres colonias phocenses que se registraban entre Cartagena y el Lúcar, y en el que convivieron con los invasores los iberos; y con efecto: en el término de la villa de Montecalegre, Partido Judicial de Almansa, innumerables restos "por espacio de dos kilómetros hasta el Monte Arabí, colocado al Mediodía" del ya célebre Cerro de los Santos, patentizan la

extensión y la importancia de aquella fundación, conforme la corroboran y proclaman en el citado Museo Arqueológico Nacional, en el Provincial de Navarra, en el de los Escolápios de Tella, en el del Louvre mencionado, y en poder de algunos particulares, las esculturas y miembros arquitectónicos procedentes del indicado Cerro, estudiadas sucesivamente, y no con igual criterio, por muy ilustres cultivadores de la Arqueología, dentro y fuera de España.

Tan interesantes como estas monumentales reliquias, y de la propia estirpe por aventura, son la famosa Bicha de Balazote, encontrada en la villa de este nombre y Partido de la capital, escultura que parece revelar en el primero de los precitados Museos, la

existencia en tal lugar de la antigua *Deitá-*
nia, de alguna población todavía desconoci-
da é inexplorada; las dos esfinges mutila-
das, halladas en El Salobrad, también del
mismo Partido de Albacete, y conservadas
en el Museo del Louvre; la que, por extre-
mo deteriorada y casi informe, alcanzó á ver
el *Pierre de Paris*, en el caserío de La Mata
de la Estrella, término de Bonete, Partido de
Chinchilla; el *Silens ithyphállis*, la esfinge,
y otras esculturas más ó menos destruidas, en-
contradas en el Llano de la Consolación, cerca
de Montealegre (Almansa) con restos archi-
tectónicos, monumentos que figuran en el
Museo del Louvre, en el de *Abixia*, y
en poder del coleccionista Sr. Vives; los fragmen-
tos cerámicos del Cerro del Ombrejo y del

76
Punta de Meca; y los vestigios que, en las
desperdigadas cuentas de un rosario, advier-
te el investigador á cada paso prodigados
por toda la circunscripción albacetense, des-
ponen con singular elocuencia de la impor-
tancia obtenida en ella por las poblaciones
que la integraron, lo mismo en los períodos
no bien determinados ni esclarecidos á que
se alude, que en aquellos otros posteriores de
los romanos durante la Edad Antigua, y
de los musulmanes en la Etbédia.

De tal naturaleza hubieron de ser la
intranquilidad, el desasosiego y el descon-
cierto á la postre que en la región mastia-
na, habitada por gentes de tan diversa ori-
gen, cual lo eran iberos, tyrios y massabitas,
producia siglos adelante la lucha enta-

blada en la Península entre cartagineses y romanos, como para que mientras mas poblaciones se declaraban abiertamente aliadas y se mas temerosas de la república italiana, sirviendo algunas de dóciles espías, segun aronstecia con Ellos, otras, sometidas por el terror á Cartago, ó aliadas segun, por simpatía, esperasen inquietas el momento en que habian el éxito y la fortuna de decidir por últimos de su futura suerte. Al fin, en la Bastetania, entre las ásperas sierras del Segura, quizás en el Calar del Mundo, ó en otra de las próximas cumbres, que "se decía Monte de la Victoria, el año 214 antes de la Era vulgar," acampaba Gneo Escipión con sus legiones, al mismo tiempo que tomaba

posiciones Hasdrúbal con sus tropas del lado allá del río. Aprovechando un descuido de sus contrarios, caían de improviso los cartagineses sobre la bastetana ^MBígerra (Bogarra, en el Partido de Alcazar); mas acudiendo apresuradamente Escipión en socorro de su aliada, sin grave esfuerzo lograba ahuyentar en dirección de la marina á los sitiadores, quedando libre así por el pronto la comarca de los horrores de la guerra.

No fueron sin embargo estériles los esfuerzos de Roma: al cabo de treinta años de servidumbre cartaginesa (236-206 a. d. C.); después de aquella encarnizada lucha de trece consecutivos años, la Península, empobrecida, desalentada, sin cohe-

sión y sin recursos, caía aniquilada y agonizante "á los pies de la orgullosa república romana", la cual se dignaba inclinarse con gesto protector hácia la pobre España, "para aprisionarla con las férreas cadenas del esclavo!"¹³

Vanos fueron los alaridos de protesta valerosa con que Indibilis y Mandonis pretendieron rechazar á los vencedores; y precisamente, si no en la circunscripción de esta Provincia, en la región deitona por lo menos, el año 205 a. d. E., derrotados fueron por Lentulo y Acidino, bien así como en 195, el pretor de la España Exterior "vence en batalla á los dos generales hispanos Búdar y Besasides junto á la ciudad de Éurba", por acaso la Éur-

villa de Tolomés, identificada por Fernán-
des Guerra con la actual villa de Órtur, en
el Partido Judicial de Hellín, la cual par-
tia límites con los contestanos en la parte
superior de la Deitania (1). Tres años des-
pués, "en 192, el pretor de la misma provincia,
Cayo Flaminius," apuntillaba "con ingenios de
mano de la bien fortificada y opulenta ciu-
dad de Citabro," que el citado escritor reduce
a Liétor, en el propio Partido de Hellín
que Órtur, y allí cogía "vivo al noble régu-
lo Corribilón, señor quixá de la Deitá-
nia" según sospecha; pero todo es en balde:
nada hay que resista el empuje y la volun-
tad incontrastables de Roma, y la Penin-

(1) Fernández-Guerra, Deitania, pag. 143 del tomo VI del "Boletín de
la Sociedad Geográfica."

sula, después de doscientos años de sangrienta porfía, hubo de sucumbir al fin estenuada, mas no en realidad vencida, ante las águilas del Tiber.

Los antiguos pueblos ibéricos de la Oretania, la Bastetania, la Deitania y la Contestania, establecidos con especialidad en la circunscripción actual de Albacete, incluidos fueron en la España Citerior á consecuencia de la división territorial que lleva el nombre de Octavianus (38 a. d. C.), y más adelante, adjudicados quedaron á la dilatada Provincia Tarraconense en la división de Augusto, dependiendo del Convento Jurídico de que fué capital y centro la marítima Carthago Nova. No señala Plinio deter-

minadamente ni el emplazamiento ni el nombre de ciudad alguna en el territorio de la Provincia albacetense; pero en él, en la jurisdicción del Convento referido como es consiguiente, aparecía con el carácter político de Colonia, gozando las preeminencias y ventajas del *ius italicum* la orreana Libisosa, hoy Lixura, en el Partido Judicial de La Roda.

Cuántos de aquellas despoblados, cuántos de los que llevan allí el título significativo de villares, casi todos ellos inexplorados aún séria y científicamente; fuera de aquellos otros en los cuales se advierte la huella característica de los pueblos ibéricos, - cuántos parece que proclaman con sus despedazadas ruinas

nas clamorosas, la atención y el cuidado que hubo Roma de poner en fomentar la población de aquella parte de los antiguos distritos mastianos. Multitud de calzadas y de vías, cruzáronla en distintas direcciones; militares las unas, á nuestras carreteras de primer orden equivalentes; secundarias las otras, desprendiéndose ^{de} las primeras y principales, como hijuelas suyas, y se internaban con varios accidentes á través de los montes y de las llanuras, para poner, como es sabido, en comunicación poblaciones alejadas de los centros. En su vária categoría militar y política, existáronse desde los tiempos de Augusto las indicadas vías de verdaderas casas de postas, llamadas mutationes, civitates y

mansiones, las cuales facilitaban los necesarios relevos, y ofrecían alojamiento, víveres, carros, bueyes y acémilas, principalmente á las tropas en marcha (1). La calzada más antigua de que, fuera de Italia, se hace memoria, "es la que en España conducía desde Cartagena á los Pirineos," é iba luego por los Alpes hasta Roma (2), señalándose como de superior importancia, ya en el siglo primero de nuestra Era, la que apellidada Via Augusta ó Heráclea, á partir de Cádiz llegaba á la ciudad del Tiber, en la forma que detallan los cuatro inestimables Vasos Apolinarios el año de 1852 dichosamente hallados en

(1) D. Eduardo Saavedra, *Disce. de recep. en la R.^a Acad. de la Hist.*, págs. 19, 20.

(2) *Idem*, *idem*, págs. 18.

las termales aguas italianas de Vicarello.

Después de discurrir por la región de los tírdulos, en la moderna provincia de Laén, penetraba la indicada vía en la Oretania; y desde la estación de Mentesa, — concertada en ella con Villanueva de la Fuente, propia de la provincia de Ciudad-Real, — se internaba ya en la circunscripción privativa de la de Albacete donde, cruzando por el Partido Judicial de Alcaraz, llegaba al de La Roda en la disposición siguiente:

MENTESA	Villan ^a de la Fuente	Oretania	Ciudad-Real.
XXIV.M.P. 38. 100 ^m	LIBIOSA	Iruza	Idem Albacete P. ^{do} de La Roda
XXII.M.P. 35. 200 ^m	PARIETINA	Paradosos	Deitania Idem P. ^{do} de Albacete
XVI.M.P. 25. 600 ^m	SALTABI	Chinchilla	Idem Idem L. ^{do} de Chinchilla
XXXII.M.P. 51. 200 ^m	AD. PAZI	Cerro de los Santos	Contutaria Idem P. ^{do} de Almansa (1)
XXII.M.P. 35. 200 ^m	AD. ARAS	Alto de Mariaga	Idem Idem Idem

(1) El académico Sr. Fernández y González coloca esta estación en Nuestra Señora de Belén, legua y media al O. de Almansa, á cuyo Partido Judicial corresponde (Arqueología de la España Árabe - Revista de Arqueología Española, núm. 1, pági. 21). Fernández-Guerra la sitúa en el Cerro de los San.

En pos de la última estación mencionada, la Vía, deslizándose por la misma región contestana, traspasaba los límites señalados hoy por Levante á la Provincia de Albacete, y seguía ya por terrenos de la actual provincia de Valencia. De las indicaciones contenidas en los referidos Vasos Apolinarios, y de su concierto con las del Itinerario de Antonino y con los descubrimientos y las ruinas de que noticia tuvo, deduce el ilustre Fernández-Guerra el trazado del trozo de la citada Vía Augusta que, desde Chinchilla, se dirigía al límite S. E. de la Provincia, designándole de esta forma:

Los (Discurso de recepción del Sr. Rada en la Real Academia de la Historia).
Otros autores, en plazar, por su parte la estación siguiente (ad Aras, hácia la Venta de la Balsa, entre Almansa y Negrete, partido de Enguera y provincia de Valencia).

	SÁLTIGA	Chimchilla (Ruinas)	Daitania
		Petrola (Idem)	Idem
		Corral-Rubio (Idem)	Contestania
		1.ª Peñuela	Idem
		Montealegre (Ruinas)	Idem
		N.ª S.ª de la Consolación (Idem)	Idem
		Venta del Salitral	Idem
XXXI.M.P. 51.200 ^m	AD PALE	Cerro de los Santos (Ruinas)	Idem
II.M.P. 3.200 ^m	AD ELLO	Monte Arabi (Idem)	Idem
		Venta de los Hitos	Idem
		Los Hitos, enruinada	Idem
		Mari-Espareza (Ruinas)	Idem
		Tobarrillas (Idem)	Idem
		Lomas de Tobarrillas	Idem
		Sierra de Santa Bárbara	Idem
XX.M.P. 32.000 ^m	AD ARAS	Alto de Mariaga	Idem
LIX.M.P. 86.400 ^m	(1.)		

Testimonios simulan ser de la existencia de poblaciones, romanas por aventura, ruinas de las ruinas que con frecuencia se muestran en villas y en aldeas, en caseríos y despoblados, ya en las llanuras pedregosas, ya en los valles fértiles, ya en las lomas y vertientes de los cerros y de las sier-

(1.) Fernández-Guerra, Discurso citado.

ras, aunque su apelativo no haya llegado siquiera hasta nosotros, después, principalmente, del largo y trastornador período mahometano. Registranse, con todo, por los autores, los nombres de algunas de dichas poblaciones; y así, en la Oretania son mencionadas Minar (Minaaya), Lila (La Elipa) y Libisosa (Leruzza), del Partido Judicial de La Roda; en la Bastetania, Bigerra (Bogarra) y Rivus Oppae (Rispar), del Partido de Alcaraz, con Ráuca (El Calar del Abundo), que en el de Geste figura; en la Deitania, Prucialia (Πουκκιάρα) (Pors-Rubio) y Parietinae (Paredaros), que al Partido de Albacete corresponden, Sáltigi (Chinchilla) y Figuerda (Figueruela), que son del de Chinchilla, Turbula (On-

tur), Litabrum (Lictor) é Blunum (Hellín), del de Hellín, y por último, en la Contestania, Beta (Pérola), del Partido de Chinchilla, y Ello (Monte Atrabi), Sale (Cerro de los Santos) y Oros (Alto de Mariaga), del Partido Judicial de Almansa.

No en otra disposición, probablemente, subsistió bajo el dominio de los romanos esta comarca; formando parte de la provincia Cartaginense, comprendida, con alternativas no consignadas aunque presumibles, la luz que sobre ella derramaron la doctrina salvadora de Jesucristo, y las predicaciones apostólicas; la presencia de los visigodos, y la irrupción terrible y asoladora con que hubieron los feroces vándalos de afluencia, en el año 425 sobre todo. Ocasión era aque-

lla, en la cual aparecía el antiguo país mas-
tónico distribido en hasta nueve Catedras
Episcopales, establecidas en poblaciones cu-
ya importancia habia sido acrecentada
á no dudar con la dominación de Roma.
Prescindiendo del Obispado de Urci, que
comprendía parte de las que hoy son pro-
vincias de Almería y Granada, en el de
Basti figuraban Férez, Elche de la Sierra,
Népris, Yeste, Létur y el Calar del Embun-
do (Ráurca), propias todas ellas del Partido
de Yeste, Rispar (Rivus Oppae), Bogarra
(Bigerra) y El Berrues, del de Alcarás,
y Alcadizo y Peñas de San Pedro, que al
de Chinchilla pertenecen; en el Obispado
de Xcentosa Oretana, se hallaban inclui-
das Lerusa (Libusosa), del Partido de La

Roda, con una pequeña parte del mismo. El Roble, Paredazos (Parietinae) y Cerros Verdes, del de Albacete, y El Bonillo, Peñarrobía, Paterna y Alcaráz, del de este nombre; á la jurisdicción del Obispado de Valeria, cuyo núcleo estaba en la actual provincia de Cuenca, pertenecían en esta de Albacete Fuensanta, La Olipa, Meinaya (S. Linár), La Roda y Tarazona, del Partido Judicial de La Roda, Pozos-Rubio, del de la capital, Siquerosla (Siquerosla), del de Chinchilla, y Abotilleja, Pozo-Lorente, Navas de Torquera y Casas Ibáñez, del de este último nombre, y servían de límite al Obispado de Saeltabi por esta parte, en el Molatón (ad Molekam), el N. de Bonete (Chinchilla)

y el N. O. de Almansa. Confinando con las anteriores diócesis, la de Begastri, en la región deitana, tenía por suyas á Isso, Hellin (Blunum), Liétor (Litabrum), Tobarra y Ortur, del Partido de Hellin; á Chinchilla, Albacete, La Gineta y Peris-Rubio, del Partido de la capital, correspondiendo por último al Obispado de Ello, pues la jurisdicción del de Blici no alcanzaba á esta Provincia; Almansa, Alortealegre y Apera, en el Partido de Almansa, y Benete, Corral-Rubio y Petrola, en el de Chinchilla (1).

No había sido, sin embargo, la de los vándalos en 425, la única de las in-

(1) Fernández-Guerra, Dextania, págs. 167 y 168.

vasiones de los bárbaros que, con el incendio y el saqueo, asolaron y destruyeron en mucha parte el antiguo territorio ibérico de los mastianos: habiéndole afligido antes y sucesivamente en sus correrías siniestras, los alanos el año 411 y los godos el de 419, quedando de tal suerte después de la del vándalo Gunthario ó Gundericus que, arruinada Carthago Spartaria, y privada de su legítimo prelado la diócesis, hubo de extender la de Begastri en jurisdicción "á cuanto hay desde Águilas" en el litoral de la provincia de Murcia, "hasta cerca de La Roda y la Fuensanta", que á la Provincia de Albacete corresponden, "y desde el Estación, Alpera", en el Partido de Almansa.

74
sa, "y Petrola" en el de Chinchilla, "hasta las Salinas y el cabo de Cervera en el mar Mediterráneo" (1). Y como si estuviese condenada de antemano la región á experimentar sin descanso las tristes consecuencias de aquella lucha de exterminio, de las cuales dan idea Idonis y San Tidor, todavía en 441 vió aparecer en su comarca la hoy Provincia de Albareto al suevo Resbila, vejiéndola en 446 los romanos, y suevos y romanos alternativa y sucesivamente, de forma que no hubo en realidad para las regiones del Abudis y del Segura, momento de reposo durante los dos primeros tercios de la V.^a centuria.

(1) *Fernández Guerra, Deitania*, pág. 147.

Habrá de comprenderse en consecuencia, lo difícil y arriesgado que para la Historia, para la Arqueología y para el Arte resulta, el intento de conocer hoy y de apreciar con fruto, la suerte que, en tan reiterados y trastornadores conflictos, individualmente cupo á cada una de las poblaciones de origen y categoría distintas, establecidas en el territorio actual de la Provincia de Albacete, con tanta mayor causa, cuanto que son en su gran mayoría ignorados aún, la situación, el nombre y la importancia de las mismas; el hecho, sin embargo, de que recobra la diócesis de Cartagena sus dominios jurisdiccionales después de aquellas terribles tribulaciones, y el de que continuaron

subsistiendo las derrás de que queda hecha mención, en lo que á la circunscripción de Bacetense en particular atañe, parece acreditar que, dentro de ciertos límites, el quebranto allí experimentado, aún con haber sido sin duda grande, no llegó á la destrucción total de las poblaciones abudidas, con excepción del antiguo hemerosiopic de Ello. Algunas de ellas, mediado ya el siglo VI, pasaban con las de la mayor parte (de las) de las provincias limítrofes de Alicante y Albuñica, al poder de los griegos imperiales en los días de Atanagildo; pero en 570 penetraba con aires de conquista por el antiguo país mastiano Leovigildo, rechazaba á los bizantinos en la Bastetania, y á sangre y fuego se apo-

deraba siete años después de la provincia Orispeda, formada en el siglo precedente de bastetanos y deitanos, con lo que puede asegurarse que no se vió de tribulaciones y disturbios libre la comarca de Albacete, en la cual, el año 579, las regiones de la Bastetania, de la Deitania y de la Contestania, con la sede episcopal de Elba, quedaban incluidas en la nueva provincia de Aurariola (1).

Todavía, á pesar de los esfuerzos con que los inmediatos sucesores del gran Leovigildo procuraron la unidad política de España, arrojando de ella á los imperiales, en poder de éstos permanecían no pocas de las poblaciones enclavadas en la

(1) Fernández-Guerra, Deitania, pág. 177.

mederísima circunscripción albacetense; mas todo induce á creer que, cuando Flavio Gundermaro se proclamaba victorioso en 610, sometidas á su autoridad quedaban, entre otras de Alicante y de elbúria, ena-ntas poblaciones en la indicada circunscripción figuraban. Así á lo menos parece deducirse del hecho harto significativo de que en el Concilio congregado por Gundermaro en Toledo á 23 de Octubre de aquel mismo año concurren los Obispos de Ello y de Begastri, reconociendo y disputando "á la ciudad del Tago por metrópoli única de la vasta provincia cartaginesa" (1).

(1) España Sagrada, tomo VI, Apéndice IV, páj. 335.

Desde el momento en que Suintila, ya en 622, ya en 625, lograba arrojar para siempre de la Península á los imperiales, incorporadas fueron á la provincia de Arrarista las poblaciones albacetense últimamente recuperadas; á cargo estaba la provincia referida de un correspondiente Duque, como autoridad suprema, y entre los siete gobiernos ó Condados dependientes de ella, contábase el de Eis, la antigua Ello, Elbonte Arabi, en el Partido de Almansa, adjudicados los restantes territorios en su mayoría á Toledo desde tiempos anteriores.

Si, aunque no con entera certidumbre del acierto siempre, es hasta los postreros días de la dominación visigoda posible rastrear en medio de grandes lagunas

alguna parte de la primitiva historia de las regiones diversas que los autores señalan y distinguen en el territorio que hoy tiene por suyo la novísima Provincia de Albacete, - no ocurre por desventura de igual modo con relación al agitado período que se abre en pos del año 711, y al que da particular carácter, lleno de interés creciente y en movimiento alguno atenuado, la invasión y conquista de las Españas por los islamicos. Tal y tan grande hubo de ser la perturbación; tan singulares los efectos producidos en esta comarca por la presencia inopinada de los invasores, y tan escasa, al parecer, la importancia militar y política de la región, al lado de las que la rodean y circunscriben, que, roto el hilo de la

investigación, sin guía en ella, todo aparece envuelto en la obscuridad más densa, reinando el más absoluto y desconsolador silencio así durante los días del revuelto Emiratato dependiente del África, como en los del Califato cordobés, en los de los rémulos de Táifa, y en los de los Almoravides y Almoravides. Historiadores y geógrafos musulmanes, parece han olvidado de propósito y por completo esta porción del territorio del Andalucía: ninguno de ellos se detiene para hacer mención determinada y segura ni de sus poblaciones ni de las gentes que las habitaron. Y á pesar de ello, no exiguo número de aquéllas conservan todavía, más ó menos adulterado y corrompido, el nombre que les impusieron los conquistadores.

musulmanes, quienes, cual fué en ellos obligada costumbre y es notorio, conservaron por su parte, bien que no sin alteraciones, los nombres de ciudades y poblados, de montes y lugares, según los entendieron y les fué posible pronunciarlos. Acontece así, entre otros, con los de las poblaciones de Chin-
chilla, la antigua Sittigi, - que corrompieron en Chinchela (النجيلة), según el Edrisí lo escribe en el siglo XII, - de Sexuxa, transformación de Sitisosa, de Hellin, que lo es de Ilimum, de Tobarra (Turbula) y de Bogarra (Bigerra), mientras sucedían por el contrario á estirpe arábiga los apelativos de Abengibre, Alator, Albasete, Albatana, Alboría, Aladozo, Alcalá del Lícar, Alcaráz, Alpera,

Ayna, Balazote, Barrax, Bonete, El Bonillo, Carcelén, Caudete, Genizate, Gotillas, Férez, La Gineta, y otros más ó menos encubiertos y desfigurados que perseveran todavía.

Ni en los autores, así musulimes inalgrianos, hay noticia, deliberada u ocasional, relativa por acaso á la procedencia originaria y á la naturaleza de los primeros ocupantes islamitas de esta comarca al tiempo de la invasión, llamados en común beledíes (1), ni en la distribución y reparto hechos del contingente sirio por el qualí Abú-l-Sathár (125-128 H. - 742-746 L. C.) se menciona la comarca

(1) *بلد* plural de *بلد*, el establecido en un país, con anterioridad á otros colonos.

referida para nada, ni es dado señalar tampoco, durante momento alguno determinado y cierto del merido período mahometano de nuestra nacional Historia, á qué clima, á qué Cora, á que América, á qué distrito, jurisdicción, reino ó provincia correspondió desde un principio y en los tiempos posteriores hasta su feliz rescate por los cristianos, lo que hoy constituye la circunscripción albacetense. Con vaguedad harto lamentable, y hablando del gobierno del damasceno Abú-l-Latháir, nombrado arriba, escribe el historiador Aben-Adharí de Marruecos que, luego de haber asegurado aquel país á los musulmanes en el Andalus, y de haberle prestado obediencia tanto los bele-

días enal los siriacos (1), procedió á distinguir por el territorio de su mando los vicinios de la Siria (الشام), conforme al lugar de donde eran naturales, y que "asi, llevó la gente de Damasco á Elbira (Iliberris), la de Al-Ordán (el Jordán) á Rayya (Albáлага), la de Palestina á Sidorria," ó lo que es lo mismo, á la parte septentrional de la actual provincia de Cádiz, según Dozy, "la de Emess, á Sevilla, la de Kinnesrin (قنسرين) á Laén, la de Misr (Egipto) á Béja y parte de ella á Todmir" (Múrcia - Alicante - Albacete) (2). Des-

(1) *Aljbar Maschmuâ*, texto y trad. de Infante y Alcántara, pub. por la R.^{ta} Acad. de la Historia, pág. 46 del texto arábigo, 54 de la trad. española.

(2) فانزك اهل دمشق بالبيرة واهل الاردن برة واهل فلسطين -
 بشقونة واهل حمص باشبيلية واهل قنسرين نجيان واهل مصر
 بساجة وبعضه وبتنسرين (Tomo I, págs. 33 y 34 del texto)

conocida pues la progénie de los musulma-
nes que en esta comarca, desprovista de ca-
rácter y de personalidad, tomaron á título de
conquistadores asiento primeramente, y tes-
niendo en cuenta que gran porción de la
misma aparece por los geógrafos arábigos
incluida en la llamada Cora de God-
mir, — la cual venia á partir límites por el
N.O. y el Ocaso con la circunscripción de
Cuenca, y por el S.O. con la de Laén, —
ha de inferirse del testimonio de Abén-
Adhari, si es cierto, que, demás de los
musulmanes belediés, de aquella parte
de los vencidos (hispano-latinos y viugo-
dos), cuya existencia declara y perpetúa

arábigos, publicados por Dory - 1828-1851 -; pág. 80 de la trad. española de
D. Francisco Fernández y González - 1860).

en el Partido Judicial de Alcarás la villa de Cotillas (القوتية - la goda), algunas familias misioneras de las establecidas por Abú-l-Lathás en Todmir, y acaso otras de Kinnesrin, trasladadas á Salén por el propio qualí; habitaron en la Provincia de Albacete.

Terminaba, como es sabido, el Edrisí su gran tratado de geografía universal el año 1154 de nuestra Era; y hablando en la parte relativa á España de la referida Cora de Todmir, afirmaba por terminante modo que entre sus ciudades figuraban موريعة Murcia, أوريحuela Orihuela, hoy de la provincia de Alicante, قرطاجنة Cartagena, لورقة Lorca, مولا Mola (Abuliddana, hoy Villavicos según Fer-

nández-Guerra)(1), y ^{أوربواة} Chinchilla en nuestra Provincia de Albacete, añadiendo á continuación que esta Cora ó distrito era limítrofe ó estaba unido al de Cuenca, del cual menciona algunas poblaciones (2). Al-Abaccari, tomándolo de otros autores, al presentar el cuadro general de las comarcas ó provincias del Andalucía, escribe por su parte que á la jurisdicción de Murcia correspondían ^{أوربواة} Orihuela, ^{القنيت} Alicante, ^{أورقا} Lorca y otras varias poblaciones (3), de que no hace mérito; y nuestro insigne D. Eduardo de Saá

(1) Deitania y Disc. de context. al Sr. Saá, en la R. Acad. de la Historia.

(2) Pág. 175. del Texto arábigo; 210. de la trad. de Dozy y De Goeje.

(3) Andalucía, t. I, pág. 103 del texto arábigo: ^{فمن أعمال مرسية أوربواة والقنيت} وأورقا وغير ذلك.

vedra, comentando La Geografía de España, del Erisí manifiesta que "al asegurar" éste "que con la cora de Teodomiro linda la de Cuenca, en la cual se hallan Orihue-
la, Elche, Alicante, Cuenca y Segura, da muestra de haber padecido equiva-
ción, á lo menos mientras no se encontre en la provincia de Alicante algun casti-
llo antiguo que se haya llamado de Cuenca." "Estamos pues autorizados, con-
cluye, - para suponer que, lindando el reino de Murcia con la tierra de Cuen-
ca por el N. y con la de Alicante por el E., se han confundido dos comarcas en una sola, contribuyendo tal vez á ello la circun-
stancia de haber otra Orihue-la y otra Segura en la provincia de Teruel, de... in =

mediata y constante relación con Cuenca" (1).

De las inexactitudes geográficas en que pudo incurrir, e incurrió el Edrisí sin duda, no ha de hacerse responsable en justicia á este escritor, pues fué su libro escrito precisamente durante uno de los períodos de mayor perturbación política y de mayor agitación, de cuantos registra la historia de los musulmanes españoles. La ambición insaciable de los réguulos de Táifa, había alterado profundamente los límites de las antiguas circunscripciones, y la conquista del Andalucía por los almoravides de una parte, y las conquistas realizadas en el

(1) Boletín de la Sociedad Geográfica, año VIII, pág. 47.

país musulmán por los cristianos, de la otra, aumentaban el desconcierto de manera que era con verdad sumamente difícil fijar con exactitud la extensión de cada comarca, alterada á cada paso, como se ha dicho. Ya en los comienzos del siglo XI de nuestra Era, en aquella ocasión solemne en la cual, y á consecuencia de la caída del Califato cordobés — que puede señalarse acontece al fallecimiento del insigne Al-Mansúr, — van surgiendo en el imperio hispano-mahometano las pequeñas monarquías que se desgarran y aniquilan, el territorio adjudicado en 1833 á la actual Provincia de Albacete se hallaba distribuido en las Comarcas de

Toledo, en la que figuraba Chinchilla (1), la Sahla (Albarracín), Valencia y Murcia, según de las relaciones de los historiadores árabigos se deduce. Si es de rigurosa exactitud el hecho, forzoso parece el admitir que durante aquel período, de singular desconcierto, la berberisca familia de los Beni-dzi-n-Nón, que se alza después de Májia con la soberanía del reino de Toledo, por suya tuvo desde un principio casi entera la zona central de la Provincia de que se trata, incluyendo en ella porción no despreciable de los hoy Partidos Judiciales de La Roda,

(1.) Dozy, Recherches, t. I. d. 1849, pag. 66, nota.

Alcarás, Albacete y Chinchilla, zona que hubo positivamente de extenderse por el Partido de Casas-Ibáñez, - como lo estaba ya por el distrito de Cuéca, - en la ocasión en que Al-Mámun-bil-Láh se anexionaba el reino de Valencia el año de 1065.

La reconquista de Toledo, lograda veinte más tarde, y la que podría llamarse restauración de Al-Cádir-bil-Láh, - el último de los réquitos de aquel estado, - en la soberanía de Valencia bajo el patrocinio de Alfonso VI, y con el carácter de tributario de Castilla, colocaban en la relación política todo el territorio á que se alude en condiciones verdaderamente excepcionales. No es

pusés para extrañar en consecuencia, por circunstancias tales y tan significativas, y á causa de la perturbación profundísima producida en los musulmanes españoles por la presencia y los propósitos de los almoravides, que — cuando en 1090 determinaba el glorioso hijo de Fernando el Magno acudir en socorro de los castellanos que con el noble García Jiménez resistían valerosos á Yusuf-ben-Texufin en el casti-
llo de Alcedo, cerca de Totana (Murcia), — francos hallase de todo punto los caminos por estas comarcas de Albacete, y aun propios á los mustiones que las habitaban, y que fácil fuera para el Cid, requerido en Valencia por don Alfonso para acompañarle en aquella militar empresa, el

destacar gentes de las suyas en Chincheilla (1), con el propósito de avisarle á tiempo del paso del monarca, y el aguardar él mismo con el resto de sus fuerzas en Villena (2), provincia hoy de Alicante, y que, enterados en esta población de que el ejército de Castilla había tomado rumbo diferente, se dirigiese á Hellín (3) sin obstáculos con el suyo, para marchar desde allí luego á Albolina. Indificaciones semejantes, tan expresivas y no dudosas, de manifiesto ponen la imposibilidad de saber á ciencia cierta, con relación á las postimerías del siglo XI, de cuál reino

(1) Cincheilla, transcripción de *Chincheilla*, en la *Historia Roderici* Didaci Campisectis, publ. por Riese.

(2) Belliana, en *idem*.

(3) Felin, en *idem*.

formaban parte y determinada é individualmente correspondían las diversas regiones del antiguo país moztiano en la Provincia de Albarete, á qué jurisdicción ó autoridad se hallaban sujetas, y á quién en realidad obedecían sus habitantes, lo mismo en el período de resistencia con la que repugnan los régulos de Táifa someterse al dominio de los almoravides, que en los días de Yusuf-ben-Teschufin y de sus sucesores; esto es: durante el apogeo y la decadencia fatal en España de aquellos africanos, hasta mediar de la XII.^a centuria.

Hease constar Abd-ul-Halim de Granada, que en el año 484 de la Hégira, 1091 de nuestra Era, uno de los alcaí-

des del príncipe almoravide Mohámmad Seyr ó Seyr ben Abú-Bekar (1), llamado Bathy, se apoderaba de Saén, Baeza, Bileith y los distritos del Segura y del Lúcar (2); y por el orden en que el referido escritor coloca estas poblaciones, parece ha de inferirse hubo de someter entonces aquel caudillo á la autoridad de los conquistadores el actual Partido de Bete, por donde el Segura discurre, y con él, subiendo hácia Valencia, la parte oriental del de La Roda, el de Albacete y el de Casas-Ibáñez, que el Lúcar fecundiza. Entiende el traduce=

(1) Una lápida sepulcral de este príncipe, la cual es por cierto de grande interés arqueológico, fué hallada en Córdoba no ha muchos años, y hoy figura en Madrid en un concurrido de antigüedades. En ella consta falleció en Xárbam del año 517 de la H. (Julio - Agosto de 1123).

(2) Kadh-al-Carháis, pág. 221 de la trad. de Beaumier.

tor de Abd-ul-Halim que Biláth es Albalate, perdiendo de vista que tal nombre, si es el de una población y no el de uno de los que el autor llama distritos en el propio párrafo, ni conviene con el apelativo de la capital de la Provincia, ni puede nunca corromperse y desfigurarse hasta tal punto (1). Si en realidad correspondía al territorio señoreado por Bathy en la actual jurisdicción política de Albalate, más verosímil es que sea identificada la población de aquel apellido con Balazate, siempre que resulte admisible hallarse este nombre formado en primer término por el de baláth (B), equivalente

(1) Dice con efecto (i'bidem): "Aujourd'hui Baeza, Úbeda, Albalate, El-Modavar, El-Sukheira et Segura."

te á calzada, conforme el ilustre Laavedra advierte (1).

De cualquier modo que se estime, forzoso es rechazar la identificación de Bilath con Albacete, cual propone con error Beaumier, por que esta población era entonces insignificante y dependiente de Chinchilla como aldea, situación en que la hallaron los cristianos, y en la que permaneció hasta el año de 1375.

Por lo demás, lo que resulta de cierto en orden á la jurisdicción á que pertenecieron los diversos distritos de la actual circunscripción ó comarca albacetense,

(1) La palabra balat (بالات) significa en árabe pavimentos, y de ahí que se aplicara para designar las vías romanas de España, como lo prueba el vocabulario atribuido á Raimundo de Martin, y se confirma por el gran número de Albalates que, esparcidos por toda España, señalan la posición y trazado de las antiguas calzadas. (Ver Geograf. de Esp. del Edición, art. V.)

es que, durante los últimos tiempos de los réquios de Taífa, cambiaron aquellos de dueño con tal frecuencia, como para que, según queda dicho, se hallasen repartidos al aparecer los almoravides, entre los pequeños reinos de Toledo, Valencia y el Bircia; que con estas oscilaciones continuaron, y que por tanto, al recopilar el Edrisí las noticias que respectó del Andalucía hubieron de ser facilitadas en el momento acaso de encenderse la guerra entre los musulmanes españoles y sus odiados conquistadores los africanos, manera no había de fijar debidamente la geografía local, tan movable como indecisa, por cuyo motivo no es lícito ni justo hacer responsable á aquel geógrafo de las in-

exactitudes que puedan advertirse en su libro, comparándole con otros de su especie y con las relaciones históricas de diversos tiempos y distintos autores, ni de rechazar son por equivocados, los datos de que hubo de servirse en momentos de tal incertidumbre. Parece asimismo resultar que, desde la feliz reconquista de Toledo, fueron estas comarcas de Albacete camino obligado para no pocas de las expediciones realizadas por los cristianos contra los islamitas, como la de Alfonso VI en 1090, y nada hay que en rigor se oponga á que por aquellos lugares cruzara también Alfonso I el Batallador, con tanto mayor motivo cuanto que es tradición, si no

históricamente contrastada, no contradicha tampoco, que aquel ambicioso y emprendedor monarca aragonés ganó á los musulimes una batalla en las cercanías de Alcaráz, y que de 1125 á 1126 tuvo esta población sitiada, bien que sin lograr rendirla.

Fue aquí, en la región central acaso de esta Provincia de Albacete, donde, en violenta discordia con los adalides enviados por el emperador Alfonso VII para auxiliarte, halló la muerte aquel insigne Saif-ud-Daulah-ebn-Hud, á quien Mamon Hafadola muestra en crónicas, y que fue por largo tiempo servidor poderoso de los intereses del reino castellano y de la Reconquista. Dio-

se la batalla, según tomándola del valenciano *Aben-Abbar* escribe un autor, "en el lugar conocido por *Alloch* (2), en la llanura cerca de *Chinechilla*, el viernes 20 de *Xâabon* del año 540 (5 de Febrero de 11 de C).: algunos... se llaman la batalla de *Albacete*" (1). No es sólo por la insignificancia de esta localidad entonces, según se ha procurado notar arriba, por lo que tanto sospechosa resulta la última de

(1) *Codera, Decadencia y desaparición de los almorávides en España*, (Zaragoza 1899), págs. 86-87, 108-109. Este escritor presenta como dudosa la lectura de *Alloch* (عَلُوح), que en sus relaciones a otros acontecimientos, han entendido como *Dorz* y nuestro *Gayangos* por *Elche*, y otros, cual *Condé* y *Mals de Malina* por *Oliaga*, pueblo "que se halla en término de *Tornel*, próximo a *Alcañiz*" (*Rodrigo el Campeador, Madrid*, 1857, págs. 66 y 67, nota). Cual se comprende, hácese imposible de determinar hoy la localidad que llevó tal nombre y donde dice *Aben-Abbar* se vino la batalla, habiendo desaparecido el dicho nombre, de que no hay indicación en el punto que se señala. *Simonet* y el *P. Terchundi* entienden por *Alloch* "al: hiedra, por el campo a la vega del brogue, nombre de un lugar de la Provincia de Albacete" (*Geografía arábigo-española*, pág. 299).

nominación de la batalla en que perdió la vida Zafadola; esto también, por lo que rectamente significa el nombre de Al-Lohy que, como dudoso, presenta el mencionado autor de la decadencia de los almoravides. En la relación topográfica de Chinchilla, que lleva la fecha de los días de Felipe II, contestando la pregunta décimo octava del interrogatorio, se hace constar que orientras "el término desta ciudad es tierra montuosa por la parte del oriente y mediodía, ... por la parte del Poniente y setentrion es tierra muy llana; no ay otra cosa sino atochares y espartales con algunos pocos de romeros y aliagas y cosechas pocas: como es tierra antigua, - añade, - tiene

ya muy escasos la lena (leña), abundancia de pinos y encinas y retamales en gran cantidad," etc (1). Parece pues racional inferir que la batalla á que se hace referencia hubo de ser venida en la Manana occidental de Chinchilla, donde habia abundancia de pinos, encinas y retamales todavía al finar de la XVI.^a centuria, y que era además tierra antigua, conforme en la Relación se expresa, y por tanto, que el nombre de Al-Loch ó Al-Luch (اللاج), ya con el complemento de *ج*, campo, vega ó llanada, con el qual se refieren á la Provincia de Albacete Simonet y el P. Lescundi en su Crestomatia, ya

(1) Biblioteca del Escorial, Descripción de los pueblos de España, tomo IV. A
-456, folios 435 vuelta y 436 recta.

sin él, es con efecto el nombre propio del punto donde se trabó la batalla á que se alude, el cual cuenta manera de más ó menos espeso bosque, formado de pinos, encinas y retamados.

Seguir paso á paso los acontecimientos que en esta región se desarrollan con motivo tanto de la rebelión del partido nacional musulmico contra la dominación aborrecida y decadente de los almoravides, cuanto de la conquista de los almohades, sería en realidad tarea tan fatigosa como estéril, pues nada en claro habría por desventura de obtenerse, fija por lo común la atención de los historiadores en otras comarcas que mayor interés ofrecen. Durante

toda el siglo VI.^o de la Hégira, que viene á coincidir con el XII.^o de la Era cristiana, el territorio de la Provincia de Albacete prosiguió experimentando grandes y repetidas alteraciones, repartido en aquellas continuadas alternativas entre las circunscripciones colindantes; casi podría asegurarse, sin grave ofensa de la verdad histórica, que mucha parte de él permaneció largo tiempo sin reconocer soberanía alguna determinada, ejerciendo allí constantes é irresistibles influencias, de un lado, los cristianos, que avanzaban decididos con incontrastable impulso, y que, al fin, en los días de Alfonso VIII.^o, extendían los dominios de Castilla apoderándose de Cuenca en 1177, al mismo tiempo que los aragoneses

inquietaban el reino de Valencia, y que penetrando por las sierras de Alcaráz, sojuzgaban triunfantes en los comienzos del siglo XIII gran parte de la circunscripción, tomando en 1211 á Sorquera, Alcalá del Súcar y otros castillos del Partido de Casas-Ibáñez (1), y en 1213 á Alcaráz, "castrum famosum", enal le denomina el Arzobispo don Rodrigo (2); de otro lado, los ya desatentados musulmanes de Valencia y de Iburcia y aun de Jaén y de Granada, hasta que Jaime el Conquistador se hace dueño del primero de los reinos citados en 1238, se somete el segundo á Castilla en 1242 y es recuperada Jaén por San

(1) Anales Toleidos I, págs. 376 y 378, del t. XXIII de la Esp. Sagrada

(2) Descriptio in Hispan. gestis. lib. VIII, cap. XIII.

Fernando, con lo que para siempre quedaba borrada en estas comarcas albacetenses toda sombra de autoridad y señorío por parte de los islamitas. Había Chinchilla caído con su extenso distrito en poder de los castellanos el año mismo en que Mouria se entregaba al infante don Alfonso; y éste insigne príncipe, á quien dió la posteridad el justo título de Sabio, desde el alcázar de la hermosa ciudad de Segura, daba comienzos á la organización y reparto del territorio, dando en el de la actual Provincia de Albacete "á don Lope Lopez lo de Alcatá [del Lúcar] y otros dos castillos" en tenencia; "á don Pedro Nuñez de Guzmán lo de Lorquera y otros tres [castillos]; á don Pedro y don

Nuestros Guillelmos de Guzmán, hermanos,
 lo de Cobiñilla... y otros cuatros castillos;...
 á don Sancho Sánchez de Alarcón y su
 hermano Juan Alonso, lo de Peñas de San
 Pedro y otros tres castillos, y á don Gon-
 zalo Yáñez de Ovinat, lo de Hellín y de
 Iso" (1).

Como núcleos, el más característico
 por aventura, de la comarca que había
 de contribuir principalmente, andando los
 siglos, á la formación de la actual Pro-
 vincia de Albacete, señálase, dentro del
 territorio que fué del reino musulmán de

(1) Proceden estas indicaciones, bien escuizas por cierto, de un muy curioso
 Ms. anónimo de la Biblioteca Nacional, que dió á conocer diligente estudio
 católico y Director del Instituto General y Técnico de Mineria, Sr. D. Andrés
 Baquero Almoneda, en el Semanario Ilustrado del 26 de Diciembre de 1880, al
 2 de Enero de 1881. Dicho Ms., que es del año 1718, lleva el título de *Opusculo*
en defensa de la jurisdicción de la Orden de Santiago en el reino de Murcia, &c.

Murcia, toda aquella dilatada zona denominada Mancha de Monte Aragón, cual se dijo antes. Espartaria, apellativo aquel que recibía, según indican los autores, del nombre de Monte Aragón con el cual era designada la Sierra en que está emplazada Chinchilla, y se extiende con varios movimientos hácia Levante, para penetrar por los dominios del antiguo reino de Valencia.

De todas éstas que, al decir de los escritores locales, se apellidaron en conjunto tierras de don Manuel, dióse con el de Murcia el Adelantamiento al infante de aquel nombre, hermano de Alfonso el Sabio, luego de haber logrado en 1266 someter de nuevo don Jaime el Conquistador á la sobe-

rama de Castilla el rebelado reino de Murcia, empresa arrojada á ruegos de don Alfonso, y en la que, llevados su representación sin duda, acompañaba al aragonés el referido infante, en cuya casa quedaba vinculada el señorío de Villena desde entonces. Sin grave riesgo y con muy contadas excepciones, puede afirmarse que la mayor parte de los castillos y de las poblaciones enclavados sobre todo en las zonas centrales y orientales de la actual Provincia, del dominio fueron por unas u otras causas de aquella rama de la Casa Real de Castilla; y así, aunque con vicisitudes reiteradas y sangrientas á veces, poseyólos como patrimoniales y propios el egregio don Juan Manuel el Adelantado mayor de Murcia, insigne pró-

cer, inquieto y ambicioso, cuya noble figura destaca vigorosa y enérgica en los acontecimientos políticos de Castilla, y resplandece gloriosa en las esferas de la nacional Literatura desde los fines del siglo XIII á la primera mitad del XIV.

Conocido era, durante la última de las dos centurias indicadas, con nombre de tierra de don Juan aquel extenso señorío, al decir del Canciller Pero López de Ayala (1), y en él, así como en el Adelanta-

(1) Crónica del Rey don Pedro, año I, cap. XIV, pág. 29 de la ed. de Illeguerra. El propio infante deía en el Libro de los castigos et consejos á su hijo don Fernando, que "podía mantener cerca de mill cauallos sin fecho de rey, et podía yr del regno de Navarra fasta el regno de Granada," pasando "cada noche en villa cercada ó castiellos suyos," y que "nunca se fallaba por infante nin su hijo nin su nieto tal estado taniesse" (cap. II, folio 26 verso del cód. S. 34). Por lo que con la actual Provincia de Albacete se relaciona, de su señoría fueron Chinchilla con todas sus aldeas, entre las cuales figuraban Albacete, La Gineta, La Roda, Tarazona y otra porción de lugares, que hoy son Ayuntamientos en los Partidos Judiciales de Albacete.

miento de Murcia, aunque no por mucho tiempo, heredada al infante don Juan Manuel su hijo don Fernando (1), á quien, en los primeros días de su azaroso reinado, confirmaba don Pedro de Castilla, su pariente, en el dicho Adelantamiento. Todos meses más tarde, en el de Septiembre por aventura del mismo año á que se alude, que es el memorable de 1350, pues parece

se, Chinchilla y La Roda; Almansa, con las aldeas de su distrito y Monteciego y Alpera; Torquera, con Alcatá del Túcar, Villa de Yes, Abengibre, Albatana, Casas-Ibáñez, y demás pertenencias del Partido de este último nombre, y Hellín con las suyas, entre las cuales eran espuesamente nombradas Iza y Tobarra.

(1) No es conocida la fecha exacta en que hubo de fallecer el infante don Juan Manuel, señalándose por lo común el año de 1367; en Abril ó Mayo de 1350. fué confirmado en el Adelantamiento don Fernando según la Crónica (pág. 18), y en Septiembre del propio año pasaba de esta vida, de forma que sólo sirvió el cargo referido poco más de tres años (1347-1350). Era el don Fernando fruto del tercer matrimonio del infante don Juan Manuel, casó en 1346 con doña Juana de Aragón, Despuina de Romanía, hija mayor del infante don Ramón Berenguer, y de esta unión nació una niña, que se llamó doña Blanca, y heredó el estado.

vivía aun en Agosto (1), bajaba inesperadamente al sepulcro don Fernando Manuel, y mientras en el Adelantamiento de Murcia se sucedía don Martin Gil, "hijo de Don Juan Alfonso, señor de Alburquerque", pasaba el estado de Villena al señorío de doña Blanca, hija del don Fernando, y niña de corta edad, á quien llevaba á Sevilla el rey don Pedro; y fallecida allí, "finió toda su tierra, que se decía tierra de Don Juan é agora se llama el Marquesado, - escribía López de Ayala, - en el Rey Don Pedro, ca non dexára ningun otro heredero la dicha Doña Blanca" (2).

(1) Así lo atestigua cierto documento alegado por Lagunas en la nota 2 de la pág. 29 de la ed. de la Crónica del Rey Don Pedro, año I, cap. XIV.

(2) Crónica cit. cap. XIV, pág. 30.

No fueron muchos sin embargo, los años que el estado de Villena, y por tanto las regiones de la moderna Provincia de Albacete en dicho estado incluídas, permaneció en el patrimonio de la Corona. Unido en matrimonio el bastardo de Trastámara con doña Juana Manuel, muy á disgusto de su hermano don Fernando, quien la destinaba al rey don Pedro, según López de Ayala expresa (1), no bien se hizo proclamar rey de Castilla en Calahorra el año de 1366, inauguraba aquella era calamitosa de mercedes, galardinando en la indicada fecha al infante don Alfonso de Aragón, conde de Dénia y de Ribagorza, hi-

(1) Crónica, Año I (1350), cap. XIII, pág. 26 de la ed. cit.

jo del infante don Pedro y nieto del rey don Jaime II, "que venía con él," y dándole al propósito "la tierra que fuera de Don Juan hijo del Infante Don Manuel, maquer -añade López de Ayala sin fundamento jurídico, - pertenecía á la Reyna Doña Juana su muger del dicho Rey Don Enrique, que era hija legitima del dicho Don Juan Manuel, é mandó que le llamasen Marqués de Villena" (1).

Si, durante el período de tiempo en el cual formó parte del rico patrimonio de los inmediatos descendientes del infante don Manuel el dilatado señorío de Villena, tierras de aquél se dijeron primeramen-

(1) Crón. del Rey don Pedro, año XVII, cap. VII, pág. 408 de la ed. cit.

te, según los escritores locales, las de Alicante (1), Murcia y Albacete que constituían el estado, y tierra de don Juan se apellidó todo él, por el autor glorioso del Libro de Patronio, — desde que, disponiendo como soberano de tan pingüe heredamiento, era por el bastardo don Enrique adjudicado graviosamente, aun en vida del rey don Pedro, al infante de Aragón don Alfonso con título de Marqués, nombre llevó en su conjunto de Marquesado de Villena, y sujeto á él quedó por largos tiempos el gobierno de no escaso número de lugares, propios de esta Provincia de Albacete, aun después de la incorporación ó reversión.

(1.) Villena estaba emplazada en territorio de Aragón.

á la Corona que del referido marquesado hicieron los Reyes Católicos mediante la Concordia de 1480, á juzgar por lo que abiertamente declaran las utilísimas é interesantes Relaciones topográficas de los días de Felipe II, que se hallan originales y repartidas entre la Biblioteca del Escorial y el Archivo de Simancas, según dicen, aunque no es exacto.

Grandes y reiteradas fueron en realidad las vicisitudes de todo género y naturaleza que hubo de experimentar el marquesado, á causa de la ambición insaciable y de la inquieta índole de los turbulentos infantes de Aragón, sus poseedores, en los reinados de Enrique III y de don Juan II, principalmente en el último, en el cual, revertidos por segunda vez á la Corona los lugá-

res y castillos que constituían aquel patrimonio, era éste como dote donado por el monarca "amador de toda gentileza" á su hermana doña Catalina, casada en 1420 con don Enrique, maestro de Santiago, é hijo de don Fernando de Aragón; mas revocada la donación del marquesado, pasaba éste por merced del mismo don Juan II á poder de aquel famoso don Juan Pacheco, á cuyo hijo don Diego daba en 1474 el rey don Enrique IV la tenencia y el gobierno de las ciudades, villas y fortalezas que habían sido antes en esta Provincia del estado de Villena. Partidario por gratitud, ya que no por conveniencia, de los contraventidos y al fin negados derechos de aquella infortunada princesa, á quien desapiadadamente ha

motejada la posteridad con el nombre de la Beltraneja, resistió cuanto pudo el marqués el reconocimiento de la infanta doña Isabel como reina de Castilla; pero á la postre, divididos los pueblos y los habitantes del marquesado, vióse obligado á rendirse, y á la Corona volvió para siempre, después de la Concordia de 1480, aquellos dominios que habian tantas veces cambiado de señor, y que en la Provincia de Albacete figuran.

Tal puede ser, á grandes rasgos, trazada con no grandes alteraciones, la historia general de esta circunscripción política y administrativa, arbitrariamente formada, cual queda dicho, el año de 1833,

con elementos de otras comarcas (1).

Mancha de Monte Aragón dijeron desde los días mismos de la Reconquista á toda la zona que Spartaria llamaron los romanos, extendiéndola desde el campo de Cartagena hasta la actual provincia de Ciudad-Real (2), con lo que resultaba incluida en la zona memorada la mayor parte, acaso, de la moderna Provincia de Albacete; y aunque

(1) D. Joaquín Roa y Frostarbe, apasionado autor de la última Crónica de la Provincia de Albacete, publicada bajo los auspicios de la Diputación Provincial en aquella ciudad el año 1872, hace constar, como es notorio, que "manchegos son algunos pueblos de los que lindan con las provincias de Cuenca y Ciudad-Real, ó corresponden al arzobispado de Toledo; así como otros de los Partidos Judiciales de Alcarás y Yeste, en sus confines, son castellanos, los del Partido de Hellín, murcianos, y los de los límites de los Partidos de Casas-Ibáñez y Almansa, valencianos y alicantinos" (tom. I, pag. 12).

(2) Lo mismo el docto Pellicer en su edición del Quijote, que Laguna en la de la Crónica del Rey don Pedro, hacen relación á las palabras de la llamada Crónica general del Rey Sabio (Part. I.^o cap. VII), donde, hablando de la población de Cartagena, se lee que "solíanla llamar antiguamente Cartagena Espartera, por que toda la tierra de es el reparte llaman agora Monte Ara-

no está aún suficientemente esclarecida por los autores que de ella tratan, ni las causas y motivos por los cuales fué denominada Monte Aragón la Sierra que desde Chinchilla se dirige al antiguo reino de Valencia, ni desde cuándo se apellidó así, tampoco ha sido demostrado que manja, manxa é mancha sea en arábigo equivalente á esparto (1) ni á tierra rasa, conforme supone un ilustre académico (2), ni los geógrafos y escritores

gón é obedecía á ella." De aquí parece ha de inferirse que en los días de la dominación musulmana tuvo tal nombre, el cual hubo de perpetuarse después de la Reconquista del reino de Murcia. Menciona así mismo Ilaguno "ciertos instrumentos originales del tiempo de Don Dionís Rey de Portugal en Portugués, en que se hace memoria "del lugar de Alhambra de la Mancha de Monte Aragón", lugar, hoy villa, en la provincia de Ciudad Real y partido de Villanueva de los Infantes, por donde parece también probado que aquella Mancha se extendía hasta la dicha provincia con tal apelativo (Crón. del Rey Don Pedro, nota de la pag. 57).

(1) El Conde de Iñigo de Ayala dice que el "conde Don Illán" era "conde des Espartaria, que quiere decir de la Mancha, que hoy dicen de Monte Aragón." (Crónica del Rey Don Pedro, año II, cap. XVIII, pag. 58 y 59 de la ed. de Ilaguno).

(2) El Marqués de Molins, La Mancha, 2.^a ed. de 1874.

musulmanes para nada mencionan, refiriéndose á estas comarcas, la Mancha (1).

Región es la así llamada que, según el académico aludido, "se extiende hácia el Septentrion hasta tocar al dorado Tajo...; al Mediodía se apoya en los Marianos montes...; por Oriente vé á la Aurora dorar las crestas de Monte-Aragón y los ruinosos muros de Sáltilgi; y tiene por confinañtes hácia el Occaso á los que beben las misteriosas corrientes del Ana flumen." "Por don-

(1) Véase el Apéndice II del tomo de Murcia y Albarsete (Barcelona, 1889) de la obra España, en el cual presuro el autor del presente CATÁLOGO recoge en otras noticias geográficas relativas á ambas provincias se hallan contenidas en las obras arábicas por él consultadas. En cuanto á la etimología y significación de la palabra Mancha, juega difícil y arriesgada toda proposición, haciendo semblante de conservar el nombre en el suyo propio, la ciudad de Almansa (jiiib²), bien que es apellidada también Almesa, que es tierra de don Juan [Manuel] é es sea Manja, é tal que poder del Reyno j (abi) joria tarax" (Alaguna, nota de la pág. 59 de la Crón. del Rey don Pedro); acaso proceda Mancha del bajo latín mansa, mansum y mansus por mansia. (Simonet, Glosario de voces ibéricas y latinas, 8. Madrid, 1888), aludiendo á los

de claramente se vé; — continúa, — que la Provincia de Ciudad-Real... no comprende en sí toda la vasta y memorable república manchega; y que tienen tanto ó mejor derecho de llamarse manchegas las [mujeres] que, según la actual geografía, nacieron en los partidos judiciales de Ocaña, Abadrijos, Lillo y Quintanar, de la Provincia de Toledo; las que vieron la luz en los términos de Belmonte y San Clemente, de la de Cuema; y las que... recibieron las aguas bautismales en los llanos de La Roda, ó en las colinas de Alcaráz". "Y tanto es así; — concluye, — que si por Mancha no se entendiese más que la novisi-

casera, sin duda, ó mansiones esparidas por esta región, y formando en ella pequeñas burgos; pero nada es lícito afirmar sin embargo

ma Provincia de Ciudad-Real, la principal
heroína y perla preciosa del imperio manchego,
Dulinea, en fuesa manchega, puesto que el
Toboso es hoy de la Provincia de Toledo⁽¹⁾.

Si bien no con la extensión, que sin duda
tuvo en tiempo de Cervantes, y que muy oportu-
namente recuerda en lo copiado arriba
el académico citado, era la Mancha
en el siglo XVIII provincia harto dilatada,
la cual fué dividida en dos partes, deno-
minada la una de ellas Mancha Baja,
y Mancha Alta por contraposición la otra,
adjudicando los autores á la primera "los dos
Campos de Calatrava y Montiel," más me-
ridional el primero, por estar "al extremo de

(1) El Marqués de Molins, loco laud.

Castilla la Nueva, y pegado á las faldas de Sierra Morena", mientras eran incluidos en la Mancha Alta "los pueblos que se extienden desde Villarrubia de los Ojos de Guadiana, ó sus cercanías" en la proximidad de Ciudad-Real, "hasta Belmonte y faldas de la Sierra de Cuenca", en la provincia de este nombre. Con arreglo, sin embargo, al proyecto de división territorial de España, que lleva la fecha de 1822, la Mancha Alta estaba formada "de parte de las antiguas provincias de Murcia, Cuenca y Mancha", siendo la capitalidad propuesta en Chinchilla; en la Mancha figuraba como principal el Partido de Alcarás, con los pueblos de Alcarás, El Ballestero, Bienvenida, Bogarra, El Bonillo, Casas de

Lázaro, Cotillas, Masegoso, Ossa de Montiel,
Paterna, Riápar, Robledo, Salobre, Vianos,
Villapalacios, Villaverde y Viveros que, al
presente son de su Partido Judicial, más
las villas de Ayna, Elche de la Sierra, Al-
linicos, hoy del Partido Judicial de Yeste,
la de Leruxa, que lo es del de La Roda,
y las de Peñas de San Pedro y Poruelo, en
el de Chinchilla incluídas actualmente.
El resto de la modernísima Provincia,
hallábase á la sazón repartido entre
las de Cuenca y Merroia, y así, eran
registrados en la primera, donde corres-
pondían al Partido de San Clemente,
los Ayuntamientos de Abengibre, Ala-
tór, Alborcia, Alcalá de Júcar, Casas
de Juan Niñez, Casas- Ibáñez,

Cerizate, Fuente-albilla, Colosalvo,
Torquera, Abahora, Abotilleja, Na-
vas de Torquera, Pozo-Lorenzo, La
Peñeja, Villamarta y Villatoro, ad-
judicadas hoy al Partido Judicial
de Casas-Ibáñez; los de Balarote y
Barrasc, incluidos en el Partido de la
capital de la Provincia, y los de Fuen-
santa, Abadriqueras, Abinaya, Abon-
talvos, Abumera, La Roda, Villar-
gordo del Lúcar y Tarazona de la
Abancha, que al Partido Judicial
de La Roda pertenecen.

Como de la provincia de Buru-
cia, figuraban, en el llamado Parti-
do de Albacete, la población de este
nombre; en el de Chinchilla, Balsa

de Ves, Carcelén, Casas de Ves y Villa de Ves, al presente del Partido Judicial de Casas-Ibáñez; Bonete, Chinchilla, Corral-Rubio, Fuente-álamo, Higuera, Hoya-Gonzalo y Petrola, del Partido Judicial de Chinchilla, y por último, La Gineta, que lo es del de Albacete. Al Partido antiguo de Sierra, fueron adjudicadas Férez y Secovos, que lo son del de Jerte y Liétor, que lo es del de Hellín; al de este nombre, Agración, Albatana, Hellín, Ontur y Tobarra que en el propio continúan; al apellidado de Segura de la Sierra, los ayuntamientos de Letiv, Nérpis y Jerte, del Partido Judicial hoy de este nombre, y finalmente, al de Vi-

dlena, Almansa, Alpera, Caudete y Montecalegre, que hoy así mismo en la jurisdicción de Almansa figuran.

Por lo que á la eclesiástica se refiere, ya queda arriba indinado que el territorio comprendido en la Provincia de Albacete, por su vária procedencia se distribuye entre la Archidiócesis de Toledo, y las Diócesis de Cartagena, Orihuela y Cuenca, y la Orden Militar de Santiago. Dependien de la Archidiócesis Primada, Balazote y Barrax, en el Partido Judicial de Albacete, y entero, el Partido Judicial de Alcaráz, en cuya población reside el Vicario, con Leroux, Albuera y Villarrobledo de la Vega, que son del Partido de La Ro-

da, y Ayna y Eleche de la Sierra, que le son del de Yeste: Obedecen la autoridad del Prelado de Cartagena, Alorcete y La Gineta, en el Partido de la Capital de la Provincia; Almansa, Alpera y Montealegre, en el de Almansa; íntegros, el de Casas-Blancas y el de Chinchilla; Albatana, Agramón, Hellín, Ontur y Tobarra, en el de Hellín, y Nérpis, en el de Yeste; figuran Candete, que es del Partido Judicial de Almansa, en la Diócesis de Orihuela; Fuensanta, Abadriqueras, Abinaya, Montalbos, La Roda, Tarazona de la Mancha y Villalgordo del Júcar, en la de Guenca, y pertenecen, por último á diócesis vere nullius, Liétor, en el Partido de Hellín, con Férez, Letris, Socobos y Yeste, en el de este nombre.

Formaron parte del Marquesado de Villena, Albacete y La Gineta, en el Partido de la Capital; en el de Alcarás, Bogarra durante algem tiempo; Almansa, Alpera y hasta el siglo XVI Montealegre, en el de Almansa; Abengibre, Alcalá del Lúcar, Casas-Báñez, Cenizate, Fuente-albilla, que se decía Hontalvilla en la expresada centuria, Lorquera, Mahora, Pozo-Lorente, Valdegomga y Villa de Ves, en el Partido Judicial de Casas-Báñez; Chinchilla, con todos sus terminos, é Higuera, en el de Chinchilla; Hellín, Issó, Liétor, Ontur y Tobarra, en el de Hellín; y Abadrigueras, Tarazona de la estanca y La Roda, en el de este apelativo.

Eran lugares de señorío, Batazote, en el Partido Judicial de Alacete, población que en 1576 pertenecía á Pedro González, vecino de Alcarás; señor era de Bienservida, que se debía en el siglo XVI á Matillas, y corresponde al Partido de Alcarás, el conde de Paredes de Nava, por merced de don Juan II; desde dicho siglo era señor de Montealegre en el Partido de Almansa don Francisco Fajardo; Alboría, que en el actual Partido de Casas-Ibáñez figura, fué primero del estado de Lorquera en el Marquisado de Villena, y luego del duque de Frías; Carcelén, en el propio Partido, tenía por señor en 1576 á don Francisco de la Plazuela; Agramón, en el Partido de Hellín, fué

vinientos fundados en 1577 por don Francisco María Valera, incorporados después al Marquesado de Espinardo, y Abinaya, en el Partido de La Roda, pertenecía al señorío de don Juan Pacheco.

A la Orden Militar de Santiago correspondían la Ossa de Montiel, en el de Alcaraz, y Férez, Letix, Sobos y Terte, en el de Terte, no habiendo necesidad de advertir, que multitud de ayuntamientos en la actualidad, eran aldeas dependientes de las poblaciones expresadas, y que seguían la misma suerte que ellas.

Rodrigo Amador de los Rios

A decorative rectangular border with ornate scrollwork at the corners and midpoints, enclosing a series of horizontal lines for writing. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.

PARTIDO JUDICIAL

DE

ALBACETE

LA CAPITAL

Más de dos tercios de siglo hace,
que, todavía, y casi como durante los fa-
tigosos tiempos medios, no era la actual
ciudad de Albacete, que hoy se ufana
y engríe con ser la capital de dilatada
provincia, sino "enveijada de las vere-
das de arriería, y de los caminos de cosarios

y carreteros; una "aldea (1) oscura é ignorada en el siglo XV," como su preclaro hijo, el insigne D.ⁿ Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, no sin cierta exageración en él incomprensible, decía en 1884 (2).

Con bien loable y amoroso empeño, pretenden hoy, sin embargo, otros hijos suyos é investigadores de su historia, enaltecer y sublimar las memorias de todo género á esta moderna población referible, tarea con verdad meritosa y digna siempre de elogio, pero á la cual no acompaña en todas ocasiones la fortuna.

(1) "En este país, - advierte un escritor local, - se de llamar á todo caserío ó casa de labor por pequeña que sea" (S. Roay Erostarke, Crónica de la Provincia de Albacete, t. I, pág. 139, nota Albacete, 1892).

(2) Prólogo á los Hijos ilustres de Albacete de D. Andrés Baquero Almansa (Madrid, 1884), pág. XII.

Ya, aunque de pasada y por incidencia, as-
piraron á conseguirlo otros autores en centurias
no grandemente apartadas de la nuestra; y
con el mejor deseo se dejaron llevar de la fan-
tasia, guiados unas veces y excitados por la
autoridad de que entre ellos gozaban falsos
crómicones como el famoso de Luitprando, que
de buena fé estimaron auténticos, — según
ocurre todavía, por desgracia, á no pocos
inadvertidos escritores, — y otras y siempre
obsesionados é influenciados por el ambiente
pseudo-clásico, predominante y avasallador
en la época en que vivieron. Porque, como
desapasionada y lealmente escribe el illus-
tre hijo de Albacete D.ⁿ Rafael Serra-
no Alcázar en la Carta-prólogo de la úl-
tima Crónica de la Provincia de Alba-

cebe, publicada en 1892 por D.^{no} Joaquín Roay y Eróstabe, "en verdad, que cuando se entra en la expresada población, y se ven en ella paredes viejas pero no casas antiguas, y, salvo algún ligero rastro de siglos próximos, ó alguna ruina plateresca, se pasía sin hallar apenas vestigios romanos, ni góticos, ni árabes, ni aun siquiera de nuestros reyes de Castilla, se pregunta uno involuntariamente: ¿estaría en lo cierto el inventor de "la "simpleza etimológica de la ciudad de Albacete," según la cual adquirió este nombre "por haber sido fundada por dos moros, uno llamado Alba y el otro Cete"? "¿Fue eran moros los bautistas, -proique,- no cabe duda, pues por ser llamo se llamó en árabe, - dice, - Albacene ó Albacén." Pero ¿cómo no hay aquí vestigios de

monumentos históricos. ¿Esta ciudad; no tiene genealogía?; ¿Carece de padres y de abuelos?; ¿Es acaso una ciudad de la inclusa? (1)

Si es cierto que en la moderna ciudad, cabeza de la Provincia á que da nombre, no existen "vestigios de monumentos históricos"; es difícil hallarlos "romanos, ni góticos, ni árabes, ni aun siquiera de nuestros reyes de Castilla"; se encuentra "algun ligero rastro de siglos próximos, ó alguna ruina plateresca"; aparecen "pare-

(1) Op. cit., tomo I, págs. XX y XXI, donde continúa, dirigiéndose al Sr. Rosa: "A preguntas tales y otras, responderá V. en su Apéndice (un Apéndice histórico, que el citado autor proyectaba y no escribió), y ya cuidará V. de demostrar que si la ciudad de Albacete en su calidad de capital de provincia es relativamente nueva, están en cambio los terrenos en que se asienta llenos de patrimonios y recuerdos de todas las edades, mal no podía dejar de suceder á una quier ciudad fundada en una comarca habitada de fechas tan remotas, como que se supone invadida u ocupada por la raza celtibera y una parte de su población se atribuye á reyes egipcios." Trácese estas últimas palabras á la ligera por el Sr. Serrano Aléazar, no hay para qué darle alcance que en realidad no tienen.

des viejas, pero no casas antiguas," según confiesa con espontaneidad laudable y motu proprio el Sr. Serrano Alcázar en el párrafo copiado arriba, y si es verdad que "al dar nuestro primer paso en la Historia de Albacete, nos encontramos con el primero y mayor de los escollos," pues respecto del origen de tal ciudad, "la mayor obscuridad envuelve los primeros días" de aquélla, "de la que no hallamos noticias fidedignas hasta el año 746 de nuestra era (127 de la Hégira)," conforme de buena fé y sin sospecha de error declara otro escritor local más recientemente (1), ni deben ser atribuidos á prejuicios ni desdenes inmotivados, é incomprensibles en la seriedad de las esferas históricas, ni censura-

(1) D. Francisco Sánchez Torres, Apuntes para la Historia de Albacete, publicados el año 1878 en el folletín del diario El Defensor de Albacete, pág. 3.

dos tiempos, cual con apasionamiento notorio lo han sido, los dejos de amargura con que se decía el que esto escribe en cierto libro suyo, de que la ciudad de Albacete careciese de abelengo conocido y de historia por tanto, acreditada por el testimonio monumental, que allí de ningún lado ha aparecido ni aparece todavía (1).

Con empeño verdaderamente pueril, buscan los escritores, antiguos y modernos, sean o no lica-

(1) El libro á que se alude, es el tomo de Murcia y Albacete de la obra España, publicado en Barcelona el año 1889; la censura la hizo el Sr. Roa y Erstarbe en la Crónica de la Provincia de Albacete, ya citada, y dada en esta localidad á la estampa tres años más tarde (páginas 311 y siguientes del tomo I), no recordando, ni parando mientes en que, después de consignar que mientras las villas de Alcarás, Villarrobledo, Yeste, Izaburza y Fuencanuta, y las ciudades de Utiel, Chililla y Almansa tuvieron "galanos narradores de sus glorias y sus memorias," la de Albacete "no inspiró las suyas de un modo formal al menos que sepan, á nadie exclusiva y extensamente, sino es como de pasada," reconoce que á Utiel "que á esta ciudad "no le ha sido dado por gracia de la Naturaleza ni del

les, "la razón de origen" de esta ciudad moderna, en la etimología del nombre, declarando uno de ellos ser "punto no aclarado aún el de i... ha llevado algún otro antes que el actual," acerca de cuyo extremo "se han emitido varias opiniones" (1). Por la peregrinidad de las luebraciones etimológicas á que los autores se entregan, y la de las deducciones que de tal y tan estéril forrea obtienen, - permitido habrá de ser se haga aquí mención de las expresadas etimologías, omitiendo todo comentario, el cual queda á voluntad de quien leyere.

Expímat en su Atlante Español (1778), sigue

Arte "recabar alabanzas tan cumplidas como la de Chinesilla, Almona á de Carca," y que es "Carca," - como decía el que está escrito en la obra memorada, que Albarrá "no ha sido podensa á imponer maravillas dentro de su recinto," ni "le ha sido cumplido tampoco á su interés para el arbitrio, ni para el acierto" (tomo I, págs. 307, 310, 312 y 313).

(1) Historia de Albarrá, folleto anónimo, publicado en 1878 en el folleto de El Defensor, pág. 4.

y cita al falso Luitprando, - sin recelo de los escritores modernos que reproducen sus palabras, y afirma se llamó "Cetide en lo antiguo, y la fundaron los Silices, procedentes de Cilicia, según Luitprando, in Fragm. número 35: Cilices in Hispaniam venientes Cetide vocaverunt hunc locum quem Mauri vocant Alvacene corruptè" (1). Tomó la cita Espinalt del P. Morote, quien en su Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorea había insertado, aceptándole, el texto de Luitprando (1739) (2). El Sr. D.^{no} Juan Lorenzo, conde de Cartagena, en la Disertación III de su celebrada Bastitania y

(1) Arién Roa, Crón., t. I, pág. 315; en Sánchez Torres, Apuntes, págs. 5 y 6, en la Historia concisísima de 1875, pág. 11. - Ya se ha visto cómo el Sr. D. Rafael Serrano Aléazar acepta el de Albacene mal origen del nombre de Albacete (página 160 de este CATÁLOGO)

(2) De donde resulta que no es Morote quien estaba conforme con Espinalt, según escribió el Sr. Roa, sino Espinalt con Morote, que no es lo mismo.

Contestania del Reino de Murcia, publicada en esta ciudad sin año de impresión, pero cuya dedicatoria al Obispo de Orihuela lleva la fecha de 1794, - rehusa la etimología del supuesto Guitjorando, por el Palbotote y por Espinalt sucesivamente apadrinada, y no vacila en concertar con Abula y Albacete, discurriendo pudieron ser "los naturales del Abila Oriental" en la Siria, "mezclados con Tirois y Sidonios," los "pobladores de las Ovilas y Abulas esponidas," quienes dieron "á su fundación el nombre de aquel pueblo," al cual "debieron su cuna." Opina, que la primera parte del apellido de Albacete, Alba, es alteración de Abula para el indistintamente, y que la segunda, cete, "es una adición, y

posterior sin duda," la cual nada tiene que ver ni con la Cetide de Guizprando, cuyo texto, seguido por el P. Morote y por Espinalt, declara no merece "ninguna estimación" entre los eruditos, ni con el "Aboro Leyte, aliado que fué del conquistador D. Jaime y uno de los que se coronaron en el Reyno de Valencia, quien, por último, renunciando el Alcorán, se hizo católico," sino que es derivación de "Lenete," parecido á "Zete," pues arroja la verdad de ser hechura de los Aboros Lenetes" (1).

(1) Para demostrar la antigüedad de Albacete, Abula, según el *Itinerario* habrán tenido entidad de *notae*, aun que por modo excesivamente vago, que esta población, dentro de su seno, y en la extensión de su campo, nos brinda, expresa, con fragmentos de edificios, sepulcros, ruinas y otros vestigios que indican ciudad subterránea, y que las monedas romanas también, que dan igualmente sus campos, apoyan la constante tradición de antigüedad, que vivía entre sus naturales."

Preseindiendo de la pueril etimología, de que habla Serrano Alcázar, según la cual, el nombre de Albasete está formado por el "de dos moros, Alba y Zete, ó de dos poblaciones así llamadas, que al extenderse se unieron, ó de bayton (albayto, la casa), y Zete, moro aliado de don Jaime," conforme escribe un autor local moderno, y ya citado (1),— lo cierto es que, en tanto de propósitos ó por incidencia, han discurrido acerca del nombre de Albasete, aparte del P. Murote, Espinalt y Sorano, han emitido diversas opiniones, más ó menos verosímiles é ingeniosas. El P. Fr. Francisco Cañes, Obispo-

(1) D. Francisco Sánchez Torres, Apuntes para la historia de Albasete, página 9.— Este escritor, al consignar esta última y caprichosa etimología, muy generalizada en la localidad, pero que él juzga con razón de poca "éctida," transcribe el nombre $\text{C}^{\text{a}}\text{b}^{\text{a}}\text{y}^{\text{t}}$, bayt, como si los árabes lo pronunciaran tal cual lo enseñan á pronunciar en nuestras Universidades: con la vocal final de nominativo, y con

mero y lector que fué de árabe en el Colegio de
Damasos, é individuo de la Real Academia
de la Historia, en el Diccionario español-
latino-arábigo, que publicó en Madrid, en
casa de Sancha, el año de 1787, y que cita,
copiando de él, el autor de los Opuntes pa-
ra la Historia de Albacete en 1898, inclu-
ye entre los vocablos de su lujoso léxico el que
sirve de nombre á esta ciudad, expresando
festualmente, antes de que el canónigo Lo-
zano hubiera propuesto su etimología: =
= "Albacete. Voz arábiga corrompida, con el
artículo al y con la c en lugar de s, pues se di-
ce en árabe mobasat - b ú i s - y vale lla-
mo ó extendido: extensus, a, um." "En el

su pronunciación; los árabes pronunciaron siempre, como es sabido, bayt ó
beyt. solamente, y en composición sobre todo.

reino de Murcia, - agrega, - hay una villa que se llama Albacete, nombre, - afirma, - que le impusieron los árabes por lo llano y extendido del territorio donde está fundada, y así, lo mismo es decir Albacete que lugar llano ó fundado en un terreno y extenso." Para confirmar más este significado, continúa haciendo mención del "convento de Franciscos descalzos de la Provincia de San Juan Bautista", que era también á la que él correspondía, en el cual "se venera, - escribe, - una devota y prodigiosa imagen de María Santísima, con la invocación de N. Señora de los Llanos, nombre que se le impuso por lo llano y extendido del territorio en que está el convento; y así, - concluye, - lo mismo es decir N. Señora de los Llanos que N. Señora de

Albacete, ó al contrario *Oppidum planum, extensum*" (1). De los demás autores, unos admiten que el primitivo nombre de la ciudad fué Abula, cual Lozano quiere, si bien hubo de ser luego convertido por los árabes en Albasite, y otros aseguran es contracción de Alba civitas, reconociendo la mayoría, como es efectivamente notorio, que "no trae origen latino, sino árabe" (2).

Modernos escritores, entre quienes figu-

(1) Tomo I, pág. 63. El mencionado Sr. Sánchez Torres, después de reproducir por partes de lo escrito por Cañes en su Diccionario, hace notar que el ilustre D. Pedro Antonio de Alarcón, cita en su libro *La Alpujarra de Albacete de Orgiva y en Ujijar de Albacete, según antiguos autores árabes y españoles*, cuyos nombres calta, "significando el primero la pequeña llanura situada cerca de la población (al-basath de Orgiva), y el segundo, que estaba situado en una llanura limitada: Ujijar de la llanura (Ujijar de al-basath); nuestro Albacete, erce este centro (Alarcón), será Al-basath, la llanura por antonomasia" (Apuntes, etc, pág. 10). Ni en el texto de Ben-Abi-Fathib, publicado por D. Francisco Tassier Simonet, ni en los documentos que éste inserta en los apéndices de su Descripción del reino de Granada, se habla de nada de esto. Orgiva es designada con el nombre de Hisn-Orgiva (pág. 67), y Ujijar con el de Ujijar (pág. 138).

(2) Rea, Crónica de la Provincia de Albacete, t. I, pág. 322.

ran D.ⁿ Narciso Blanch é Illa (1), D.ⁿ Joaquín Roa (2), D.ⁿ Francisco Sánchez Torres (3) y el autor anónimo de la *Historia de Albacete* (1898), dan como históricamente cierto que el *quadi del Andalus* *Abi-l-Sathar Al-Hosám-ben-Dhirar Al-Luelbí*, en el año 127 de la *Hégira* (13 de Octubre de 744 á 3 de Octubre de 745 de S. C.), al distribuir en España el contingente siríaco, estableció "á los de Egipto" (á los de Palmira, dicen Roa y los que le siguen) en "Changilla (Chinchilla) y el pequeño lugar de Albaret (Albacete), situado entonces, - escribe, - en el sitio llamado hoy Los Llanos" (4). De esta noticia que,

(1) Crónica de la Provincia de Albacete, en la *Crónica general de España* (1866).

(2) Crónica de la Provincia de Albacete (1892)

(3) *Apuntes para la historia de Albacete* (1898)

(4) Blanch é Illa, *Crónica cit.*, pág. 24.

con relación á Chinchilla y Albacete, no consta en ninguno de los historiadores árabes (1), deducen pues los expresados escritores no sólo que desde el año 744 de nues-

(1) Bien que la especie no merece ser reputada para aquellos que directamente toman los textos árabes, convenientemente es advertir, según se hace constar, que de ellos no se infiere lo que gratuitamente se afirma. Al-Niacosi en sus *Comarcas* (t. I, pág. 117), copiando de Abu-Razi, dice que Abi-t-Tahar *انزل اهل دمشق البيرة لشبهها بها وسماها دمشق وانزل اهل حصر اشبيلية وسماها حصر واهل قنيسرين حيان وسماها قنيسرين واهل الاردن بيرة وهي مالقة وسماها الاردن واهل فلسطين شذونة وهي شيريش وسماها فلسطين واهل مصر تك ميرا وسماها مصر* estableció la gente de Damasco en Elbira por su semejanza con ella, y se llamó [por ella] Damasco; la gente de Hemesa en Sevilla, y dijéronla Hemesa; la gente de Quinasrin en Jaén, nomándola Quinasrin; la gente de Al-Ordán en Raga, que es Málaga, y la denominaron Al-Ordán; la gente de Palestina en Sidonia, que es Jerez, y la apellidaron Palestina, y la gente de Misr (Egipto) en Tudmir, á la cual dieron nombre de Misr. El mismo autor del *Ajbar Machmura* sólo expresa que Abi-t-Tahar distribuyó el contingente de As-Sam (Sidonia) por los distritos del Andalucía: *وانزل اهل الشام في الكور* (pág. 16 del texto árabe, publ. por Lafuente y Alcántara, y 76 de la traducción española. *Aben-Adhari de Marruecos* (t. I del *Boletín*, publ. por Dazoy, página 33 del texto árabe, 80 de la traducción española de D. Francisco Ferraz y Cordero) declara que el referido Abi-t-Tahar *انزل اهل دمشق بالبيرة واهل الاردن بيرة واهل فلسطين شذونة واهل حصر اشبيلية واهل قنيسرين حيان واهل مصر بياضة وبعض* — estableció la gente de Damasco en Elbira, la de Al-Ordán en Raga, la de Palestina en Sidonia, la de Hemesa en Sevilla, la de Quinasrin en Jaén

tra era hay datos "fidedignos," y "se va pisando en firme" por los campos de la historia de esta última población, sino que había recibido ya, y tenía, el de al-Basit, sinónimo de campo llano, como nombre propio, por lo que "se cree, y se cree con fundamentos, que de aquí, - la preda triunfalmente Roa, - trae su origen la denominación

vin en Taén, los de Misr (Egipto) en Beja (Portugal), y algunos de ellos en Tadmir." Faustino de Borbon, en la quinta de sus Cartas para ilustrar la historia de la España árabe, pág. XXXVI, copia un texto de Abd-ut-Tah (Abd. Allah), en su "tabla Astronómica geográfica, escrita en 532 de la Egipta (1138 d. J. C.), en el cual, tomándolo de Abd-er-Rahman-ibn-Al-Hakem, dice: "En el año 127 entró Hassan Abi-t-Tahar en Al-Andalus, y vino a Taalaba-ben-Salmak házi el Oriente, y estableció los bereberes en Tadmir y Iltira y Hira-Granada y Málaga." Casiri, t. II, pág. 22, afirma que en Tadmir se establecieron los egipcios y los belediés; Conde, pág. 112 del t. I de su "Historia de la dominación de los árabes en España," escribe que el dicho Abi-t-Tahar "repartió en tierra de Osonota y de Beja a los de Egipto y primeros Belediés, y a los demás árabes de éstos en tierra de Tadmir: en las comarcas de Sevilla y de Iltira (Niebla) a la gente de Hemesa...; repartió en raldas y posesiones en tierra de Sidonia y Argesia a los Palestinos, y en las comarcas de Rayata a los de Abjadania, en las de Iltira a la gente de Damasco: en tierra de Jayén a los de Guinarina: en las comarcas de Cabra a la gente de Wacita, y en las provincias más apartadas a los de la Iraca, y a los de Cairuán." Rememora a

nación del reducido pueblo que en aquel entonces existiera, ó el que en el llano fundáran los árabes, llamándose Albacit, Albasét y más tarde Albacete", pues, á su juicio, entre aquellos y el de "Albaicén ó Albacene, significativos de llanura, se encubre la raíz del moderno de Albacete" (1). Como conjetu-

do á la cita de otros más ó menos bien informados y verídicos autores, así como he mal cristiano, en la Crónica del Xloro Rásid, hablando de Abi-t-Jathán, á quien allí se llama Corebet, hijo de Colim, se lee: "Et después que todo este ovo fecho, fuése á Elvira et metió allí pieza de buenos cavalleros, que él tenía consigo, et desí, fuése á Beria, que era muy buena villa, et metió sus cavalleros et su gente muy buena, et desí fuése para Terba, et dejó abí de su gente en todas las fortalezas, et fuése para Sevilla et dejó así mismo la parte de su gente, et luego fuése para....., et dejó pieza de su gente en cada lugar..... et desta guisa anduvo finchendo toda aquella frontera de gente" (Mem. de la R. Acad. de la Hist., t. VIII, pág. 90 de la Crón.) Por ninguna parte pues, conforme se habrá advertido, aparecen los nombres de Chinichilla ni de Albacete en los días del referido Abi-t-Jathán (125-127 H. = 743-745 J. C.); sólo en las Cartas de Borbón (Carta XXIX, pág. CCXXX), se halla: في سنة 119 في عهد الركن على الداخل وقت على جنجاله وفي سنة 119 في عهد الركن على الداخل وقت على جنجاله; En el año 139 [H. = 756-757 J. C.] se rebeló Yusuf-ben-Abd-er-Rahman contra Ad-Dajil (Abd-er-Rahman I) y marchó hacia Chinichilla y la llanura de: Al-Mancab?; Al-Mansar? (segun Borbón) en las fronteras". Si Al-Mancab, por المنقب, Al-Mansar, que es Almuñécor, está bien escrito, ha de ser error del copista evidentemente. — (1) Roa, Op. cit. t. I, pág. 322.

ras, verdaderamente singulares, no faltan esintetizaciones que presen-ten en cual probable origen del apelativo con que es designada la capital de la Provincia, la de Al-basétin (القريّة الباسيتين, plural de la voz persa باستان, que equivale á huerto y jardín) y la de Al-baysene (la Albacense de Roa y otros), que estiman corrupción de al-baysans ó al-baysens (1), y todos, ó la mayor parte, aceptan con Blanch é Illa, cual auténtica é irrefutable testimonio histórico, que revela y consagra en el siglo VIII.º por lo menos el nombre de esta población, cierto pacto extravagante entre cristianos y musulmanes, muy semejante á la capitulación de Orihuela.

(1) Sánchez Torres, Op. cit. pág. 9; Hist. de Albacete, págs. 57 b. Filomeno añade como comentario á tal conjetura, que "sólo la hipotética raza oriental podía llamar lugar amacensima (que esto significa [al-basétin]) á este país, por fértil que sea"; el otro, anónimo, incluíendo á sus pechos que ambos autores son uno solo, se expresa en los mismos términos, y dice: "creemos que nunca este llano habrá sido un jardín".

la en 713, pacto, según en él se dice, firmado en Albacet el año 142 de la Hégira, que es totalmente apócrifo y que aseguran que "Razi" trasladada (1).

Fue siempre el de las etimologías, prurito ocasionado y por lo común estéril, aunque muy del agrado de los escritores en ciertos tiempos, pues les permitía alardear de erudición y de ciencia. En general, conforme aquí acontece, se hace arrancar la etimología de la expresión fonética del nombre, tal cual éste ha llegado hasta nosotros; y

(1) Reducen la fecha de este pacto al año 756 de J. C., pero con error, pues el de 142 de la H. tuvo comienzo el 4 de Mayo de 759, y terminó el 21 de Abril de 760. Respecto de la referencia que se hace á Ar-Razi, consúltese la Memoria, ya citada, del insigne maestro D. Pasqual de Gayangos acerca de la autenticidad de la llamada Crónica del Moro Rázis, que figura en el Tomo VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Puede además verse en ante dije ya consignado acerca de este particular y del etimológico, el autor del presente CATÁLOGO, en la nota de la pági. 716 de un libro de Murcia y Albacete, á que varias veces se ha referido, y que se publicó el año 1889 en Barcelona.

sin conocer su verdadera escritura, ni sospechando de error, unas veces se le descompone juzgándole formado de Alba y Zete, ó de Ol-bayt - Zeyte (البيت زيد - La casa de Zaid), ó le violentan derivándole de Alba cívitas, y otras se pretende con insistente afán que tenga valor y significado topográfico-descriptivos. Y si bien, y como es vulgar entre los entendidos, no faltan en realidad nombres de poblaciones, de lugares y de sitios en que así ocurra, no siempre obedecen á semejante ley, que no es absoluta ni mucho menos, sino al capricho de las gentes, ó á circunstancias especiales, ya permanentes, ya temporales, adventicias, determinadas, y en la mayoría de los casos desconocidas. Teniendo

en cuenta, cual suprema razón, que la ciudad de Albacete se halla situada en terreno abierto y llano, y encontrando íntima correspondencia entre la fonética del vocablo arábigo بَسِيْب , الْبَسِيْب con el artículo, que se pronuncia Albacit ó Albacit, — ya que en España, por lo menos, el ج tuvo valor de c , ç y z , conforme patentiza el nombre de Bara (أَبْسِيْب) entre otros, — y que significa además llanura, terreno ancho y llano, fué para los escritores locales, y los que les siguen en disputar arábigo todo él el nombre de Albacete, de todo punto indiscutible, con la autoridad del P. Cañes, á quien sólo uno menciona, y cuyas palabras quedan copiadas arriba, que decir Al-

bacete (Ul-bacit ó Ul-basit. أولْبَاسِيت),
 "es decir lugar llano", pues, á juicio del lexi-
 cógrafo y académico referido, fueron los
 árabes quienes á la villa impusieron el
 nombre, "por lo llano y extendido del terri-
 torio donde está fundada" (1).

No es en rigor de rechazar por modo ab-
 soluto, ciertamente, la expresada etimolo-
 gía, dado lo perfecto de la concordancia,
 que resulta de ella entre el nombre y las
 condiciones del lugar con el mismo desig-

(1) El autor anónimo de la monografía Hist. de Albacete, sea ó no el Sr. Sán-
 chez Torres, á guisa de reflexiones más ó menos pertinentes, parece no muy
 conforme con esta etimología, que es, sin embargo la generalmente aceptada;
 y así escribe: "Mejor que de albaarsect, creemos (y esta opinión, por ser
 nuestra, no pretendemos que tenga autoridad) que Albacete, pues
 de venir de albaarsect ó albaarsect, y por corrupción albaarsect, como
 sinónimo de lugar se abajo." Así, continúa, "pudieron llamarse los montes
 de Alcañal, que fué como la cañal, medina ó capital de esta re-
 gión, y así los mismos que ocuparon el sitio que en esta población viene llama-
 dose desde tiempo inmemorial Alto de la villa." (págs. 6 y 7).

nado. La dificultad principal estriba, para aceptarla, en que no son hasta ahora conocidas ni la forma ni la ortografía propias del vocablo arábigo, á despecho de la indicada concordancia. Beaumier, el traductor del célebre *Abd-el-Hatim de Granada* (1326), después de haber ya concertado erróneamente Bilát (Bil.) con Albacete, según quedó arriba notado (1), vuelve, al año 502 de la H. (1108-1109 de L. C.), á concertar el nombre de esta población con el

(1) Pág. 117 y siguientes del presente CATÁLOGO. Hízose allí la condicional indicación de que Bilát pudiera ser acaso Balarote, así como la de que significando esta voz arábigo calzada, hubo muchos lugares en España que llevaban tal apudativo. El Edrisi menciona el clima ó distrito de Bilát, que no tiene nada que ver con Albacete, y habla luego del castillo de Al-Baldáth (Bil.) ya, á dos jornadas al N. de Calatrava (págs. 136 del texto aráb. 226 de la trad. de Dezy). Tratándose de un lugar, creemos á los demás que Abd-el-Hatim indica, no sería del todo inverosímil que el de Albalate de las Hojas, partido de Priego, en la provincia de Mérida. Sea como quiera, refiriéndose Cond. á es-

de otra, á la que llama *Basyt*, y no más afortunadamente, á pesar del parecido con el supuesto *Al-basith* ó *Al-bacit* (1); pero, de todas suertes, no debe perderse de vista que, aún concertando este último vocablo con las condiciones topográficas de Albarrate, los musulmanes españoles dijeron siempre á todo terreno abierto y llano *Jaw* ó *äJaw*, *sabla* (2). Así, *äJaw*, La Sabla, se apellidó el pequeño reino, que tuvo por capital á la ciudad denominada *Albar-*

Los acontecimientos, dice que los musulmanes "entraron en *Vacca, Ubeda, Castro Al-welâd (el Bilâd de Abd-el-Halim), Almodívar, Mastina, Baccwa*" (*Hist. de la dom. de los árabs*, t. II, pág. 167).

(1) Según Beaumier, en el año expresado, llegó *Ben-Radmir (Alfonso I el Batallador)* á Barcelona "à une certaine époque, composée de soldats de *Basyt*, de *Barcelone et du pays d'Arbonne*" (*Revue. al-Nakhâs*, pág. 231); y sobre que en aquella fecha, Albarrate, si en realidad existía con personalidad propia, no pertenecía al reino de Aragón; si es lo posible, no tenía condiciones tampoco, para ponerse al nivel de Barcelona y de Naxkara, proporcionando con ellas combatientes á Alfonso I.

(2) "*äJaw jô*" = *äJaw*, subst. plaine, rase campagne" (*Dozy, glossaire correspondant au texte du Târik, Descript. de l'Afrique et de l'Espagne*, pág. 224, ed. de 1866).

racin en el día, y en el que, desde el año 402 al 497 de la H. (1011-1103 d. S. C.), con vicisitudes varias imperaron los Beni-Razin, quienes dieron á la citada capital su nombre, en la actual provincia de Teruel; Sabla (šabla), corrompido en sagra, se dijo la extendida vega de Toledo (1); la Sagra de Toledo, se llama, por igual motivo, el terreno llano y raso que, en la propia provincia, comprende nueve leguas de longitud por ocho de latitud, y corresponde al partido judicial de Illescas;

(1) Por ser la puerta que daba directamente paso á la vega ó sabla, Puerta de Bib-sabla (šabla c. l.) se apellidó durante la dominación musulmana la Puerta de Bisagra en aquella imperial ciudad, si bien perdidas la verdadera ortografía y con ella la noticia del significado propio del apelativo entre los mudéjares toledanos, escriben éstos, en los documentos llamados mazarátigos, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, šabla c. l., Bib-sagra, nombre que ha dado ocasión, en la forma Bisagra, á tantas controversias entre latinistas y arabistas. V. el tomo I. de Toledo del autor de este Catálogo.

Sagra es asimismo denominado, en el partido de Pego, provincia de Alicante, un lugar situado en terrenos llanos, al pie del monte Cabal (جبل - chebel ó gebel en arábigo); y es tan probable, como verosímil resulta, que así el apelativo Sala (La Sala), algunos de los compuestos de él y el de Salas, frecuentes todos en la nomenclatura geográfica de la Península, no sean sino la palabra arábigo *il qw*, llanura, pues coincide exactamente el nombre con las condiciones de localidad, aconteciendo de tal suerte con

La Sala, aldea del partido judicial de Montblanch, provincia de Tarragona, situada en terrenos llanos;

La Sala, lugar del partido de La Bis-

bal, provincia de Gerona, ayuntamiento de Foixá, emplazado también en terreno llano.

La Sala, partido de Bortaña, provincia de Huesca (idem).

La Sala, aldea del partido de Belmonte, provincia de Oriedo (idem)

La Sala, caserío del partido de Villafan- ca del Panadés, provincia de Barcelona (id.).

Salarsa, partido de Olot, provincia de Gerona (id.).

San Salvador de Salave, partido de Cas- tropól, provincia de Oriedo (id.)

San Pedro de Salaya, partido de Chan- tada, provincia de Lugo (id.)

San Martín de Salas, partido de Belmonte, provincia de Oriedo, pobla- ción situada en terrenos bastante llano.

Salas, villa del partido de Tremp, provincia de Lérida, emplazada en un llano de la cuenca de Tremp.

Salas, lugar del partido de Olot, provincia de Gerona, situada en terrenos llanos.

Salas de Bureba, villa del partido de Briviesca, provincia de Burgos; terrenos llanos.

Salas de la Ribera, lugar del partido de Ponferrada, provincia de León, situado en un valle.

Salas de los Infantes, cabeza de partido, en la provincia de Burgos, villa que se alza en un hermoso llano.

Salas Altas, lugar del partido de Barbastro, provincia de Huesca, situado en un hermoso y dilatado valle, al pié de Sierra Cardona

Salas Bajas, lugar inmediato al anterior, y por consiguiente del mismo partido en la propia provincia, el cual se halla en un llano, como los anteriores (1).

Todas éstas, y otras poblaciones y lugares, de más ó menos importancia y de distinta categoría en provincias diferentes, y cuyos nombres, según han llegado hasta nosotros, parece se identifican en la forma con la del vocablo árabe citado, y con su significación al propio tiempo, parecen también demostrar, dentro de lo verosímil, cómo en la nomenclatura topográfico-descriptiva, no emplearon los árabes en España para expresar terrenos llanos, sino

(1) Véase la letra S en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, de D. Pascual Madoz, t. XIII.

la expresada voz, pues si la de basith (بَيْت) hubiera sido en realidad la generalmente empleada por ellos con tal propósito descriptivo, existirían otras varias poblaciones y otros sitios y lugares que, por hallarse como Albacete situados en una llanura, llevarían, ya sólo, ya en composición, este mismo apelativo, ó rastros de él conservarian indudablemente. Es de creer, por semejante causa, no fué tampoco el de Al-basith ó Al-bacith (الْبَيْت) el nombre que impusieron los musulmanes á este lugar, como el docto Coñes, y los escritores locales aludidos pretenden.

Un hecho hay, de singular importancia histórica, y de gran trascendencia política, muy poco ó nada recordado por

lo común, y que podría acaso explicar satisfactoriamente la etimología arábiga del nombre de Albacete, alijando de él todo propósito descriptivo. Desde el momento en el cual los castellanos se apoderan de Toledo, y poco á poco extienden su dominio por la comarca entera que constituyó el reino de los Beni-dai-n-Nón; cuando la Reconquista avanza, ya incontrastable, sobre todo con Alfonso VII, y los musulmanes españoles, que habían repugnado á la postre el yugo de los africanos almorávides, caen de nuevo bajo el de los almohades, extranjeros cual los anteriores; cuando, entre los dichos musulmanes españoles despierta el sentimiento nacional, antes adormecido, y, surgiendo el

partido propiamente español, buscan el amparo y la protección de los monarcas de Castilla, ganosos de librarse de la opresión miserable en que vivían, sometidos á aquella gente extraña, aunque de su misma ley, — entre los dominios meridionales castellanos y los superiores de los islamitas, quedó trazada, especialmente en los días de Alfonso VIII y después de la conquista de Cuenca y de Alcañáz y sus distritos, cierta zona, que podría ser calificada de neutral ó de internacional, situada en los confines y fronteras de los unos y de los otros.

A esta zona intermedia, señalada por la conveniencia, de la una y de la otra parte concurrían en épocas determinadas del año cristianos y musulmes de los lugares

y poblados inmediatos y limítrofes, con propósitos meramente comerciales, estableciendo de común acuerdo mercados ó zocos (سوق) cual acontece hoy en África, y de los cuales parecen recuerdos los nombres de Sociélla-mos (¿Soc - Huéllamo?) en la provincia de Ciudad-Real, y Socobos en esta de Albacete (¿Soc i?) y bien que sea de suponer no haya quien dude de que lo mismo los cristianos que los musulmanes acudían á los zocos establecidos de común acuerdo en lugares francos ó neutrales para vender con mayores ventajas acaso, sus mercancías, bueno será recordar aquí, por lo que importa y signifique, el privilegio foral otorgado por don Alfonso VII á los muzárabes, castellanos y franceses, y en general "omni-

bus christianis qui hodie in Toletis populati sunt, vel populari venerint," en la Era 1175, año 1137, en una de cuyas cláusulas se dispone que "illi... homines qui cum mercaturas ad terram maurorum, de Toletis exeuntes peregerint, dent suum portaticum secundum suum forum" (1); tampoco debe darse al olvido, por la misma razón, lo preceptuado por el referido príncipe en el llamado Fuero general de Toledo que lleva la fecha de la Era 1156, año 1118, prohibiendo que nulla arma, nec ullum caballum de sella exeat de Toletis ad terras maurorum (2), precepto que en la Era 1212, año 1174 reprodujo Alfonso VIII al confirmar los fueros toledanos (3).

(1) Muñoz y Romero, Colecc. de fueros municipales, pág. 375.

(2) Id. id., pág. 366.

(3) Id. id., pág. 382.

y que prueba, como el de 1127, que los vecinos y mercaderes de Toledo no sólo sacaban del reino mercancías para llevarlas "ad terram maurorum", sino armas y caballos de silla, y que si esto último les estaba terminantemente prohibido, no lo estaba con relación á las demás bestias de carga, y las reses bovinas y lanaras, de las que nada se dice.

De todos los lugares que, entre los dominios de musulmanes y cristianos, podían ser escogidos para establecer este mercado común é internacional, el más adecuado, conveniente y propio debía de ser, sin duda, aquel que menos molestias ocasionara por su especial situación á los unos y á los otros, para expender sus

distintas mercaderías; y en este concepto, ninguno mejor que el que se hallare en los confines del Territorio castellano y el musulmán, en medio de ellos, con lo que adquiriría cierto carácter de neutralidad, indispensable para las transacciones mercantiles, por lo cual, es de presumir que concurriendo circunstancias tales en la zona intermedia de las actuales provincias de Cuenca, Ciudad-Real, Valencia y Murcia, que fué paso obligado para los dos reinos de los dos nombres últimamente mencionados, y en la cual se dilata la llanura donde tiene Albacete su emplazamiento, ^{que} y además ha continuado siendo hasta en el pasado siglo XIX, "enverujada de las veredas de arriería, y de los cami-

nos de cosarios y carreteros," conforme el ilustre Marqués de Alboliviés escribió en 1884, y copiado quedó arriba, — es de presumir, vuelve á decirse, que allí, en aquella libre y espaciosa llanura, se celebrase el mercado de referencia; que el sitio fuera expresivamente designado por los concurrentes de ambas religiones, con el apelativo quizás de tierra intermedia (أرض الوسطى), porque, con efecto, lo era para los cristianos de Castilla y para los islamitas; que heredera sea de aquel neutral mercado, la tradicional FERIA de los Planos, tan regocijada como famosa, y que, en resumen, el nombre de Albacete, derivado del del sitio, no sea otro que el de الباسيت, Al-quasith ó Alquacith, pronunciado Al-uasith

ó Al-uacith, y dando, como acontece en albacea (الْبَيْعَة) y otras palabras, valor á la vocal de consonante (1).

Sea de ello lo que quiera, pues mientras no se reconozca escrito en arábigo el nombre de Albarcete, habrá de ser toda etimología peligrosa y estéril, por más verosímil y razonada que parezca, lo cierto es que, ni aun los más apasionados escritores locales, al enaltecerla y sublimarla, han hallado aún, en el recinto de esta población, rastros ni memorias de monumento alguno, no ya anterior á los romanos sino de ellos, ni de los visigodos, ni de los musulmes, ni, como dice el Sr. Serrano Alcázar, de los re-

(1) Ya algo de esto expuso el autor del presente CATÁLOGO en la pági. 717 de su citado libro *Excursión y Albarcete* (1889).

yes mismos de Castilla. Lozano sólo, es quien afirma con marcado optimismo, que "dentro de su seno" "nos brinda [Albacete] con fragmentos de edificios, sepuleros, ruinas y otros vestigios, que indican ciudad subterránea;" y de él toman sin más averiguaciones la especie los demás escritores, reputándola de cierta sin otro testimonio, como favorable á la pretendida antigüedad de la supuesta Abula. Ceán Bermúdez, para quien "se llamó [Albacete], según algunos, en tiempo de los romanos" con el nombre que Lozano propone, modificando la noticia que copia, sin expresar de donde, escribe: "Dentro de su jurisdicción," no ya "dentro de su seno," "hay fragmen-

tos de edificios antiguos, sepuleros, monedas y otras antigüedades" (1); y aunque nada tendría de sorprendente que en alguna parte del emplazamiento primitivo y del actual, aparecieran en esta población inopinadamente vestigios y restos de lo que pudo allí existir acaso en la Edad Antigua y en los tiempos medios, — en el supuesto de que hubiera un poblado en tal paraje, por desgracia, nada hay tampoco, por nadie hasta ahora conocido, que lo corrobore y atestigüe, y por ningún lado, dentro del recinto de la moderna ciudad, aparecen ni fragmentos de edificios, ni sepuleros, ni ruinas, ni nada de lo que el canónigo Loxano pretendía, y León

(1) Sumario de las antigüedades romanas, pág. 37

Bermúdez, sin más antecedentes, ni la debida comprobación, declara (1).

Copiándose los unos á los otros, y como hablando de cosa conocida, in cuestionable y notoria, los tres escritores que han intentado exponer últimamente la historia de ésta, que fué "villa grande del reino de Murcia, no vacilan en afirmar que "de la dominación romana, cerca de Albacete", no en Albacete mismo, "se han obtenido restos en el Salobral (Salobria) y sus inmediaciones, en el montecillo que existe en Los Llanos y á que se denominó de la Victoria", y en las

(1) El Sr. Roa, á quien siguen siempre los demás, confundiendo la capital con la Provincia, confiesa que hay "falta de "puntos concretos", de "momentos arqueológicos ó arquitectónicos", que para él son sin duda lo mismo, "de documentos escritos, de datos brindados por la paleografía, la epigrafía, indumentaria, numismática y aun la heráldica", y por ello, estima que "creo será mejor" las que llama "líneas generales" de la "Historia general de España", "para algún día reconstruir quien pueda, la historia antigua de Albacete" (Crónica, t. I, pág. 323).

indicaciones de una "vía militar romana a Calzada de la Plata" (1), de que da noticia Lozano, al consignar que "el Convento de los Planos, entre las Peñas y Chinichilla", mostraba "vestigios del camino imperial, particularmente en el pavimento del Refectorio, cuyo suelo es, - dice, - un fragmento de calzada Romana, y se descubrió con motivo de acabarlo para dar perfección a esta pieza" (2), asegurando además, que en el Archivo de Simancas obraba "un testimonio, copiado en 1576, en el que se hace constar que la calzada es camino abierto por Hércules, y que se dirigía a Chinichilla" (3). Esto es cuanto respecto de

(1) Roa, Op. cit. t. I, pág. 224; Sánchez Torres. Opuntel citados, pág. 11; Historia anónima, pág. 14.

(2) Bastitania y Contestania de Murcia, pág. 21.

(3) Indudablemente, por la fecha, Lozano alude a la Memoria y Relación de la ciudad de Chinichilla y de todas las cosas que della Su mag^{te} manda.

las reliquias romanas, — de todos los tiempos, — podría en rigor de verdad decirse, — ha sido dado hallar en Albacete, en las inmediaciones de Albacete, — á los enconciadores de esta ciudad: noticias vagas, indeterminadas, inciertas, y no comprobadas por testimonio alguno, visible ó existente, ni al recinto de la población relativas, pues no se conserva nada, que se sepa, de lo recogido en el Salobral, ni rastro queda del Convento de Nuestra Señora de los Llanos, donde apareció el "fragmento de calzada Romana", demolido cual lo fué en 1846 a aquel religioso edificio.

haber, la cual contiene D. Martín de Cantos, Arzobispo, y D. Manuel de la Mota, Alcaide Mayor de Chinchilla, en un volumen de 26 folios, figura en el tomo V, folios 214 á 260 de las Relaciones topográficas que en la Biblioteca del Real se conservan. Al folio 230 se dice, con efecto, que Escules el grande "hizo una calzada hasta... cartagena, que es de la construcción de un camino de carros poco más, y esta hizo Escules viniendo desde morada á cartagena, y de trecho en trecho que sea como una legua de cada trecho ponía quatro pilares levantados como de estado y medio de alto cada uno sobre la tierra.... esta calza-

Viene á ocurrir lo propio que con la monumental, la artística y la arqueológica, con la parte histórica de esta ciudad, según se ha expuesto; y como sería á la postre enojosa la tarea de quitar una por una todas las alegaciones de tal naturaleza, producidas con el mejor propósito por los escritores locales, — prudente es prescindir de semejante empeño y esquivar aquí discusiones realmente innecesarias é infructuosas, dada la índole especial de estos CATÁLOGOS.

Entiéndase, no obstante, que nadie pretende negar haya tenido Albacete his-

da viene por esta ciudad que ay en dia se ve, ella y los padrones, ay muchos levantados ay dia y muchas señas de las que el hizo se parecen y se sirven de las en los terminos desta ciudad y por esta razon se entiende que ha venido la fundo o esto antes del por que por su antigüedad y cosas que en ella ay muestra de mas antigüedad que en q.^{ta} de las romanas que tiene por fronteras.

toria propia con la sucesión natural de los tiempos: no por obscuros y desconocidos los seres que han vivido ó que actualmente viven, han dejado de desenvolver su personalidad en el espacio y en el tiempo, y en el doble concepto material y psíquico. Lo que hay es, que no se halla manera de acreditar ni de comprobar cuándo ni cómo ni en qué circunstancias nació el poblado distinguido con el nombre de Albacete; quiénes fueron sus fundadores y sus primeros habitantes; si centurias después, fenicios, griegos, cartagineses y romanos en la Edad Antigua, visigodos, imperiales y musulmanes en la Edad Media, hicieron aquí establecimiento de cualquier condición ó categoría que fuese, pues na-

da consta en realidad de cierto, hasta el momento en que los documentos, — i unos medios de conocer de que Albacete dispone, — demuestran la existencia del poblado, capital hoy de la Provincia, en uno de los siglos más cercanos á la Edad Moderna.

¿Quién osaría dudar de que, señalado el establecimiento de gentes ibéricas en esta comarca de la Península, en la llanura de Albacete, que á dicha comarca corresponde, pudieron desarrollarse, y de hecho se desarrollaron, asentamientos de que no hay noticia, ni en ninguna parte constan?... ¿Quién, de que todos y cada uno de los sucesivos dominadores de España por aquí, por esta zona de la más meridional Provincia discutieron y lucharon, y quizás alguno ó al-

gunos de ellos, si no todas, hicieron algún su-
cesivamente habitación, no conocida ni de-
nunciada aún, como en otros lugares de
la circunscripción la denuncian? No es
ésto pues, lo que se pretende; pero tampoco
lo es, el aceptar como históricos y ciertos de
toda certidumbre, hechos que no hay ma-
do humano de comprobar, ni de justificar
de manera alguna, y que son fruto de la
fantasía en su mayor número, cuando no
meros supuestos no demostrados, ni demost-
rables siquiera en los serenos dominios de
la ciencia histórica. Quede, por tanto,
para otros la empresa de descorrer los velos
que ocultan el pasado de la ciudad de
Albacete: acaso el tiempo, gran descubri-
dor de verdades, podrá mañana propor-

cionar los medios, para resolver todas estas
inúgnitas. Mientras así no acontezca, fuer-
za habrá de ser limitar investigaciones y
estudios á lo que existe por sí, ó por auténti-
cos testimonios irrefutables consta.

El primero y más antiguo de los docu-
mentos que le es dado alegar y alega la
hoy ciudad de Albacete, y que revela cier-
ta personalidad en ella, tiene la fecha
del 9 de Noviembre de la era 1413, año de
1375, y es el Privilegio que le fué por su
señor concedido entonces. Era lo, por mer-
ced del bastardo Enrique II, el infan-
te don Alfonso de Aragón, Marqués
de Villena, conde de Ribagorza y de
Dénia, y por aquel documento, que
se conserva en el Archivo de Siman-

cas (1), y que reproducen todos los escritores locales, demuéstrase que era un Lugar á la sazón, dependiente hasta entonces, como aldea de la villa de Chinchilla, y con ella perteneciente á los Estados del Marquesado de Villena; que en tal concepto de dependencia, había recibido "e recieve muchos agravios e danos e sinrazones de los oficiales de la dicha villa de Chinchilla," quienes con sus desmanes "despectaban [á los vecinos] e destruyen de cada día, en manera que seytan á perder"; que era Lugar cuyo incremento se colocaba en condiciones de ser elevado á la categoría de villa; que con licencia del mo-

(1) González, Colección de privilegios del Archivo de Simancas, tomo VI, pág. 299.

marca la hizo villa, mandando que "de aquí adelante, [sus moradores] ayan los fueros e derechos e privilegios e libertades e mercedes e franquegas que los de la dicha villa de chinchilla", y dándole por términos á la nueva villa, "la quarta parte del termino que es entre el un lugar (Chinchilla) y el otro" (Albacete), "e de las dos costeras, vna legua de cada parte, e así que se siga el Termino fasta que prontan con la rroda e con alcazar lo que llegare a sus Terminos." Expresase en el documento que el infante mandó dar aquella carta de privilegio "al dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Albacete"; y esta circunstancia obliga á pensar desde luego, que la antigua aldea, antes de 1375 habia pretendido ó procurado

emanciparse, ó se había de hecho emancipado de la molesta dependencia en que respecto de Chinchilla estuvo, cuando Ferría concejo propio, al cual rectamente se dirigía el infante (1), cuidando los escritores de la historia particular de Albacete de consignar que este Privilegio de Villazgo, fué confirmado por Enrique II en Burgos, á 8 de Noviembre de la era 1415, año de 1377; por Enrique III, en las Cortes de Madrid el 15 de Diciembre de 1393 y en Valladolid el 30 de Septiembre de 1395, á pedimento de los procuradores de la villa;

(1.) La frase de dicho concejo, no encontrada en el Privilegio antes, induce á creer ó que aquel se solió del infante don Alfonso, ó que ha habido alguna alteración ó omisión en los traslados. Demás del que copia González en el Archivo de Simancas, consérvase otro en cuenta ejecutoria procedente del Archivo Municipal de Albacete, que también á la vista los Srés. Sánchez Torres y D. Joaquin Roa, á quien sin duda facilitó este y otros datos el primero, presenta varias veces el segundo de los Apuntes de Sánchez Torres, publicados por él mismo, después de la Crónica.

por don Juan II, á 9 de Mayo de 1420, y Enrique IV á 15 del mismo mes del año 1458 (1).

Fuera de estos documentos, y de los que contienen diversas mercedes y franquicias concedidas á los vecinos de Albarete antes del reinado de Isabel I.^a y de Fernando V, sólo es sabido en la historia de la villa, que permaneció fiel siempre á sus señores los Marqueses de Villena, á través de las vicisitudes que experimentó el dicho marquesado durante el siglo XV. Prueba de ello daba, con efecto, cerrando dentro de sus muros, contra la expresa voluntad y las órdenes del monarca, á la infanta doña Catalina, her-

(1) Sánchez Torres en sus *Opusculos*; Roa en su citada *Crónica*.

mana de don Juan II, en la ocasión en que ésta acompañaba á su marido, el inquieto y rebelde don Enrique de Aragón, quien por fuerza de armas pretendía hacerse dueño de las villas y lugares que correspondían al marquesado, el cual, como dote, le había otorgado el rey de Castilla al darle en matrimonio la referida infanta (1), y largos años después, en el de 1475, cuando, siguiendo á su señor don Diego Pacheco, el Marqués asimismo de Villena, en la defensa de los derechos de aquella princesa infortunada, á quien ha marcado poseseridad injusta con el oprobioso é ilegal estig-

(1). Cascales, al referir estos acontecimientos, expresa que "los parciales del infante hacían mucho daño en deservicio del rei" en las tomas del reino de Murcia, propia del marquesado; que el infante don Enrique, juntamente con la infanta su mujer, iba "con gente de armas contra el marquesado de Villena, para le tomar por fuerza"; y "especialmente, que la dicha infanta era venida á la villa de Albacete, para sacarla, e correr, e hacer mal e daño á la villa de Chinchilla, y estava por el rei" (Discursos hist. de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia, Discurso X, cap. XVIII, f.º 205.º vta. y 206.º recto de la primera ed.).

ma de La Beltraneja, se resistía noblemente á reconocer y proclamar la soberanía de los Reyes Católicos. Fué aquella, ocasión en la cual el Adelantado de Navarra, don Pedro Fajardo, se veía obligado á hacer uso de las armas para vencer la resistencia de aquellos leales vasallos, y reducir la villa de Albasete (1), como había reducido, entre otras, las de Utiel, hoy del partido de Requena en la provincia de Valencia, Almansa, Iniesta, en el partido actualmente de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, Tobarra, Hellín y la ciudad de Chinchilla, con las demás del marquesado, conforme escribe Cascales (2). Al fin,

(1) En el Catálogo I del Archivo de Simancas que con el título de Diversos de Castilla, al número 209 (pág. 37), se registra un documento de 3 hojas en folio, que don Pedro Fajardo, Adelantado de Navarra, dirige á Gamía de Quesada, sobre los servicios que en 1475 prestó en la reducción de la villa de Albasete.

(2) Op. cit. Diss. XII, cap. IV, fol. 226 recto.

venidos los partidarios de la infeliz doña Juana, y acogidos el Marqués á la gracia de los reyes, en virtud de la Concordia de 28 de Enero de 1480, "declaróse que el rei, i la reina tuviessen en sí (como tenían) las ciudades, villas i lugares de Chinchilla, Villena, Albacete, Hellín, Tovarra, Almansa, Zúla, Saix (Sax), Villanueva de la Jara, Iniesta, Utiel, la Roda, San Clemente, Muravera, Logassa (Leruxa), Villanueva de la Fuente, Bonillo, Villarobredo, i los otros lugares del marquesado, q̄ avian dado la obediencia al rei hasta este día" (1).

Creada por Real Orden de 13 de Junio de 1844 la Comisión Central de Mo=

(1) Cascales, Op. et loco cit., fol. 226. v^o

monumentos, incorporada años después con carácter de permanente á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y á la que tanto deben las Artes, la Historia y la Arqueología, - juzgó desde luego indispensable para el mejor logro de sus nobles aspiraciones, prevenir á los presidentes de las Comisiones Provinciales, en la propia Real Orden anteriormente creada, que "tratasen de interesar en la empresa... á todos los pueblos de sus correspondientes distritos," y á cuantos particulares, por sus conocimientos ó por su influencia, pudieran contribuir á ella, dirigiendo al propósito un Interrogatorio, y enmarcar, con las oportunas advertencias. No en todas las provincias fué contestado el di-

cho Interrogatorio, ni dentro de cada circunscripción por muchas localidades. Fueron, generalmente, los encargados de dar las noticias solicitadas, los eclesiásticos y los párrocos, y el de Albacete, si no fué otra persona, contestaba al Interrogatorio de esta desdenosa manera:

"En este pueblo y su término, no se encuentran monumentos, ni otros objetos artísticos que por su mérito sean dignos de conservación" (1).

Cierto es que la ciudad de Albacete, á despecho de sus apasionados envidiosos, no puede ufamarse, cual se verá, con crecido número de monumentos históricos ni artísticos;

(1) Archivo de la R.^l Academia de Bellas Artes de San Fernando - Legajo de Albacete. Carpeta Monumentos en general. - Formaban la Comisión Provincial D. Luis Antonio Marco, D. Juan Folguera, D. Diego F.^o Caralón, D. Fran.^o Gómez y D. Sempio Aguir.

pero no estuvo tan en absoluto ayuna de ellos, como para justificar la despectiva nota copiada, muy semejante á otras varias, de las que se hará mención en los lugares oportunos.

Puede formarse juicio, ya que no por otra cosa, desgraciadamente, por los documentos originales.

Fundado al finar del siglo XVII, entre los años de 1672 á 1686, por la piedad y la persistencia de Fr. Diego de Oca, en el sitio denominado Los Llanos, - donde celebra la ciudad anualmente su famosa Feria, - existía un Convento de Franciscanos Descalzos, de la Provincia de San Juan Bautista, primeramente, y á la Custodia de San

Pasenal desde 1744. Supuesta la fecha de la construcción, no es difícil de comprender que la fábrica del dicho Convento, como fruto de un período de mal gusto y de decadencia artística, no sería monumento de importancia arquitectónica en ninguna de sus partes; devenida la supresión de las comunidades religiosas en 1835, incautábase el Estado del edificio y de cuanto á él pertenecía en 1836, y vendido á un particular era, al fin en 1846 demolido, según quedó indicado (1). Con arreglo á las instrucciones recibidas, el gobernador de la reciente Provincia, aquí, como lo practicaban los de las demás del reino,

(1) Los contratistas cedieron la piedra para el Paseo de San Sebastián

apoderábase en nombre del Estado de los objetos artísticos, del Archivo y de la Biblioteca que poseía el Convento, mandando formar el oportuno Inventario, el cual afortunadamente se conserva. Fueron, ^{en} especialidad comisionados para formularlo, D^{no} Ramón Peral y D^{no} Francisco Lopez Tello, lleva la fecha del 6 de Mayo de 1836, fué remitido por el gobernador á la Superioridad tres días más tarde, y se halla literalmente concebido en los términos siguientes:

"INVENTARIO

Del Convento de Nuestra Señora de los Glanos

PINTURAS

1. Un cuadro de Nuestra Señora de los Glanos, de 4 palmos de alto y 3 de ancho.

2. Otro de la Purísima de unos 7 por 7
3. Otro con dos medios cuerpos de Ecce-Homo,
pequeño
4. Otro del Descendimiento de Jesús de la
Cruz, de 5 palmos de ancho por 4 de alto
5. Otro de San Jerónimo, de 6 de alto por
4 de ancho
6. Otro de S. Francisco Javier de 6 x 5 de
ancho
7. Otro de S. Francisco de 2 varas de alto y
6 palmos de ancho
8. Otro de S. Lorenzo (sin medidas)
9. Otro de Escoto, de 6 x 6
10. Otro de la Virgen y S. Joseph de 14 de
ancho x 4 de alto
11. Otro sin marco de la Purísima, de
6 x 6

12. Otro de la Cena, de 17 palmas de ancho y 8 de alto, que llena casi todo el frente del Refectorio
13. Otro de N.^a S.^a de Sápulo, de 4 palmas $\frac{1}{2}$ de alto x 4 de ancho
14. Otro de la Huida de Egipto, de 4 x 3 de ancho
15. Otro de S. Francisco y S.^{to} Domingo, de 9 x 6 de ancho
16. Otro de N.^a S.^a de las Angustias, id.
17. Otro de S. Pedro Alcántara, id.
18. Otro de S. Paschal Bailón, id.
19. Otro de S. Pedro Alcántara y S.^{ta} Teresa, id.
20. Ecce-Homo de 4 x 6 de ancho
21. Otro de S. Francisco, de 6 x 4
22. Otro de S. Braulio, sin marco, de 3 x 2

23. Un Crucifijo de 3 x 2.

24. Otro con marco dorado de 1 palmo poro menos

25. Otro cuadro de la Virgen (en medidad)

26. Otro de la Purísima, en marco de 3 x 2

Iglesia

27 a 31. Cinco cuadros que representan varios milagros de N.ª S.ª de los Glanos, de 14 palmos de alto y 12 de ancho, con marcos negros y dorados.

32. Otro de S. Juan Evangelista con marco dorado, de 7 x 4.

33. Otro de la Purísima, con marco y tamaño igual.

34. Otro cuadro de la Dolorosa con cristall (sic) y marco de nácar, de palmo y $\frac{1}{2}$ de alto x 1 de ancho.

35 Otro del Ecce-Homo, lo mismo que el anterior

Archivo

Documentos de cuentas de la Comunidad."

Biblioteca

Incluye inventario detallado, resultando libros todos de Teología, Religión y Devoción, sin valor ni importancia para la Historia

Remitido el anterior Inventario, cual se ha dicho, á la Superioridad, y deseando ésta conocer el valor de las pinturas recogidas en el citado Convento, tubo de interesar á la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando entonces, á fin de que las tasase; y esta Corporación

en 21 de Julio del propio año de 1836, manifestaba, como era natural, que no podía estimarlas sin conocerlas (1).

Más expresivo que el de 1836, era el Suventario que, en comunicación de 15 de Diciembre de 1844, remitía á la Comisión Central el gobernador de Albacete, Dⁿ José Matías Belmár, respecto de los cuadros recogidos del Convento de los Glanos, clasificándolos y a de la siguiente manera:

1. Beato Andrés de BERNÓN, de "Escuela Valenciana", "buen efecto de claro y obscuro, colorido brillante, dibujo correcto."
2. La muerte de S^{to} Tomás, de "buen estilo, composición correcta," y que "tiene un escu-

(1) Arch. de la R.^a Acad. tit. Documentos procedentes de la Comisión Central de Monumentos - Legajo de Albacete - Carpeta de Monumentos en general.

- do y está firmada por José Sánchez Molina, año 1.742."
3. La cabeza de S.^{to} Pedro, "que es copia sin duda"
 4. El Niño Dios. "detestable, capricho raro de las monjas" (i.²)
 5. El Redentor en el Santo Sepulcro. "Detestable, mal dibujo, mala composición. Un copión."
 6. La tabla valenciana de la época de Juan de Juanes. "Buen colorido, buen dibujo y composición digna y sencilla; el fondo del paisaje es bueno y vaporoso, los pafios muy bien ejecutados."
 7. El S.^{to} con la cruz acuestas, "malo, un copión."
 8. Una tabla de la Escuela Valenciana, la Virgen con el Niño Dios y S.^a Ana,

- presentando á S. Juan [Bautista], "dibujo correcto, colorido, claro y obscuro, pero algo deteriorado."
- 9- La Oración de los Pastores, "copia de Murillo por alguno de sus discípulos."
- 10- La Concepción, con S. Francisco y S. Ramón. "Buen colorido, composición sistemática, dibujo regular."
- 11- Dios con el Cordero Pascual. "Mal colorido y mal dibujo."
- 12- Un Obispo de la Orden franciscana
- 13- Santa Rosa de Lima, "buen cuadro, pero muy estropeado."
- 14- Un S. Buenaventura, "Escuela Valenciana, pintado el 1645, dibujo regular; está entre dos floreros, de un colorido brillante y admirable, pero muy recortado."

15. S. Francisco con dos ángeles; "buen colorido pero de dibujo correcto (¿incorrecto?)." "Son mejores los accesorios que el protagonista."
16. Santiago. "Busto regular y de buen colorido."
17. S. Andrés, "compañero y de la misma mano."
18. Concepción con todos sus atributos. "Escuela de Berruquete sobre tabla. Buen colorido, pero mal dibujo."
19. S. Antonio, "estropeado."
20. S. Francisco, "deteriorado."
- 21 y 22. S. Bartolomé y la Dolorosa.
23. La Dolorosa, "pero un poco mejor que los dos anteriores."
24. S. José y el Niño.
25. Un Ecce-Homo, "regular, pero desfondado."

26. Santiago acuchillando moros. "Escuela española, regular, mal dibujo, colorido regular."
27. La Virgen con el Niño. "Escuela italiana, buen colorido y dibujo."
28. San Matías.
29. Dios en la Cruz, la Magdalena y un santo desconocido. "Buen colorido y buen dibujo. Escuela sevillana."
30. S. Antonio y el Niño.
31. Un mártir de la Orden franciscana con dos ángeles que le coronan de flores. "Escuela Sevillana."
32. El Redentor atado á la columna. "Escuela sevillana."
33. S. Agustín. "Escuela Valenciana."
34. Sto Tomás.
35. Santiago menor.

36. (No hay este número en la lista)
37. S. Francisco. "Copia del original de Murillo."
38. Un paisaje, con la Magdalena en penitencia "Escuela sevillana."
39. S. Pedro.
40. S. Juan.
41. El Divino Pastor, en medio de una orla de flores. "Escuela sevillana."
42. S. Félix de Cantabris.
43. Un Ecce-Homo.
44. El Redentor.
45. S. Antonio con el Niño, apareciéndosele la Virgen. "Escuela sevillana."
46. Un santo desconocido, presentándosele la Virgen y S. Francisco. "Escuela sevillana."

De la mera confrontación de uno y otro Inventario, resultan grandes y señaladas diferencias, enal se habrá des de luego y á primera vista advertido, así en el número como en los asuntos de los cuadros, que se decía recogidos del Convento de los Glanos. Registrados en el de 1836 por los comisionados Srs. Peral y López Tello, sólo aparecen 35, mientras figuran 46 en el de 1844. La explicación de esta disconformidad, parecía que había de desprenderse de un tercer Inventario, que obra con los anteriores y los demás documentos de los cuales, por el interés que ofrecen, se da cuenta más adelante, entre los papeles de la Comisión Central de Monumentos, que en su Archivo guarda la Real Academia de Be-

llas Artes de San Fernando, y de cuyos In-
ventarios ha de haber copia, por lo menos, en el
Archivo Provincial de Hacienda, y en el de la
Comisión Provincial de Monumentos de Al-
bacete, pues el Gobernador civil de esta Provin-
cia, que lo era á la sazón D.ⁿ José de Ga-
ribay, en oficio de 31 de Mayo de 1846, re-
mitió á la Comisión Central la siguiente
nota, en forma de cuadro sinóptico, y formu-
lada ya con la intervención de la dicha Co-
misión Provincial de Monumentos, y el tí-
tulo, que no justifica, de

CATÁLOGO

De cuadros recogidos de los conventos,
que se hallan depositados en el Gobier-
no Civil.

El número es el de 46, como en el, In-

ventario de 1846, donde con manifiesto error se aseguraba procedían sólo del Convento de los Glanos, y en la casilla de Observaciones generales se expresa por la Comisión Provincial citada en el de 1846:

"De los 46 cuadros asentados, 19 de ellos, además de no distinguirse lo que hay dibujado, se hallan sin marco ni bastidor, con sólo el lienzo, y éste roto casi en su totalidad."

"Los restantes tienen barrida mucha parte de la pintura, y el mérito de su trabajo artístico ninguno; por cuya razón no se han podido clasificar los Autores y Escuela á que corresponden." "Con tal concepto, concluye la observación, esta Comisión cree (sic) que el único uso que puede hacerse de los menos mal conservados, es

destinarlos á las Iglesias de la provincia, por respetuoso decoro á las Imágenes que representan."

Teniendo á la vista los antecedentes indispensables, la Comisión Provincial consignaba en casillas diferentes la materia en que estaban las pinturas, los asuntos de las mismas, sus dimensiones, su estado de conservación y su procedencia, en esta forma:

1. "Lienzo - El Beato Andrés de Ubernón.
5 palmos, 6 pulgadas de alto, 3 de ancho - el bny deteriorado." Procedia de "N.ª S.ª de los Gloriosos", en cuyo Inventario particular de 1836 no aparece, siendo el n.º 1 del de 1844.
2. "Idem - La muerte de Sto. Tomás en el ce-

- to de aparecerse la Virgen 4 palmos
8 pulgadas x 2 con 8. Muy mal conser-
vada. Igual procedencia. No const-
ta en el Inventario de 1836 (1).
- 3.^o Tiento La cabera de S. Pedro 2 palmos
y 7 pulgadas x 1, 10. No expresa ni
estado de conservación ni proceden-
cia (2).
- 4.^o Idem. El Niño Dios 3 palmos x 2, 8. Es-
tropeado totalmente. Procedía del
Convento de los Planos; pero no figura
en el Inventario de 1836 (3).
- 5.^o Idem. No se distingue lo que representa.
6 palmos y 4 pulgadas x 4. Se le atri-
buje igual procedencia.

(1) Es el número 2 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 3 del mismo.

(3) Núm. 4 del mismo.

- 6.^a Tabla. La Anunciación del Ángel á la Virgen - 5 palmos y 6 pulgadas x 4 y 2. Albal conservado. Se le atribuye la misma procedencia; pero no aparece en el citado Inventario de 1836 (1).
- 7.^a Idem. La Virgen con el Niño Dios y S.^{ta} Ana - 5 y 3 x 3 y 10. Albal conservado. Igual procedencia é igual omisión en el Inventario de 1836 (2).
- 8.^a Lienzo. No se distingue lo que representa - 4 y 8 x 3 y 6. Sumamente deteriorado. Igual supuesta procedencia in-comprobable.
- 9.^a Idem. La Concepción, con S. Francisco y S. Ramón. Iguales medidas que el pre-

(1) Parece ser el núm. 6 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 8 del mismo Inventario.

- cedente, igual supuesta procedencia, e igual omisión en el Inventario de 1836 (1).
10. Lienzo. No se distingue lo que representa 4 palmos y 10 pulgadas x 3 y 8." La misma supuesta procedencia.
11. "Idem. Un Obispo de la Orden franciscana 6 x 4. Muy deteriorado." Igual procedencia, e igual omisión en 1836. (2).
12. "Idem. No se distingue etc. 5 x 3 y 10. Sumamente deteriorado." Igual procedencia improbable.
13. "Idem. "Idem. 4 y 2 x 3. Enteramente destruido." Igual procedencia improbable.
14. "Idem. "Idem. 3 x 2 y 3." Estado igual, y, procedencia improbable.

(1) Núm. 10 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 12 del mismo.

15. "Lienzo. No se distingue lo que representa. 6 palmos x 3 y 4 pulgadas. Enteramente destruido." Procedencia supuesta de Los Planos, é incomprobable.
16. "Idem Santiago. 2 y 4 x 1 y 6. Muy deteriorado." Procedencia igual; no consta en el Inventario de 1836 (1).
17. "Idem. S. Andrés." Medidas iguales á las del cuadro anterior, y demás circunstancias idénticas (2).
18. "Idem. No se distingue etc. 5 y 6 x 3. Enteramente destruido." Procedencia, la misma; no figura como comprobable.
19. "Idem. S. Antonio. 2 x 1 y 4. Muy deteriorado." Procedencia y omisión iguales (3).

(1) Núm. 16 también del Inventario de 1844.

(2) Núm. 17 del mismo.

(3) Núm. 19 del mismo.

20. "Iliendo. S. Jerónimo 2 x 1 y 4." Igual procedencia (1).
21. "Idem. S. Bartolomé 2 x 1 y 4." Igual procedencia. No consta en 1836.
22. "Idem. La Dolorosa 3 y 2 x 2 y 6. Muy deteriorado." Igual procedencia (2).
23. "Idem. La misma con los clavos en la mano 3 y 6 x 2 y 6." Estado y procedencia iguales á los del anterior; no consta en 1836 (3).
24. "Idem. S. José y el Niño 5 x 3." Estado y demás circunstancias, idénticos (4).
25. "Idem. Un Ecce-Homo - 5 y 4 x 3 y 2. Muy destruido." Procedencia igual (5).
26. "Idem. Santiago arrebujando moros."

(1) A juzgar por las medidas, no puede ser el núm. 5 del Inventario de 1836.

(2) Por las medidas y otras circunstancias, tampoco es el núm. 34 de 1836.

(3) Parece ser el núm. 23 también del Inventario de 1844.

(4) Núm. 24 del mismo.

(5) No concuerdan sus medidas ni con el núm. 35 de 1836; ni el 25 de 1844.

- La palma y la pulgada. $\times 2$ y 9 . "Llamada destruida." Supuesta procedencia de los Gloriosos. No consta en 1836. (1).
27. "Llamada La Virgen con el Niño. 3 y 5×3 ." Estado y procedencia idénticos al anterior (2).
28. "Idem. No se distingue la pintura 5×4 y 2 . "Inutilizado." Igual pero incomprobable procedencia.
29. "Idem. Idem. 4 y 6×2 y 6 ." Circunstancias iguales a las del anterior.
30. "Idem. S. Antonio y el Niño. 2 y 9×1 y 8 . "Llamada destruida." Igual procedencia; no figura en el Inventario de 1836. (3)
31. "Idem. Un mártir de la Orden franciscana"

(1) Núm. 26 del Inventario de 1844.

(2) Puede ser el núm. 25 del Invent. de 1836; núm. 27 del de 1844.

(3) Núm. 30 del cit. Invent. de 1844.

- cana de palmas y 2 pulgadas x 3 palmas.
 Muy deteriorado." Igual procedencia (1).
32. "Lienzo No se distingue etc. 7 y 2 x 3. Truili-
 zado." Procedencia no comprobable.
33. "Idem. Idem. 1 y 6 x 1." Estado igual y pro-
 cedencia incomprobable.
34. "Idem. Idem. 6 y 2 x 3." En circunstancias idén-
 ticas al precedente.
35. "Idem. Idem. 6 x 3." Circunstancias iguales.
36. "Idem. San Pablo 1 x 2. Deteriorado." Pro-
 cedencia igual; no consta en 1836.
37. "Idem. S. Francisco abrazando al Redentor.
 5 y 4 x 3 y 7." Circunstancias iguales (2).
38. "Idem. No se distingue etc. 1 y 10 x 1. Estado
 igual al anterior; procedencia incomprobable.

(1) Núm. 31 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 37 del mismo.

39 "Lienzo S. Pedro 1 palmos y 6 pulgadas x 1 p. admo.

"Deteriorado" circunstancias idénticas
al anterior (1).

40 "Idem S. Juan 1 y 6 x 1" Estado y demás

circunstancias idénticas (2).

41 "Idem El Divino Pastor 3 x 2" Estado y cir-

cunstancias iguales (3).

42 "Idem Un Ecce Homo 2 y 11 x 1 y 8" Estado y

circunstancias iguales (4).

43 "Idem No se distingue etc. 1 y 6 x 3 y 4" Inutiliza-

do" Presidencia incomprometida

44 y 45 "Idem Lo mismo. Diversas medidas" Cir-

cunstancias idénticas á las del enar-

do anterior.

(1) Núm. 39 del Inventario de 1844.

(2) Núm. 40 del mismo; no figura el núm. 32 de 1836 por las medidas.

(3) Núm. 41 del Invent. de 1844.

(4) Podría ser el núm. 35 de 1836. Es el núm. 43 de 1844.

A despecho pues, de la expresa declaración hecha en el título ó encabezamiento, según el cual, el estado á que daba nombre de Catálogo la primera Autoridad civil de Albacete en 31 de Mayo de 1846, comprendía los cuadros recogidos en los Conventos, la Comisión Provincial, redactora del documento, aseguraba oficialmente, como se vé por la reproducción arriba hecha, que todos ellos sin distinción procedían del Convento de Nuestra Señora de los Llanos, extramuros de la ciudad, conforme en el Inventario de 1844 se declaraba; por manera que, si ha de creerse en la honradéz oficial de los comisionados por quienes aparece firmado el Inventario de 1836, también arriba copiados, ó se habían traspapelado y perdido al fin todos los do-

documentos en que estaban contenidos los demás Inventarios formulados por los comisionados que recorrieron la Provincia para inventariarse de lo que poseían los Conventos de ella, con inclusión del que del de Los Gloriosos en 1836 habían hecho los Srés. Peral y López Tello, ó no se cuidaron de consultar ninguno de ellos los redactores del Inventario de 1844, ó se confundieron lastimosamente, estiman- do de buena fé dos años adelante la refe- rida Comisión Provincial de Monumentos que el anterior Inventario, por el cual hubie- ron de quitarse sus individuos, había sido re- dactado con arreglo ó en presencia de ante- cedentes oficiales ó extraviados, ó cuya consul- ta no juzgaron ellos necesaria, de donde ha- de inferirse que procedieron con muy dolor.

sa y singular ligereza, por lo menos, verdaderamente incompreensible, pues según la Relación oficial, firmada en 20 de Mayo de 1836 por el Gobernador civil D.ⁿ Jorge Gisbert, habían hasta aquella fecha remitido á dicha Autoridad el oportuno Inventario los Conventos de San Francisco de Almonsa; de San Agustín de El Bonillo (Partido de Alcarás); de Dominicos de Chinchilla; de San Francisco de Lorquera (Partido de Casas-Bañer); la Casa-Hospicio de S.^a Observantes de La Roda y el Convento de Santa Teresa de Liétor (Partido de Hellín) (1).

(1) No los habían hasta entonces enviados: los Capuchinos y las Carmelitas de Caudete (Almonsa); los Conventos de S. Agustín y S. Francisco, de Albacete; los Trinitarios de Fuensanta (La Roda). No hallaron los comisionados objetos que inventarian en los Conventos:

1. De San Francisco, de Tebarrá (Partido de Hellín). 2. De San Francisco, de Villaverde (Partido de Alcarás) - 3, 4 y 5. De San Agustín, Dominicos y San Francisco, de Alcarás (Arch. de la R. Acad. de S. Fernando - Papelerías de los).

Si bien es de extrañar que en la precedente Relación de Marzo de 1836 no figure el Convento de Franciscos Descalzos de Nuestra Señora de los Glanos entre los que no habian en la fecha referida enviado el Sarcen-ario correspondiente, ya que el de esta Casa de religión lleva la de 6 de Mayo, en 25 del propio mes de Marzo, y formado por los Comisionados D.ⁿ José de la Serna y, D.ⁿ Francisco López Tello, consta el Sarcen-ario de los otros dos Conventos que en el recinto de Alacete existian: el de Xcenores Observantes de San Francisco, que se llamó primero de Santa María de Jesús, y fué fundado á fines del siglo XV, por los años de 1485, aunque se amplió y engrandeció en los principios de la centuria siguiente.

subsistiendo hoy sólo el Convento transformado en Cuartel (1), y el de San Agustín, ya demolido y fundado en el último tercio del siglo mencionado.

En el primero, o sea el de San Francisco, los comisionados, seguramente, no encontraron pinturas sino en la Iglesia; pero en tan corto número que extraña. Erán aquellas:

1. "Un cuadro con marcos oblatos (iii) de S. Juan, en la Capilla Mayor."

2. "Otro igual del Nacimiento de N. S. Jesucristo, en la misma Capilla"

y 3.º "Otro de Sta. Rosa, de unos 5 palmos de ancho y 6 de alto en la Capilla de la Soledad"

(1) La iglesia se usó al culto, sirvió para almacén de efectos militares, para alojamiento de tropas, y por último fué en 1876 demolida como ruina; quedó la torre, la cual fué también demolida por igual razón en 1879.

Del de San Agustín recogieron diez y siete cuadros y un marco, según consignan los documentos, diciendo:

1. "Un cuadro de San Agustín, con marco, de unos 10 palmos de alto y 4 de ancho.
2. "Otro de id., de 5 palmos de alto y 4 de ancho.
3. "Otro id. que figura la Degollación de S. Juan Bautista, de 6 palmos de alto y 7 de ancho.
4. "Otro de Sto Tomás, sin marco (1).
5. "Otro de la Sagrada Familia, 6 palmos de alto y 5 de ancho.
6. "Otro con marco, de S. Diego, 11 palmos de alto y 9 de ancho.
7. "Otro de la Asunción, 8 palmos de alto y 6 de ancho.

(1). Acaso sea el núm. 2 de los Inventarios de 1844 y 1846.

8. "Otro de la Sagrada Familia, de 11 palmos de alto y 9 de ancho.
9. "Otro de idem, 8 palmos de alto y 6 de ancho.
10. "Otro de idem, de unos 3 palmos de alto.
11. "Otro viejo, de unos 5 palmos de alto y 4 de ancho.
12. "Otro idem, id.
13. "Otro id. de La Virgen de los Dolores.
14. "Otro de S. S. Jesús atado á la columna, de 7 p. de alto y 5 ancho (1).
15. "Un marco con la inscripción: *Hic est chorus.*
- 15^{ta}. "Un cuadro con marco, de La Virgen del Rosario.
16. "Otro id. de La Cena, de unos 8 p. de alto y 10 de ancho.
17. "Otro de San Agustín, con marco azul

(1) Parece ser el núm. 32 del Inventario de 1844.

y pagizo (sic) de 3 palmos de alto y $2\frac{1}{2}$ de ancho" (1)
 No es de suponer, ciertamente, que todos y cada
 uno de los monumentos históricos registrados en
 los Inventarios reproducidos, fueran en reali-
 dad obras de mérito; pero, aun con todo, y
 presindiendo de los demás y hasta escasos
 monumentos que de las obras Bellas Artes
 en Albacete existen y se conservan, por me-
 do alguno es lícito afirmar que "en este pue-
 blo" (villa, desde 1375), "y en su término, no
 se encuentran monumentos, ni otros obje-
 tos artísticos, que por su mérito sean dignos
 de conservarse," conforme decía en absoluto

la persona encargada por la primera Au-
 (1) Arch. de la R. Acad. cit. - Papeles de la Com. Cent. de Mon. - Albacete - Carpeta Monum.
 un folio. - Hácese relación en el Invent. del Conar. de S. Agustín, de 8 cuadros, que en los de los
 núm. 1, 2 y 17, cuyo asunto es la imagen del santo, en el Invent. de 1844 figura al núm. 23. En
 S. Agustín, de Escuela Valenciana, sin medidas, mientras que en el de 1846 no aparece
 hecho alguno con este asunto, y como preguntar cuál de los 3 del Invent. particular
 pueda ser el designado en el núm. 23 en el Invent. de 1844 referido.

toridad Civil de la Provincia, de contestar respecto de la capital, el interrogatorio circulado al propósito por la Comisión Central de Monumentos (1).

Bien es verdad que, con fecha 30 de Junio de 1840, el Gobernador, D.ⁿ Ramón López de Haro, había dicho oficialmente á la Superioridad desde Chinchilla y con relación á la Provincia entera:

“De las noticias reunidas en este Gobierno Político, resulta que en ninguno de los Templos de esta provincia existen sepulcros de Reyes, ó personas célebres, ni se conoce en ella (la Provincia) monumento alguno no cinerario, que por su belleza y mérito de su arquitectura merezca conservarse” (2).

(1) Todos los datos de la Provincia fueron remitidos á dicha Comisión por el Gobernador Civil, D. José Matías Belmar en 26 de Diciembre de 1844.

(2) Archivo y papeles etc. de la R. Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Consta en virtud de declaración expresa y terminante, contenida en la comunicación de 31 de Mayo de 1846, ya citada, que en aquella fecha los cuadros recogidos de los Conventos, se hallaban depositados en el Gobierno Civil, y que la Comisión Provincial de Monumentos proponía á la Central fueran los menos mal conservados distribuidos por "las Iglesias de la provincia, por respetuoso decoro" únicamente "á las Imágenes que representan". Entre los documentos de la Comisión Central, examinados para el presente trabajo, no aparece ninguno por el que se autorice ni oficial ni privadamente á la Provincial para hacer distribución semejante; y así, desconocido resulta, si la distribución se llevó á cabo, como parece, el paradero de la gran mayoría de

los citados cuadros, es decir, de los que conceptuó la Comisión Provincial dignos por su estado de conservación para destinarnos á los templos de la Provincia, pues á juicio de la expresada Corporación todos se hallaban en situación deplorabile, y en todos "el mérito de su trabajo artístico" era "ninguno". Y sin embargo: según el Inventario de 1844, por lo menos había entre aquellas pinturas, - cuyas vicisitudes, desde el año de 1836 en que fueron recogidas por los comisionados de incautación son ignoradas, - dos tablas, de las cuales, era la una, conforme en el citado Inventario se dice, de la época de Juan de Juanes, y la otra de la Escuela Valenciana, representando la primera La Anunciación del Ángel á la Virgen, - cual el Inventario de 1846 expresa, y

La segunda, La Virgen con el Niño Dios y Santa Ana presentando á San Juan, enal consigna el de 1844, ó La Virgen con el Niño Dios y Santa Ana, enal el de 1846 expresa. Algunos lienzos, en bien corto número por ciento, y procedentes del Convento de Nuestra Señora de los Gloriosos, aparecen en la Sacristía de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Albaladejo; de los demás, juntamente con las tablas referidas, nadie en la actualidad conoce el paradero, con lo que es probable haya desaparecido entre ellos, alguna obra de mayor ó menor mérito artístico por aventura, á despecho de los individuos de la Comisión Provincial de Monumentos que en 1846 no reconocían ninguno en ninguno también de aquellos despojos de que el Estado se apoderaba.

Por lo que á los monumentos de la Escultura se refiere, menos puede todavía decirse. No hay, entre los procedentes de la antigua Comisión Central, papel, nota, inventario ni documentos que aluda ni por acaso á ellos en esta ciudad ni Provincia de Albacete. Y bien que no faltarian en las Casas de religión suprimidas efigies de santos y de bienaventurados, de mayor ó menor devoción y mérito, en las iglesias y dentro de la clausura, y alguna de ellas, quizás, ya que no fuere obra de ninguno de los maestros de los siglos XVI y XVII, pudo serlo del murciano Saltillo ó de su discípulo D.ⁿ Roque López, — los agentes de la incautación, si pararon mientes en ellas, no las juzgaron merecedoras de ser siquiera mencionadas en concepto alguno,

siendo por completo a guisa desconsuida la suerte que les cupo. Explícase así que la Comisión Central de Monumentos, para quien "la mayor riqueza artística del país se hallaba depositada bajo las bóvedas de los claustros, y en las iglesias de los conventos y monasterios" (1), y que, con motivo de la incautación, "abrigaba la esperanza de que contaría cada provincia, si no con un Museo establecido, al menos con un depósito tal" de obras artísticas que bastase para erigirlo" (2), ariese una y otra vez y casi totalmente desvanecidas y defraudadas sus legítimas esperanzas por la inercia y por la negligencia, pues conforme con manifiesta pena declaraba, "hallábase en esas partes

(1) Memoria de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde 1.º de Julio de 1864 hasta igual fecha de 1865 (Madrid, 1865), pág. 185

(2) Ídem, pág. 17.

amontonados los países liencos que habían podido salvarse de la incúria, la ignorancia y la rapacidad, despertada en mal hora por los extranjeros que... á despecho de la Real Orden de 5 de Septiembre de 1836, "sacaron" del suelo español mucha de su principal riqueza "artística" (1), según sigue en este siglo XX aconteciendo; "en otras partes, - continuaba diciendo, - habían perecido en los usos más viles muchas de las más apreciadas creaciones, que eran gala y ornamento de las... iglesias, y en otras, finalmente, á penas se tenía noticia de que se hubiesen recogido... ni formado siquiera inventarios, de esta clase de objetos" (2). Explicase también, que la propia Comisión, á cuyas manos llegó sólo el Inventario de 1844, copiado en otro lu-

(1) y (2) - Mem. cit. pág. 18.

gar, en vista del resultado de las gestiones practicadas hasta entonces por la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete, encargó a ésta, "como a todas las demás," procurase "reunificando el Museo," que aquí jamás ha existido, "mediante la reunión de los objetos artísticos que aun" quedáran en los conventos de la Provincia, no dedicados al culto, "tales como imágenes, retablos, mesas de altares, libros de coro etc" (1), y oficialmente consignase que entre las obras de pintura recogidas, había según el citado Inventario, "5 de Escuela valenciana, 6 de la sevillana, 1 de la italiana, 1 de la española, 2 copias de Murillo, un original de Sánchez, elbetina, y una tabla de la escuela de Perugina" (2), negando luego todo ello en el Catálogo de 1846.

(1) y (2) *XXI. com. cit. pág. 44.*

Apurando los ojos y el espíritu, con dolor y con asombro, de lo que expresan y significan en la realidad las notadas é inculcables negligencias, - por no dadas otro nombre, - de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete, y que tan comunes fueron por entonces en toda España, conforme lo demuestran los documentos, - detiene la atención esperanzada, delante de monumentos de naturaleza distinta que, en número bien exiguo, en la moderna ciudad de Albacete existen, y merecen ser en algún modo mencionados. Ocupa entre ellos por su categoría el lugar primero, la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, cuyo edificio, al exterior, no brinda grande interés arquitectónico, ni de los límites de lo corriente y lo vulgar, dentro de su estilo, excede.

Hállase emplazado el templo, en su muy regular placeta, denominada El Cerrillo por que, con efecto, allí se levanta el terreno algo tanto con relación al resto de la ciudad, que es llana generalmente, y de San Juan, por que en la meseta del mismo fué construido el dicho edificio religioso, el cual, conforme no puede menos de reconocer el más apasionado de los escritores locales, "carece de mérito artístico, rigurosamente hablando" (1). Tradición, no autorizada, ni justificable tampoco, pretende que allí existió, por lo menos en el período anterior á la invasión musulmana, "humilde ermita", en cuya área construyeron luego una mezquita los musulmanes (2), la mayor, según algunos,

(1) Roa, Crónica cit., tomo I, pág. 238.

(2) Sánchez Torres, Apuntes cit., pág. 264.

de la puebla de que es heredera esta población, aldea de Chinchilla hasta 1375, villa desde entonces hasta el 26 de Noviembre de 1862, y ciudad por Real Decreto de tal fecha. Y bien que no hay noticia de que hubiere aparecido por acaso rastro de la construcción de la indicada ermita, cuyos materiales aprovecharían, si eran aprovechables, los islamicos, como lo hicieron siempre, en la erección del Templo mahometano que allí se erigió, y volverían á utilizarse después con los de éste los constructores cristianos segun fué también práctica entre ellos no pocas veces, no repugna á la razón que en tal paraje hubiera podido existir durante el período cristiano de la dominación de Roma y durante el visigodo, pequeño santuario, ó eremitorio quizás, si probar fuere da-

ble que en tiempos semejantes hubo en este lugar poblado alguno, cuyo nombre sería totalmente desconocido, por no convenirle ni el de Abula, como quería el canónigo Lozano, ni el de Alba ó Olba rivitas, según otros propusieron, el cual poblado, á haber existido, — que no es imposible en absoluta, — sería de por fuerza bien humilde, con lo que se desprende que la fábrica de la ermita ó santuario habría de ser también "humilde", como escribe Sánchez Torres consignando la tradición, y de ningún valor arquitectónico: de paredes de tierra, ó caso, sistema constructivo que no importaron á España los musulmanes, como algunos creen, y mencionan Plinio y San Isidoro (1).

(1) Plinio *Hist. naturalis*, lib. XXXV, cap. XIV. — San Isidoro dice: "Formatum sive formatum in Africa vel Hispania, parietes de terra appellant. ... Aeris durant incomptis, ventibus, ignibus, omni calore fortioris" (*Etymologías*, lib. XV, cap. XX, núm. 5). El edi-

Sabido es y vulgar, fué práctica de los conquistadores siempre, en señal y testimonio del vencimiento, la de humillar y escarnecer á los vencidos, hiriendo sus sentimientos religiosos con elevar sus templos sobre los de aquellos precisa y deliberadamente; y no sería de extrañar, por tanto, en cumplimiento de esta ley constante, que, si existió con verdad en El Cerrillo la ermita ó el santuario á que la tradición alude, ó le utilizáran los musulmanes haciendo de él mezquita, ó erigieran ésta en el emplazamiento de aquél, como también por alguien se ha supuesto; construcción misera sin duda alguna, cual el lugar

Los, de quien es la cita de Plinio, agrega: "Retinemus nos hodie idem nomen, nam for. matium Hispani. Hoc enim dicimus."

debía á la sazón de serlo, y acaso de tierra así-
mismo, no faltando quien sospeche que todavía
subsiste algo del edificio de la mezquita en
el de la actual Parroquia, resto que no po-
dría ser en todo caso, — y esto se insinúa con
la natural y debida reserva, — sino el cues-
po inferior de la desmedrada torre de la
iglesia, construido de incolora tapiería, y
sobre el cual se alza un segundo cuerpo de
sillares. Obedeciendo la ley dicha, si todo
esto aconteció en la realidad, ^{o como} tiene vera-
símil apariencia, ó consagraron los conquis-
tadores cristianos del siglo XIII la mezquita,
ó en su área labraron de nuevo un Templo,
no más magnífico, ciertamente, que lo fue
bieron de ser la ermita supuesta por la tra-
dición, y la mezquita que hubo de reemplazada.

La singularidad, bien reparable por cierto, de que, por lo común, las iglesias todas de la Provincia de Albacete son en su mayor número obra de la Edad Moderna, obliga racionalmente á pensar, — dada la condición política de cada una de las localidades en aquella circunscripción administrativa incluídas á partir del año 1833, — que hasta las postrimerias de la XV.^a centuria, cuando más, y desde que sobre las dichas localidades dejó de pesar, como una losa, la opresora y absorbente autoridad señorial del marquesado de Villena, subsistieron, más ó menos humildes y más ó menos reformados, los templos erigidos por los musulmanes y en iglesias convertidos; y como con la parroquial de San Juan Bautista acontece, según

su construcción revela, y conforme de acuerdo
pueden los documentos alegados por los es-
critores, que su fábrica hubo de tener comienzo
en días cercanos á aquellos en que se verifica
por la Concordia de 1480 la reversión ó rec-
dificación á la Corona de los bienes del referi-
do marquesado, durante el reinado de los
Reyes Católicos ó de Felipe, el Hermoso, ó las
regencias de Fernando V y del Cardenal
Cisneros (1), no habrá de ser tildado de gra-
ve despropósito el de suponer, mientras otra
cosa no se demuestre, que hasta los prin-
cipios del siglo XVI se conservó el edificio
de la mezquita, con los reparos, las refor-
mas y las ampliaciones necesarias.

(1) Cita Rea, á la pág. 262, t. I de su Crónica, una información del año
1523, que en el Archivo Municipal se conserva, sobre "necesidad de sacerdotes para
esta iglesia. Otro documento, del 2 de Abril de 1529, declara estaba "la obra de

Como quiera que sea, ignorada resulta documental y enteramente desde luego, la fecha exacta de la erección de la actual iglesia, no terminada aún en su edificio: que no cuidaron de consignar en parte alguna de él, á lo que hasta aquí parece, ni el nombre del maestro que hizo la traza y dirigió la obra, ni la data tampoco, segun lo practicaron en otros templos, contemporáneos suyos, que en la Provincia existen, y de que se dará á su tiempo cuenta (1). Orientado éste de San Juan Bautista con arreglo al ritual litúrgico, de Levante á Poniente (2), la mayor

la dicha iglesia por cubrir, á causa de lo cual está en muchos peligros é se podría perder é derribar; otro, se refiere á obras de reparación hechas, durante el año de 1588, y otro, de 18 de Enero de 1554, acredita que seguía el templo sin cubrir, porque en 1550 se había venido abajo la techumbre (Roa, Op. cit., t. I, págs. 239 y 240).

(1) Hay tradición, por lo menos en Villavieja, de que las tres iglesias de Argamasilla de Alba (Ciudad-Real), Villavieja y Albacete fueron obra de un mismo autor.

(2) San Isidoro dice que las cuatro partes de los templos están orientadas: *antica ad Occidentem, postica ad Occasum, sinistra ad Septentrionem, dextra ad Meridiem spectant*. (Etymologiarum, lib. XV, cap. IV, núm. 7).

porción de él estaba construida ya en 1597, según se declara en la planta original de aquella fecha, que firmada por Pedro Alonse, Abadte mayor titulado en ella (1), presenta el templo perfecto y terminado. Construida esta porción, que comprende dos de los tramos superiores con parte del tercero, además de las tres capillas abidales, toda ella con aparaje de vidiería, no carece al exterior de homogeneidad; mas resultaría indecisa en las grandes masas constructivas, despojadas completamente de decoración, si en la disposición y traza, y aun en su general aspecto, no revelase las tradiciones degeneradas del grande arte ojival, que en la fábrica predominan visiblemente, pues, aunque no sin

(1) Según Raa., conservábase en el Arch. Patriarcal, pasada al Municipal luego; en el dorso se lee: "La traza de la iglesia hecha por el Sr. D. Sancho Dávila, Obispo de Cartagena, que hoy es de Tán" (Crón. eccl. t. I, pág. 240).

modificaciones, en todo el siglo XVI perduran. Por eso, consta el templo de tres ábides poligonales, apoyados en salientes y robustos estribos de notoria pesadez, que nada aligera ni disimula, y de igual sistema constructivo que el resto de la obra, y por eso en los ventanales altos, y en algunos del cuerpo de las capillas laterales, se advierte bajo el arco peraltado la misma tradición triunfante, mientras en el retallo superior de los estribos i contrafuertes, muestra sus influencias el estilo plateresco, por medio de los mensulones de características volutas con que aquellos rematan. Obra posterior el átrio, conserva todavía la tradición ojival en su sencilla bóveda de cruzadas nervaduras, aboceladas y al descubierto, por más que según los documentos, se asegura fue construido

en 1714, fecha por lo menos, con la cual consier-
tan el arco del ingreso y la reja que lo cie-
ra (1).

Antes de penetrar en la Parrquia, y
en medio de la aridez y ^{de} la sequedad mortifi-
cantes con al exterior la fábrica se ofrece en
su monotonía; llama á penas la atención,
como á tres metros de altura, en uno de los
frentes de uno de los estribos del S.E. de la igle-
sia, estragado relieve, allí encastrado, el cual
se destaca sobre la tapia misera que cierra el
perímetro del templo por la parte abidál, y
casi entre las ramas de la rama higuera,
que en tal paraje lujuriosa crece. Es el
dicho relieve, - del que hacen mención muy
pocos, - de forma rectangular, y se halla

(1) Rca. Crón. t. I, pág. 241; Sánchez Torres, Apuntes, pág. 269.

conteniendo dentro de resaltados marcos de pronunciadas molduras, tan desgastadas y destruidas que, en nuestra parte, han casi desaparecido, á pesar de lo cual permiten reconocer en él la mano de los artífices de la XVI.^a centuria. Labrados, tanto el marco cuanto el relieve, en piedra de naturalidad y tono iguales á los de los sillares en la construcción, destaca en aquél vigorosamente la figura diademada de la Virgen, sentada en amplios trons, de hechura y detalles propios del siglo mencionado, y semejante al tron en que aparece sentado Felipe II, en los grandes y plúmbeos sellos de las ejemplarias de su tiempo. Tiene la Virgen el Niño sobre el brazo izquierdo, y ambas imágenes se muestran en varios sitios estragadas ya, por la acción del tiempo y la intemperie. Aparecen

ta el relieve ciertos singulares arcaísmos, que es sólo resultado y producto de la tosquedad visible en la escultura, rígida, falta de gracia y de movimiento toda ella, y cuyos paños están con pliegos ante partidos y plegados. Creeríase, á no existir determinados detalles, que es este relieve poco posterior á la fecha de la reconquista del lugar en el siglo XIII, y que fué trasladado de otro sitio á aquel en que se halla, al verificarse la erección de la fábrica de la Parroquia en la fecha que la construcción revela; pero no es así en realidad, pues es obra evidente de artista poco diestro, y contemporánea de la obra de la iglesia. No falta quien haya supuesto la representación de La Virgen de la Estrella (1); mas

(1) Murais y Albacete en la obra Española, pág. 126. Estuvo la que llaman los escritores locales "antigua y primitiva parroquia de Santa María de la Estrella en paraje distante de la de San Juan", en el Oute de la villa, con sus an-

to, se inclina á persuadir de que es representación de Nuestra Señora de los Saneos, Patrona de la villa de Albacete desde los días de Felipe IV (1), aunque de constante devoción entre los naturales mucho antes de este tiempo, y cuya venerada efigie se supone milagrosamente hallada "después de 1266 y antes de 1375, entre el último Tercio del siglo XIII y primera mitad del XIV" (2). Por las cajas abiertas en el paramento del estribo en el cual está encastrado el relieve, se viene en conocimiento de que para evitar en lo posible el deterioro de aquél, cubriósele después, y no con gran pulcritud, de angulosos tejadillo ó guardapolvo, bajo las cuales cajas quedan

aquellas que se ignoran "la fecha de la edificación y destrucción de este templo, cuyo nombre tienen las antiguas Casas Consistoriales" (Sancho Tomás, *Alpuente*, págs. 263 y 264).

(1) Sancho Tomás, *Op. cit.*, pág. 234.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 229.

ostensibles las huellas del sitio en que estuvo sujeto el pescante del que pendió sin duda en farallito para adornar la imagen (1); y bien que no pueda ser estimada en rigor obra de mérito la escultura, es, sin embargo, merecedora de aprecio, por lo poderoso de antiguas tradiciones artísticas en ella, por lo que representa, y por lo que significa, como expresión en aquel paraje, de la devoción constante y amorosa de los albacetenses hacia la que un siglo más tarde sea oficialmente reconocida por su ecclesia Patrona.

Al interior, el templo, que no carece de grandiosidad, á pesar de todo, ofrece claros testimonios de las vicisitudes de su historia. Consta de tres naves de desigual anchura, con tres ca-

(1) Adviértase en las expuestas huellas, como las del extremo del brazo labrado de una cana tallada en la piedra; quizás la tendría como complemento el relieve.

pillas absidales, y dos ímicos tramos, estado en que permaneció desde 1597, según la planta, ya citada, que firma como el maestro mayor Pedro el bonse. Soportan el buque de la iglesia, tal como hubo de quedar en la fecha citada, cuatro altas, cilíndricas y gruesas columnas estriadas, coronadas por sencillos capiteles, proporcionados y de gusto jónico, con las que hacen juego y convierten en la línea latitudinal ó transversal del templo, otras tantas columnas, de igual carácter clásico, adosadas á los muros, descansando sobre las centrales y las de los lados, las bóvedas definitivamente construidas de 1690 á 1691 por el maestro de obras Gregorio Díez Palacios (1); pero en la línea ab-

(1.) La historia de estas bóvedas, no deja de ser curiosa, á juzgar por los documentos que mencionan los escritores: en 1529, con forma que da consignada, estaba la obra "por cubrir"; en 1535 se trató de cubrir las capillas (3) laterales, por lo que ha-

sidal, de N. á Mediodía, las columnas de los ángulos, y aquellas sobre las cuales voltéa el apuntado arco toral de la Capilla Mayor, más finas y más esbeltas, por consiguiente, son de tradición ojival decadente, y están formadas por bases de abocelados juncos, siendo las bóvedas aquí de cascos también de la propia tradición ojiva de crucería.

Bóveda de crucería es la de la Capilla

de inferior racionalmente, que ya se había cubierto el trazo del templo, que era lo principal y más importante, cuando se pretendía cubrir dichas capillas; en 1550 se hundió la techumbre, lo cual demuestra se había de 1529 á 1535 construído; en 1553 se instruyó expediente para reconstruirla; en 1554 se declara estaba otra vez la iglesia "desembierta", por lo que, para no suspender el culto, se ejecutaron á toda prisa, y en fecha no designada, otras provisionales, "de trabazón de madera, estando la iglesia "sin bóvedas, á tejavana... con gran riesgo de arrojarse el techo y trabazón de gruesas maderas que tenía", y habiendo acordado despendarse en las alturas "chicra, pajaros y otras inmundicias de ratones y aves que se criaban en la trabazón de dichas maderas, por cuya causa sobrevino la villa á Carlos II para abovedar el templo, conforme después de la Real Provisión del 25 de Agosto de 1690, lo efectuaba el citado maestro D. Juan Palacios, quien manifestó "que aunque los jarcas de entos (jarcas entas, sacos de entos, á dos años formales, antiguos) estaban hechos para crucería muy primorosa, si se hubiere de seguir conforme á su planchón, sería de costo muy considerable, y era más barato

Mayor, y sus cascos irradian con ojival nervia-
tura desde la arandela central como una con-
cha; de nerviaturas ojivas lo son también en
traza más sencilla, las bóvedas de otras capi-
llas, con inclusión de las abidales; y mien-
tras el arco de ingreso á la del lado del Evan-
gelio aparece peraltado, ojivas ó apuntadas,
son los de la mayor parte de las restantes ca-
pillas, las enales, á excepcion de lo que los documentos
citados expresan, estaban sin cubrir en 1535
sin embargo. Conservase en la Parroquia
alguno que otro pequeño retablo del Renaci-
miento, como el de la capilla abidal del
Evangelio, llamada del Resucitado, con ta-
blas aceptables, é imágenes de talla, repin-

de yeso y ladrillo ó loseta, ó todo jemto²² (Sanchez Torres, Opusculos, páginas
266 á 267; Roa, con las mismas palabras casi, Crónica, t. 2. pág. 240).

tadas y pequeñas (1), siendo obra de los rejeros albacetenses, sin duda, dentro del siglo XVI, la reja que cierra esta capilla, y que nada de particular en rigor de verdad ofrece.

Ocupa la Sacristía desahogado local de buenas luces, en el extremo superior de la nave septentrional ó del Evangelio, inmediato á la Capilla del Resucitado, y en el ángulo N.E. de la iglesia. Su techumbre de madera, bien cuidada, es sencilla, y está sostenida por un friso de salientes y labrados canchillos, revelando ser obra del siglo XVII, y la cajonería carece de interés artístico y arqueológico. Á uno y otro lado de la estancia, destacan sobre la cajonería dicha, al medio, y casi desde el

(1) Las tablas del mencionada retablo representan: Santiago y San Andrés, en el banco, la Anunciación, la Resurrección del Señor, en el primero y segundo de arco, al lado del Evangelio, El Nacimiento y la Oración en el Huerto, en uno.

mismo techo, dos estimables pinturas murales, de dibujo correcto, y en buen estado de conservación, de las cuales, la del costado septentrional tiene por asunto La Conversión de San Pablo, y en la parte superior, en una sola línea de capitales latinas negras, la siguiente letra, embetida, y no legible del todo:

DVRVM EST TIBI CONTRAST. MVLTVM CALC...

La del costado opuesto meridional, en las mismas condiciones, representa La Magdalena lavando los piés al Señor, y la letra, escrita en igual clase de caracteres, dice:

REMITVNTVR PECCATA MVLTA Q...

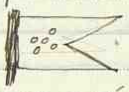
Penden de los muros, á la una y otra parte de estas pinturas, cuatro cuadros grandes á la tinta, con otros tantos Milagros de Nuestra Señora y otros cuerpos repetidamente, y Jesu-Christo representado en la cristalería del remate.

de los Glanos de cuya iglesia proceden (1), y entre
 de ellos la fecha de 1805 figura, trazada en los
 medallones ovales blancos, don de se hace la ex-
 plicación de cada Milagro. Objeto es en la
 propia Sacristía de respetuosa memoria, una
 banderola, clavada en el muro de ingreso, que,
 según en ella misma se declara, es renovación
 de la original y primitiva: "Fiestas armas y
 » bandera que está á su lado, se renovaron en 17
 » de Noviembre de 1775 años á expensas de D. Juan
 » Agrás de la Cárcel y Matamoros, como principal
 » interesado y de la familia mayor del Alférez Don
 » Juan [Marcelo Hurtado de] Matamoros, á
 » quien se concedió la preeminencia de poner es-

(1) Según el Inventario de 6 de Mayo de 1836, núms 27 á 31, había en la iglesia del Convento
 "cinco cuadros que representaban varios milagros de N. S. de los Glanos, de 14 palmos de alto y 12 de ancho,
 con marcos negros y dorados." Se ignora el paradero del quinto. Parece pues, que se hizo la dicha ren-
 ción á la iglesia de la Provincia de las pinturas, no todas avasó, procedente de lo Convento.

» ta honorosa memoria de sus hazañas sobre su sepulcro,
 » en el año 1573, como todo consta de instrumentos
 » que paran en citada D. Juan Agrás de la Cárcel
 » cel" (1).

De las dos banderas, idénticas, de seda blanca, sin armas, blasón ni bordado alguno.

(1) Roa, Crón. t. I, pág. 481. Este diligente escritor, metió al autor del libro de Xurrua y Olbacele, que lo es también del presente CATÁLOGO, por que estimó coronadas y proce dentes de la batalla de Almansa (1707), dos banderas de seda blanca, que en 1888 pendían de las columnas centrales de la iglesia, y han desaparecido de allí, seguramente por que el paño estaba pasado, abito y en jirones por muchas partes, a fuer de el Sr. Roa, que una de ellas, según cierto manuscrito que dice vió, fue tomada á los turcos en el siglo XVI por el Alférez Matamoros en la playa de Cartagena, y cuyo padre donó D. Juan Agrás en 1773. Presunción de del número de banderas, y de que éstas eran totalmente iguales, es error creer que á una de ellas se copia la declaración copiada en el texto. Primero, por que si en el lenguaje vulgar se han hecho sinónimas, la voz bandera y enseña, no deben serlo en el lenguaje literario y científico. Segundo, por que como debió recordar el Sr. Roa, la enseña que solía ser colocada sobre los sepulcros de los caballeros, era la llamada gámpola, la cual, según el Notilliano verso de Pedro Mexía, escrito de 1477 á 1485, era "partida por medio fasta cerca de la mitad del poño, y la usaban los Caballeros e Capitanes de poca gente, é aun usan la dicha seña poner los caballeros en los templos sobre las sepalturas." Su forma era ésta:  Tercero, por que, dándole nombre de bandera, D. Juan Agrás se refiere únicamente á aquella que denomina renovación, y no á otra alguna, como lo ha hecho el Sr. Roa con la mejor buena fe, sin duda. De modo, que si en el Sr. Roa se veían las enseñas que en la iglesia había, ambas de paño grande, blancas, cuadradas y sin emblema designinguna copias, y contemporánea una de otra; no hablando el Sr. Agrás sino.

en el país, desgarrado y en mal estado ya el año de 1888, las cruces, como militar trofeo, pendían de las columnas centrales del templo, colgando-se sobre la nave mayor ó real del mismo, y que procedían probablemente de la célebre batalla de Almansa en 1707;— consérvanse los restos envueltos en las astas, al lado de la banderola anterior, careciendo por lo demás la iglesia de alhajas y de ropas de valor é interesantes, que de seguro tuvo, pues unos y otras, se afirma sin alegar aquí, mal en otras mu-

de una sola; no teniendo tampoco ninguna de ellas la forma de las enseñas que "usaban... poner los condeños en los templos sobre las sepulturas", no parece lógico por lo mismo, que las dos (y el Sr. Roca no habla por su parte sino de una, haciendo omisión absoluta de la otra) enseñas blancas estuviésen colocadas en la sepultura del Alférez Matamoros, de la cual nada queda en memoria en lugar alguno del templo. De frente las reiteradas menciones por las cuales pasó éste en los siglos XVI y XVII; ¿quién sabe la suerte que cupo á la gámpala ó enseña que duró aquella banda, ni cómo sería esta misma? ¿Qué razón fundada, sino la declaración tradicional recogida por D. Juan Agrás, puede alegarse para afirmar que una sola de las dos banderas, era precisamente, renovada el país en 1778, — la que arrebató á los turcos en las playas de Cartagena el dicho Alférez? ¿De dónde procedía la otra, semejante?

chas partes como, testimonio que lo corrobore, desaparecieron con motivo y á consecuencia de "las dos extracciones que ha sufrido en la Guerra de la Independencia, y en la... civil de 1836" (1).

No por ser representante y fruto genuino de la decadencia artística, de la que tan frecuentes y abundosos en todos los tiempos de España son los ejemplares, es merecedora ni mucho menos de desdén, menosprecio ni olvido, la máquina aparatosa y exuberante del Retablo mayor en esta iglesia. Declárase en él fué labrado EN EL AÑO — DE 1726, una después de la muerte del famoso D.^o José de Churriguera; y acomodándose al desarrollo

(1) "No tiene [la iglesia] monumentos artísticos ni pinturas; es pobre en alicajados, con las dos extracciones que ha sufrido en la guerra de la Independencia, y en la última civil el año 1836: sus ornamentos son pobres, y los que restan, que fueron excelentes y de los que no queda resto, ya deteriorados" (Mader, Diccionario geográfico, ya etc., t. I, artículo Albacete, pág. 277).

y área de la Capilla, que por completo ocupa, aparece compuesto de dos cuerpos principales y de distintas dimensiones, tan cargados de adornos entrambos, y tan desfiguradas y obscurcidas las líneas, que toda descripción se hace imposible. Columnas de capiteles caprichosos, con fustes rodeados de abultadas guirnaldas de hojas y de flores, y entre ellas, en diversas posturas y actitudes, ángeles sin alas y desnudos; mármures y cariátides ó cabezas también de ángeles, en los frentes de los basamentos; agallonados y ventondos jarrones, haciendo oficio de repisas, sobre las cuales se abran las efigies religiosas de las pilastras extremas del retablo; salientes y pronunciados follajes, cubiertos de oro ennegrecido por el tiempo, brotan como vegetación característica de todos lados y en

todas partes, con abundancia verdaderamente abrumadora y que fatiga; en las hornacinas; en los entrecapiteos; en la cornisa; en el tímpano; en los intercolumnios; en el frontón superior; bajo la imagen del titular San Juan Bautista, sirviéndole de pedestal; sobre la hornacina preeminente en la cual aparece el Santo Precursor de Sen. Cristo; en las apareadas columnas salomónicas del cuerpo superior, donde se halla la pungente escena del Gólgota, de las cuales, las internas, se muestran sobrecargadas de hojas de vid, de pámpanos y abultados racimos, que pregonan su significación euangélica. Perrones de extraña forma, con un ramo de flores, sobre el entablamento del cuerpo principal, y efigies y ángeles, desornados y emaladas siempre, asoman sus ropajes coloridos ó

sus infantiles carnes, repetidamente, donde quiera que hay espacio libre para ello, siendo por lo común, y en medio de algunas extravagancias, esmerada y correcta la ejecución, principalmente en la imaginaria, la cual, aun cuando no sea exigua en el momento, aparece en él confundida entre los demás esornos, y como perdida en aquella floración continua y sin tasa, mereciendo especial mención en justicia, las efígies de María y de San Juan Evangelista, que acompañan en la altura al Crucificado.

Pintados en el muro, de mediana manera, figuran en los cuatro medios puntos del arco y otro lado de la Capilla los cuatro Evangelistas, y en la parte inferior dos episodios de la vida del Precursor y titular de la Iglesia, en las mismas condiciones, destacando sobre el cal-

tar, por cima del Tabernáculo, la milagrosa imá-
gen de Nuestra Señora de los Llanos. Trasla-
dada desde su altar en la iglesia del suprimido
Convento á que dió nombre, objeto es allí de la
veneración amorosa de los albacetenses, que
á ella en sus tribulaciones acuden fervorosos;
y aunque la tradición piadosa supone que fué
hallada, cual se ha dicho, "en el último tercio
del siglo XIII ó primera mitad del XIV," pre-
ciso se hace creer que los PP. Franciscos Des-
calzos del Convento mandaron en el siglo XVIII
labrar la imagen de su iglesia á esta de San
Loran traída, pues no á otra época ni otros
tiempos corresponde. Pareceles quizás mi-
sera la escultura hallada tan milagrosa-
mente, y conservada hasta los fines de la
XVII.^a centuria en su Ermita, y la reempla-

Searon para el culto con ésta, que es de vestir, re-
legando la antigua á lugar no conocido, donde
si fué encontrada por los comisionados de la
incantación en 1836, hicieron de ella, como de
las demás imágenes, caso omiso, á pesar de
que la tradición pretendía era obra de San
Lúcas, conforme respeto de multitud de imá-
genes de la Virgen lo pretende por toda Espa-
ña todavía.

Hay noticia de que en esta Parroquia exis-
tían imágenes del famoso escultor murciano
Francisco Salillo, según Ceán Bermúdez no
sin cierta vaguedad indica (1); pero ni en es-
ta iglesia, ni en la de la Purísima Concepción,
llamada vulgarmente La Compañía, aparece
expuesta ninguna de Salillo al culto, constan-

(1) Diccionario, t. VI, pág. 32.

do que de su discípulo D.^{no} Roque López había:

1. "Un San Laurencio Justiniano, del natural, de vestir, con cruz, zapatos y peana", que labró en 1802 "para las monjas de Albacete" del Convento suprimido de San Lorenzo Justiniano, Oficinas hoy de la Delegación de Hacienda, "en 150 reales."
2. "Una Virgen de la Correa, de vestir, de siete palmos para el P. Lector Liles [del Convento suprimido] de San Agustín de Albacete, en 300 reales."
3. "Una Virgen de los Dolores, de dos palmos con peana, para vestir, con pie", labrada en 1807 "para el P. Fr. Antonio Lozano de la cuerda negra" (Convento suprimido de Observantes menores de San Francisco) "en Albacete, en 150 reales."

N.º 4 - "Un Cristo de las Penas, sentado en un banqueto, con la caña en la mano, para vestir, con piés y corona de espinas, del natural," labrado el propio año "para el mismo, en 600 reales" (1).

Según ya arriba quedó manifestado, no hicieron inventario alguno de las imágenes existentes en las iglesias de los Conventos suprimidos, y en los mismos Conventos, los comisionados de la incautación ni el año 1836 ni los siguientes; menospreciadas sin duda, ignorase en la actualidad, si subsisten, cuál hubiere de ser su paradero, siendo lo más probable fueran destruidas como los retablos, debiendo ya conceptuarlas para siempre perdidas.

(1) El Conde de Roche, Catálogo de las Esculturas de D. Roque López, Discurso de Sabido, Murcia, 1888, folleta en 8º.

Vano, y verdaderamente estéril, resulta el intento de hallar por la población testimonio alguno monumental de la antigüedad ni de la grandesa de la capital de la Provincia; no existen edificios ni construcción que ofrezcan interés en ambos sentidos, según decía ya en 1892 el escritor albacetense D.^m Rafael Serrano Alcazar en el Prólogo de la Crónica escrita por el Señor Roa y Erostarko, y según el Sr. Sánchez Torres reconoce (1). Del período plateresco, sólo subsisten restos: unos, en la portada de la llamada Casa de Cañavate, señalada con el número 4 de la calle del Padre Romano; otros, en otra portada, cerrada y desfigurada ya con una reja, en la casa número 5 de la calle de San Agustín, y otros, en la artesonada techumbre que aún del sepulcra-

(1) Alparates, cit. pág. 505.

Convento de la Encarnación, de la Orden Tercera, vulgarmente apellidado las Franciscas, perdura en una de las salas donde fué establecida la Casa de Maternidad en 1844. De los siglos XVII y XVIII quedan otras portadas blasonadas de no grande importancia arquitectónica ni artística. Era pobre el caserío, que hoy va renovándose al gusto moderno con el acrecentamiento de la antigua villa, en la que todavía quedan "las cuevas, si- los abiertos en las inmediaciones de la ciudad, y que son "múgua de la población", en las cuales "habitan los pobres más menesterosos, en condiciones las más perjudiciales para la salud, y á veces en la más repugnante promiscuidad de sexos" (1).

(1) Sánchez Torres, *ibidem*.

Tiempo fué, durante el cual la villa de Albacete obtuvo con Toledo merecida fama por la industria de la cuchillería en ella aclimatada y cultivada con perfección singular y con arte. Aun la fama perdura, á pesar de la dolorosa decadencia á que vino la industria desde el siglo XVIII; preténdese hoy con loable aspiración levantarla de nuevo, tarea que no parece habrá de ser difícil si se persevera en ella, contando como cuenta la ciudad con artifices de maestría y de mérito. No son conocidos todos los maestros que en los tiempos pasados enaltecieron la cuchillería de Albacete; pero existen obras de ellos, con los nombres grabados en las mismas, á partir del año 1609, que permiten formar cierta especie de registro, de ésta ^ó preciosa suerte:

SIGLO XVII

1. Año 1609. TORRES. De este maestro, con esta fecha, se conserva un raspador, en cuya hoja lleva, por un lado grabada la letra: "TORRES ARTIFEX EN ALBACETE. AÑO 1609"; por el otro:

"TABELARIO FIDELI SECRETA CLAUDO."

"Año 1612. IDEM Tijeras procedentes del Archivo de los Duques de Medinaceli. En el plano y en cinco líneas: "TORRES ARTIFEX EN ALBAZE|TE|1612". En las cuebillas: "CONCORDES OMNIA CONTERVNT" = "DISCORDES....."

2. Año 1669. - GÓMEZ. Tijeras. Número 6122 del Inventario de la Sección II del Museo Arqueológico Nacional. Colección Ríos y Simobas.

3. Idem. PEDRO VICÉN PÉREZ. Tijeras. Núm. 6125 del citado Inventario. En ellas se apellida ARTIFEX REGIS.

„ Año 1674 PEDRO VICÉN PÉREZ - Tijeras Núm. 6048
del propio Inventario.

4. Año 1698. ANTONIO XIMÉNEZ - Tijeras Núm. 6127.

SIGLO XVIII

5. Año 1717 JULIÁN - Tijeras Núm. 6040

6. Año 1719. SEBASTIÁN ALCALDE - Tijeras Núm. 6023

7. Año 1726. VEGA - Cuchillo Núm. 6280

„ Año 1726. GABRIEL DE LA VEGA - Tijeras Núm. 6026

8. Año 1729. DIAZ - Tijeras Núm. 6000 (1)

„ Año 1733. P.º DIAZ - Tijeras Núm. 6019.

9. Idem. XIMÉNEZ - Tijeras Núm. 6027

„ Año 1736. DIAZ - Tijeras Núm. 6009

„ Idem. GABRIEL DE LA VEGA - Tijeras Núm. 6117.

9. Año 1745. ARCOS - Tijeras Núm. 6108

(1) Fabrica "Pedro Díaz" excelentes tijeras con caprichosos grabados de pájaros y ramos, brazos de buena lima de columnillas, coronal y media, temas a la antigua" (Pico y Simón, La cuchillería en los siglos XVII y XVIII)

9. Año 1746. ARCOS. Tijeras. Núm. 6024
10. Año 1747. JUAN DE SIERRA. Tijeras. Núm. 6038
11. Año 1756. CASTELLANOS. Tijeras. Núm. 6006.
12. Año 1757. XIMÉNEZ (hijos). Tijeras. Núm. 6051
„ Idem. P.º DIAZ. Tijeras. Núm. 6053
13. Idem. ROMERO. Tijeras. Núm. 6071
14. Año 1758. GRIÑÁN. Tijeras. Núm. 6050
15. Año 1761. LEÓN. Tijeras. Núm. 6020
„ Año 1766. CASTELLANOS. Tijeras. Núm. 6069
„ Año 1771. GRIÑÁN. Tijeras. Núm. 6017
16. Idem. GARIJO. Tijeras. Núm. 6118
17. Año 1782. CORTÉS. Tijeras. Núm. 6028

SIGLO XIX

- „ Año 1801. CORTÉS. Tijeras. Núm. 6065

Procedentes de la misma Colección Ríos

y Linobas, hoy en el citado Museo Arqueológico Nacional, existen tijeras de labor y dimensiones distintas, con las fechas borradas ó incompletas: de MONJERO (núm. 6044 del Inventario de la Sección II); de GUTIÉRREZ (núm. 6062); del ya mencionado maestro XIMÉNEZ (núm. 6157) y parte de la fecha 173...; de SEVILLA en 177... (núm. 6105), y de JUAN DE LA SIERRA en 177... (núm. 6131). Sin firma, pero con fecha del siglo XVIII, unas tijeras del año 1736; otras del 1773; un cuchillo, con la cruz de Santiago colada en la hoja, de 1774; unas tijeras, de 1778 y un cuchillo de 1790, piezas que llevan repetidamente en el dicho Inventario, los números 6034, 6043, 6175, 6010 y 6170.

Demuestran todos estos interesantes ejemplares de la industria de la cuchillería en el centro creado en Albacete, el arte y la maestre-

tría de aquellos artifices, algunos de los cuales, como Pedro Vicién Pérez, se ufanaba con hacer constar era "ARTIFEX REGIS." El ilustrado D.^o Manuel Rico y Sinobas, nombrado arriba, tuvo el acierto y la fortuna de recoger algunas de las obras de los cuchilleros albacetenses, que luego adquirió el Estado, é hizo gala de sus especiales conocimientos en la materia, en los artículos que con el título de La cuchillería en los siglos XVII y XVIII, publicó el año de 1896 en el tomo I de la Revista madrileña Historia y Arte. En Albacete, nadie ha olvidado, que se supa, de seguir todavía su noble y provechoso ejemplo.